

04 COLECCIÓN RAÍCES E IDENTIDADES

**EL CENTRO HISTÓRICO DE LA
CIUDAD DE LA PAZ**

PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIAL

COORDINADORES: Arq. JOSEFINA MATAS MUSSO

Arq. GONZALO A. GARCÍA CRISPIERI

Copy right: Josefina Matas Musso - Gonzalo A. García Crispieri

Depósito Legal: 4-1-4606-16

ISBN: 978-99974-65-42-9

Esta obra está protegida bajo Ley 1322 de Derechos de Autor y está prohibida su reproducción bajo cualquier medio, sea digital, analógico, magnético u óptico, de cualquiera de sus páginas sin permiso de los titulares de los derechos.

Edición: Fundación Dr. Manuel García Capriles “emegece”

Diseño de portada: María Cecilia Mariaca Cardozo

Foto portada: Lic. Lucas Crespo Lema

Fotografías : Lic. Lucas Crespo Lema

Rubén Pacheco Vargas

Revisión: Lic. Susana Guidugli Sol

Arq. Amanda Zarko Arancibia

Diseño preliminar de diagramación: Adrián Benavides Miranda.

Diagramación final: Grethel Del Villar Cuba.

Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Regional La Paz - Carrera De Diseño Gráfico y Comunicación Visual.
Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP - Bolivia)

Fundación Dr. Manuel García Capriles “emegece”:

Pagina Web: www.fundacionemegece.org

Dirección: Calle 27A Los Pinos #121

Teléfono: (591-2) 2792257

La Paz - Bolivia

PRÓLOGO

La Colección “Raíces e Identidades” nace el 2011, con el apoyo de la Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual de la Universidad Católica Boliviana -UCB- con el deseo de “abrir un espacio para el trabajo interdisciplinario con el fin de revalorizar la arquitectura, el patrimonio y el diseño”, según palabras del entonces, Jefe de Carrera, Gabriel Mariaca Iturri.

Cuando un diseñador gráfico desarrolla su trabajo, debería reflexionar sobre su identidad, sus valores, su pasado, sabiendo que muchas de las respuestas que en este momento nos inquietan sobre nuestras propuestas gráficas, se encuentran precisamente en el patrimonio, en la pintura mural de los conventos franciscanos, en el diseño en madera de las portadas, retablos o en los altares de plata.

En el II Simposio Académico de la Bienal del Cartel Bicebe, realizado en la Carrera de Diseño de la Universidad Católica Boliviana, tuvimos la oportunidad de debatir con profesionales de muy alto prestigio, sobre la identidad de la gráfica boliviana y en particular de la pacaña, gracias a esas reflexiones hemos podido validar la importancia, que la disciplina del diseño, le asigna al tema de patrimonio e identidad. Sabemos también de la gran responsabilidad que tenemos y el intenso y apasionado trabajo que supone adentrarse en el patrimonio.

Esta Colección abordar el tema del Centro Histórico y nos pone en el núcleo y fundamento de la identidad de La Paz, su centralidad está definida por la antigüedad del trazado urbano, la construcción de la mayor parte de los edificios y sus usos significativos. Esa centralidad debe ser cuidada y preservada. Este libro pretende continuar con la dinámica de los anteriores, presentando un espacio de reflexión -como diseñadores- con una mirada introspectiva.

El libro parte de un estudio analítico de la ciudad de La Paz, avanza hacia un análisis del centro histórico y de su normativa. La propuesta de este trabajo de sensibilización patrimonial aporta a la puesta en valor de ese patrimonio.

Los estudiantes de la Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual de la UCB, bajo la guía de sus docentes y de profesionales de la Fundación Dr. Manuel García Capriles “emegece”, realizaron esta propuesta que mediante juegos didácticos busca concientizar a niños, niñas y jóvenes y a la ciudadanía en general sobre la importancia de su Patrimonio Cultural, para aprender a cuidarlo de un modo ameno y apropiado.

La Carrera de Diseño, continuará apoyando a la Fundación “emegece” para la recuperación, preservación y difusión de la identidad patrimonial. Desde la Universidad, gestionaremos e impulsaremos la implementación de este tipo de trabajos que buscan la protección de los bienes culturales de La Paz.

Como Universidad, nos adherimos al concepto de “el cuidado de la casa común” expuesto en la Encíclica Laudato Sí.

María Cecilia Mariaca Cardozo
Directora de la Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual
Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

PRESENTACIÓN

La presente investigación se realizó, dentro de un convenio, entre las Universidades Católicas de La Paz y Tarija (Bolivia) y la Universidad de Valparaíso (Chile) y tuvo como objetivo investigar, replantear, analizar, comparar y proponer un debate sobre la historia, gestión y valoración actual del patrimonio arquitectónico en los centros históricos de las ciudades mencionadas.

Esta investigación surge a partir de la necesidad de crear una normativa en común que permita cuidar nuestros centros históricos de manera eficaz, sobre todo porque a los diez años de que la ciudad de Valparaíso fuera declarada Patrimonio Mundial, este hecho, no tuvo un gran impacto.

Para realizar este trabajo, se tomaron varias fuentes de investigación relacionadas con el desarrollo de la ciudad desde sus orígenes, entrevistas, recopilación de datos sobre casos específicos con respecto a la gestión y valoración del patrimonio arquitectónico en la ciudad de La Paz.

Los resultados que vamos a encontrar en este documento, en el caso de la ciudad de La Paz, son un conocimiento de la historia del asentamiento original y estado actual del patrimonio arquitectónico. Un análisis sobre la percepción de los habitantes con respecto al patrimonio, cuya mayoría considera una gran oportunidad de crecimiento urbano, la aparición de nuevas edificaciones, en reemplazo de las antiguas y por qué ha sido declarada: La Paz ciudad Maravilla. Hemos querido que con este trabajo de investigación, realizado conjuntamente entre la Fundación Dr. Manuel García Capriles “emegece” y la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, sea determinante el análisis del Centro Histórico de La Paz, para que nos permita descubrir que poseemos un gran legado patrimonial que en la actualidad está siendo amenazado para dar paso a la “supuesta modernidad”.

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

El equipo de profesionales que dedicamos nuestro tiempo y conocimientos para llegar con esta publicación de investigación pretende, además de informar, una apertura de la conciencia que nos permita apreciar más íntimamente tan hermoso y determinante patrimonio para apre(he)nder a conocerlo y por lo tanto a quererlo, lo que indiscutiblemente nos llevará a defenderlo y preservarlo para solidificar las raíces que hoy por hoy nos permiten contar con un reconocimiento a nivel mundial.

La investigación está compuesta por seis partes. Cuatro relacionadas a la investigación sobre el Centro Histórico de La Paz; el punto cinco aborda una reflexión sobre los puntos descritos y concluimos con la parte seis a Tarija territorio e ideología, que en principio fue parte de la investigación comparada entre estas dos ciudades bolivianas.

Arq. Gonzalo A. García Crispieri
Director Relaciones Internacionales
Fundación Dr. Manuel García Crispieri “emegece”

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

Parte I: APUNTES PARA UNA LECTURA ANALÍTICA DE LA CIUDAD DE LA PAZ	11
Lic Giovanni Bello Gómez Lic. Susana Guidugli	
PARTE II: LECTURA ANALÍTICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ: VALORES IDENTITARIOS, ESTRUCTURA URBANA, FUNCIONES Y PAISAJE URBANO	43
Arq. Josefina Matas Musso	
PARTE III: NORMATIVA	67
Lic. Silvia Rodríguez Sagredo Arq. Josefina Matas Musso	
PARTE IV: PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIAL A TRAVÉS DE JUEGOS	99
Arq. Josefina Matas Musso Arq. Gonzalo A. García Crispieri Lic. Susana Guidugli Lic. Carolina Muñoz Reyes Lic. Javier Montaña Kevin Vera (estudiante) Max Jauregui (estudiante) Bárbara Lolaidé Prado Cox (estudiante) Victoria Beltrán Someda (estudiante) Sisa Tamia Ulcuango (estudiante)	
PARTE V: A MODO DE REFLEXIÓN	111
Arq. Josefina Matas Musso Arq. Gonzalo A. García Crispieri	
PARTE VI: TARIJA, TERRITORIO E IDEOLOGÍA	115
Elías Vacaflor Dorakis	
BIBLIOGRAFIA GENERAL	161

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pretende ser un aporte a la Gestión del Centro Histórico de La Paz extensivo a las ciudades de Tarija y Valparaíso mediante una lectura analítica comparativa que permita una interpretación de la realidad actual, sin olvidarnos de la historia de cada una de las ciudades y los factores intervinientes determinantes de su identidad, territorio y paisaje. Para ello, se realizaron trabajos de investigación sobre la historia social de La Paz, estudios de insoslayable valor para esta propuesta, realizaron gracias a la contribución de la Fundación Dr. Manuel García Capriles “emegece”, a través de dos de sus profesionales: Susana Guidugli y Silvia Rodríguez.

A partir de estos trabajos es que se hace una lectura analítica del Centro Histórico de La Paz, arribando a conclusiones que nos llevan a descubrir un legado patrimonial de alto valor, en este momento en riesgo. Para ilustrar esta información, se realiza el mapa de ubicación de los principales edificios patrimoniales y sus respectivas fichas descriptivas. Este cuerpo documental constituye la parte II del proyecto.

A esto se suman las partes III y IV que tratan sobre las normativas y una propuesta de sensibilización patrimonial respectivamente. La propuesta de sensibilización patrimonial es realizada por un equipo de investigación de estudiantes de la Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” UCB, que abordan este proyecto desde la metodología del “Design Thinking”. Varios son los profesionales que contribuyen a este logro, entre ellos la Diseñadora Carolina Muñoz Reyes y el Lic. Javier Montaña, quienes de forma desinteresada se incorporan a este plan. La Diseñadora Carolina Muñoz tiene un papel de suma importancia en la elaboración de la Marca “Somos Grandes”, realizada por el estudiante Kevin Vera como Proyecto de Grado, Max Jauregui, Tamia Sisa Ulcuango, Lolaidé Prado Cox y Victoria Beltrán Someda, son los/as “investigadores juniors” que diseñan los juegos de sensibilización patrimonial para niños/as, jóvenes y personas adultas.

La parte V y final de la ciudad de La Paz constituye el corolario de esta investigación donde a modo de reflexión tratamos de dar algunas ideas para mejorar la gestión de nuestro querido patrimonio. Para finalizar, en la parte seis se aborda Tarija territorio e ideología. Agradecer en este proceso el trabajo incansable de coordinación del Director Relaciones Internacionales - Fundación “emegece” Arq. Gonzalo A. García Crispieri, y también mi más profundo agradecimiento a la Directora de la Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual de la UCB , Lic. Cecilia Mariaca Cardozo y a todo el equipo de la Carrera: Arq. Ximena Blacut, Dis. Carolina Muñoz Reyes, Dis. Gabriel Delgado, Ing. Abel Catacora, por el apoyo incondicional en esta iniciativa que será sin lugar a dudas, un gran aporte para la salvaguarda del patrimonio boliviano.

Arq. Josefina Matas Musso

Universidad Católica Boliviana “San Pablo”



Fotografía - Rubén Pacheco Vargas

PARTE I

APUNTES PARA UNA LECTURA ANALÍTICA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Lic. Giovanni Bello Gómez

Lic. Susana Guidugli

PARTE I

INDICE

1. ARQUEOLOGÍA DEL VALLE DE CHUQUIAGO	15
2. MINERÍA INCA EN CHUQUIAGO Y LA CONQUISTA	17
3. CHUQUIAGO Y LA PAZ: LA CIUDAD INDIA Y LA CIUDAD ESPAÑOLA	21
4. LA IMAGEN AUTOIMPUESTA DE LA CIUDAD ESPAÑOLA	24
5. LA CIUDAD INDIA SE ENFRENTA A LA CIUDAD ESPAÑOLA: TUPAC KATARI	25
6. EL BARROCO ANDINO Y LA ARQUITECTURA MONUMENTAL EN LA PAZ COLONIAL	29
7. REPASANDO DOS HITOS HISTÓRICOS PARA ENTENDER LA PAZ: LA JUNTA TUITIVA (1809) Y LA GUERRA FEDERAL (1898)	31
8. LA MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ	33
9. LA PAZ “CIUDAD MARAVILLA”	37
ANEXO: ENTREVISTA A JUAN FRANCISCO BEDREGAL VILLANUEVA	39

1. ARQUEOLOGÍA DEL VALLE DE CHUQUIAGO

Cualquier historia de la ciudad de La Paz debe pensarse a través de múltiples enfoques extra históricos. Aunque La Paz, como tal, es una ciudad que tradicionalmente se ha considerado fundada por los españoles en 1548. Hay que señalar que el valle de Chuquiago, lugar donde se fundó la ciudad, es un espacio con una larga memoria histórica, esto hace que también debamos pensar a la ciudad de La Paz como un intrincado tejido no solo histórico sino social, como señala Thierry Saignes “se ha convertido en el crisol humano y social del país”¹.

Para comenzar tradicionalmente, los investigadores, arqueólogos e historiadores se han referido a la historia de la ciudad desde sus raíces arqueológicas sin definir vínculos reales entre los restos arqueológicos hallados en la ciudad y su historia colonial. Ese hecho es interesante porque la búsqueda de las raíces prehispánicas, y más aún, pre incaicas de la ciudad se dieron en el siglo XX como una forma particular de historización de la identidad india de la ciudad y de su filiación a culturas tan antiguas como la tihuanacota, lo que hizo que no se tratara de entender hasta hoy, el verdadero significado de la arqueología paceña. El trabajo arqueológico relacionado a Tihuanacu se dio a mediados de siglo en un contexto muy particular en que el nacionalismo trataba de buscar la identidad nacional a través de expresiones indias del pasado remoto en las que los bolivianos pudiéramos sentirnos identificados. Dentro de esas tendencias encontramos la figura de Maks Portugal, y que como nos indican Vincent Nicolás y Pablo Quisbert, fue uno de los más importantes promotores de la arqueología nacionalista de la época². Maks Portugal fue quien trató de llevar adelante los primeros trabajos arqueológicos en el área metropolitana de la ciudad y a partir de los restos materiales que halló en sus investigaciones trató de relacionar al valle de Chuquiago con su pasado tihuanacota.

1 SAIGNES, Thierry. “De los ayllus a las parroquias de índice: Chuquiago y La Paz”. En KING MAN, Eduardo (Comp.). Ciudades de los Andes. Visión Histórica y Contemporánea. Quito: CIUDAD-IFEA, 1992. Pg. 88.

2 Portugal participó, por ejemplo, en 1953, en la primera Mesa Redonda de Arqueología Boliviana, patrocinada por el gobierno de la Revolución junto a los arquitectos Mesa-Gisbert y Dick Ibarra Grasso, entre otros Cp. NICOLAS, Vincent y QUISBERT, Pablo. Pachakuti: el retorno de la nación. Sucre: PIEB, 2014.

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

El trabajo arqueológico en la ciudad de La Paz de Maks Portugal es interesante porque en el periodo justamente de la revolución nacionalista del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) encontró un famoso sahumador del periodo expansivo tihuanacota (en la nomenclatura de Ponce), que fue la piedra de inicio de la arqueología urbana posterior. Ese descubrimiento se hizo en el joven barrio de Miraflores, avenida Busch, el momento en que se estaba construyendo. Con el tiempo, fueron encontrando varios restos materiales en el territorio urbano, por ejemplo cerámica en Chuquiaguillo, topos en la zona de Santa Bárbara, y restos de chulparos en Guitarrani³. Así Portugal, marca el comienzo de la arqueología de la ciudad de La Paz, que fue continuada por arqueólogos más jóvenes.

Se presenta un cuadro hecho por el arqueólogo José Huidobro Bellido –quien trabajó con Portugal en la década de los ochenta- en el que se pueden ver los distintos materiales arqueológicos encontrados durante los estudios arqueológicos realizados en el territorio de la ciudad de La Paz:

CUADRO SECUENCIAL DE LA
PREHISTORIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ
(Preparado y dibujado por José Huidobro Bellido)

FECHAS	Períodos Sustrales	Sitios Arqueológicos	ELEMENTOS DE CULTURA MATERIAL				
			Arquit.	Cerámica	Litica	Material Org.	Metal.
1548 * 1450	INKA REGIONAL	Santa Bárbara, Chuquiaguillo, Villa Fabón, salle, Jari y Pu- rapurani.					
1425	PAKASA	Guitarrani y Kenko Alto.					
1172	TIWANAKU V	Av. Ecuador y Pampasani.					
724 * IV	TIWANAKU IV	Chuquiaguillo, Miraflores, Achuquilla y Tambledrani.					
133 III	TIWANAKU III	Sopocachi					

Fuente: HUIDOBRO, José. "Prehistoria de la ciudad de La Paz" En: Boletín Chitikolla No. 28. La Paz: Centro de Formación e Investigación sobre las Culturas Indias, 1986. Pgs. 4-5.

A este cuadro elaborado en los años ochenta, se pueden añadir algunos otros descubrimientos arqueológicos recientes como el de las arqueólogas Karina Aranda y Pilar Lima, en el territorio de Villa Salomé, barrio ubicado en el área Este de la ciudad. Este último caso se trata de "un complejo funerario de filiación Tiwanaku"⁴. Ahora bien, la mayoría de los arqueólogos, pero especialmente los historiadores que han comentado estos descubrimientos, no han podido desarrollar un esquema que dé sentido a estos hallazgos. Es decir, que éstos, si bien muestran que el valle de Chuquiago estuvo poblado intermitentemente por lo menos desde el siglo II d.C., no nos pueden decir nada acerca de un poblamiento estable o nada parecido que tenga conexión directa con las formas como se habitó luego el valle ya en el periodo incaico y a inicios de la conquista.

3 PORTUGAL, Maks. "Arqueología de La Paz" En: Arqueología boliviana, Primera Mesa Redonda. La Paz: Ministerio de Cultura, 1957. Pgs. 350-351.

4 Ibídem, Pg. 350.

2. MINERÍA INCA EN CHUQUIAGO Y LA CONQUISTA

Sabemos que quien conquistó el Collao fue el inca Pachacutec, Inca Yupanqui, noveno Inca, que gobernó el imperio incaico a comienzos del siglo XV. No tenemos información certera sobre cómo los incas se asentaron por primera vez en el valle de Chuquiago, lo que sí es definitivo es que el valle les sirvió como lecho minero especialmente del oro, la minería se practicó hasta el momento en el que llegaron los españoles. En el caso del asentamiento incaico tampoco sabemos a ciencia cierta sobre las características de su instalación en La Paz, donde no dejaron ningún tipo de monumento que atestigüe su paso por el valle; en las crónicas de los encomenderos españoles llegados al Collao después de la conquista de Cusco, se encuentra información de ese asentamiento: por esos documento sabemos lo siguiente: *“Las ricas minas de aquella provincia del Collao están mas alla de este lago [Titicaca] que se llaman Chuquiabo. Están las minas en la caja de un río a la mitad de la altura hechas a modo de cuevas a cuya boca entran a escarbar la tierra [...]. Las gentes que aquí sacan oro podran ser hasta quinientos entre hombres y mugeres y estos son de toda esta tierra de un cacique veinte y de otro cincuenta y de otro treinta y de otro mas o menos según que tienen y lo sacan para el señor principal y en ello tienen puesto tanto resguardo que de ningún modo pueden robarse cosa alguna de lo que sacan porque alrededor de las minas tienen puestas guardas para que ninguno de los que sacan oro puedan salir sin que lo vean [...]. Hay otras minas adelante de estas y otras hay esparcidas por toda la tierra a manera de pozos profundos como de la altura de un hombre [...]. Pero las más ricas y de donde se saca más oro son las primeras que no tienen el gravamen de lavar la tierra.”*⁵

Es evidente que el asentamiento de los incas en el valle se dio en primer lugar debido a la búsqueda de oro, pero, además se dio a través de instituciones indígenas particulares como la del mitazgo, por ello queremos detenernos un momento en esa institución para que se pueda entender a cabalidad la significado de la anterior cita.

El mitazgo fue una institución incaica cuyo concepto es usado hasta el día de hoy en los Andes, para la organización y administración del trabajo comunitario, se basa en el trabajo por turno, generalmente es administrado por el Estado –en este caso el Estado Inca- sirve como forma de administración del tributo hecho por los súbditos al monarca; si bien los conceptos de monarca y súbdito son términos europeos, nos sirven para graficar esa relación entre quienes pertenecían al Estado Inca y su relación con el mismo Inca, ese tributo consistía en que los ayllus, o núcleos de parentesco, mandaran a varones jóvenes a realizar trabajos para el Estado como forma de pago. Este solo duraba un tiempo y luego los trabajadores podían volver a sus comunidades, además el pago del tributo a través de la mita no era un pago por exacción, porque parte de lo que se ganaba era para beneficio de los propios ayllus; en general el trabajo mitayo podía servir para administrar mano de obra en la minería así como en los más diversos trabajos.

5 Sancho de la Hoz cit. en CRESPO, Alberto, BAPTISTA, Mariano y de MESA, José. La ciudad de La Paz. La Paz: Alcaldía Municipal, 1989. Pg. 360.

Por lo tanto, lo que se percibe de la cita anteriormente transcrita es que el trabajo de minería que se hacía en el valle de Chuquiago era un trabajo destinado a tributar al Estado; ese hecho es importante porque muestra, por un lado, la importancia de la minería del valle, pero, por otro, explica la facilidad con que ese trabajo luego pasó a manos de los españoles, pues estos ya tenían a su disposición mano de obra organizada.

Así, una vez que ocurrió el ingreso de los españoles al Tawantinsuyo, el encomendero Francisco Pizarro, quien encabezó la conquista de Cusco en 1532, comenzó a viajar por el territorio conquistado; en realidad, como señala, entre otros Teresa Gisbert, Pizarro se internó al espacio del Collao solo *“porque desde la llegada de [Diego] de Almagro, [el Collao] se hallaba sin colonizar”*. Pizarro necesitaba controlar el espacio del Collao porque, al decir del cronista Pedro Cieza de León, era *“la mayor comarca a mí ver de todo el Perú y la más poblada”*⁶. Entonces comenzó su viaje por el interior del Collao, territorio que como mencionamos en la cita de Gisbert, ya había sido expedicionado por Diego de Almagro, en ese primer viaje Pizarro, cobra conocimiento del valle de Chuquiago, que entre otros lugares que prometían riqueza en ese nuevo territorio, era conocido porque *“a un lado de este sitio hay unas minas antiguas de oro, que el tiempo que los españoles descubrieron esta tierra las hallaron pobladas y el Marqués Don Francisco Pizarro, primer descubridor y conquistador de este reino, las labró y benefició, sacó de ellas mucha cantidad de oro por sus mayordomos y criados”*⁷.

Las citas, transcritas arriba, corresponden a las crónicas de españoles que hicieron parte de las primeras expediciones de los colonizadores en tierras del Collasuyo (Diego Cabeza de Vaca y Sancho de la Hoz) y por lo tanto muestran la importancia que tuvo la locación de la ciudad, es decir el valle de Chuquiago, antes de que haya sido fundada por los españoles en 1548; decimos esto porque, al igual que lo mencionado sobre la arqueología nacionalista de La Paz, es relevante señalar que, la importancia de La Paz no solo se remonta al momento en el que se funda como ciudad de españoles, sino que como espacio geográfico fue reconocida por los conquistadores a su llegada al Collasuyo.

Como dice Thierry Saignes, no solo su condición de lavadero de oro sino *“su admirable situación geográfica (...) [que] se encuentra al cruce de tres zonas ecológicas sobrepuestas según el gradiente altitudinal: en las punas, pastos para los camélidos (lana y charque), cultivos de tubérculos y leguminosas; en el mismo valle y en los vecinos, maíz y en los yungas internos y externos, coca y frutos tropicales”*⁸ hacen del valle de Chuquiago un lugar especial.

También es considerable detenernos en los conceptos de “encomendero” y “encomienda”. Como se verá en seguida, la institución de la encomienda es muy importante respecto a la fundación de la ciudad española de La Paz. La encomienda fue la primera forma de administración de las tierras conquistadas por los españoles, se trata básicamente de la tierra que el explorador hace suya y sobre la que tiene derecho, incluidas las riquezas naturales que contenga y la mano de obra que la sostenga.

6 Cieza de León cit. en BEDREGAL, Juan Francisco. Tras el oro de Chuquiabo. La Paz: Cima-Concejo Municipal de La Paz, Pg. 26.

7 Diego Cabeza de Vaca cit. en ESCOBARI, Laura. Producción y comercio en el espacio sur andino s. XVII. La Paz: Embajada de España, 1985. Pg. 108.

8 SAIGNES, Thierry. Op. Cit., Pg. 57.

La corona española, en el momento de las primeras conquistas, no estaba en la capacidad de administrar estatalmente todas las tierras que los expedicionarios españoles iban penetrando, por eso, en una primera época, los expedicionarios, devenidos en encomenderos, fueron los amos y señores del territorio descubierto, pero al mismo tiempo, debido a la fragilidad de su empresa de conquista, debían ser muy cuidadosos y prever políticamente los sucesos que pudieran poner en peligro lo que habían conquistado; justamente esa debilidad de las primeras encomiendas fue la razón para que sucediese en los Andes uno de los primeros levantamientos contra el mismo Estado Español. Diego de Almagro, quien conformó el grupo expedicionario de Pizarro en la conquista de Cusco, recibió como encomienda el territorio de la actual República de Chile, llamada Nueva Toledo, territorio inhóspito que no le satisfizo; como dijimos, Almagro fue quien primero pasó, en su ruta hacia el sur, por los Andes Centrales (el Collasuyo) y fundó los primeros asentamientos españoles en este territorio, como el asentamiento de Paria, en territorio de lo que hoy es Oruro.

Almagro, debido a su descontento por la poca fertilidad de las tierras que le fueron encomendadas, se enfrentó a Pizarro, contra quien se levantó en armas creando un bando de españoles también expedicionarios. Esa primera guerra civil entre españoles acabó con la muerte de Almagro en 1538 y con la muerte del propio Pizarro en 1541, a manos del hijo de Almagro, conocido como Diego de Almagro “El Mozo”. Pero a su vez, debido a que la encomienda se había mostrado como una forma ineficaz de administración (ineficaz e inhumana para con los indios) la corona Española promulga las que son conocidas como las “Leyes Nuevas” de 1542, que eliminaban los privilegios de los encomenderos, por ese motivo el hermano de Francisco Pizarro, Gonzalo, se levantó en armas contra la Corona y fue vencido por el pacificador español Pedro de la Gasca en 1548.

Como señala Juan Francisco Bedregal, ya algunos años antes de su muerte en 1540, Francisco Pizarro pasó por el valle de Chuquiago fundando, según Bedregal, “Pueblo Nuevo” en el valle de Chuquiago, la que sería, según el mismo autor, la verdadera fundación de la ciudad española: *“Cerca del Titicaca, o junto a los pueblos de Tiaguanaco, o de Guaqui. Pero se quedará fundada en el asiento y aposentos del valle de Chuquiago, que fue donde, en los años pasados se sacó gran cantidad de oro de mineros ricos que hay en este lugar. Los incas tuvieron por gran cosa a este Chuquiabo [...]”*⁹

Después de su estadía en el valle de Chuquiago, Pizarro pasó hacia el sur y mandó, en 1540, a algunos de sus tenientes a que se funde La Plata, hoy conocida como Sucre. Sobre esta “verdadera fundación” de la ciudad española de La Paz hay dos hechos importantes que señalar, en primer lugar, como dijimos, la historia de la guerra civil en torno a la encomienda es importante comprenderla para entender la fundación de la ciudad española de La Paz porque la historia oficial cuenta que ésta se fundó a orden del pacificador español Pedro de la Gasca en conmemoración al fin del levantamiento de Gonzalo Pizarro; como vimos, el año de la derrota de Pizarro, 1548, es el mismo año de la fundación de La Paz. En realidad es muy posible que ya se haya fundado la ciudad ocho años antes, por parte de Pizarro (fundación que evidentemente podría ocultarse a propósito, por la oficialidad española contra la que se había levantado Pizarro), como segundo hecho importante relacionado a la supuesta “verdadera fundación de la ciudad”, la visita de Pizarro a Chuquiago marcó la adjudicación para sí del trabajo mitayo que hasta ese entonces había sido para el Estado Incaico.

9 BEDREGAL, Juan Francisco. Op. Cit., Pg. 26.

Pizarro hizo intensivo el trabajo de explotación de la minería de oro en Chuquiago y agotó el mineral que bajaba por el valle en algunos años, hasta poco antes de la fundación de La Paz tal como se la conoce.

Además, debemos dejar sentado que esta “primera fundación”, propuesta por Juan Francisco Bedregal, se extiende a que, en realidad, en la primera visita de Pizarro a Chuquiago, ya había en el valle una ciudad incaica y que esa ciudad habría sido el barrio que hasta hoy conocemos como Churubamba y que tiene como núcleo la plaza Alonso de Mendoza. Según Bedregal, la concepción de ciudad en el incario era muy distinta a como la concebían los españoles, y por lo tanto se podría decir que las ciudades incaicas en realidad funcionaban como monumentos simbólicos que hacían referencia al Estado Incaico; así, Bedregal señala que se puede decir que Churubamba era una construcción urbana incaica que trataba de emular la estructura de la ciudad del Cuzco, hecho comprobable hasta hoy, según el autor, dada la “constelación urbana” (la estructura urbana) de este barrio; pero no solo esta idea es polémica sino que Bedregal señala que en realidad esa “primera fundación” de la ciudad española, hecha por Pizarro, habría estado denominando a Churubamba, así, esa región habría sido, consecuentemente, el escenario del primer establecimiento de la ciudad de los españoles en 1548; esa discusión en realidad es más antigua, y como se puede percibir en los textos de José de Mesa sobre la fundación de La Paz, se trata de una polémica entre quienes piensan que la ciudad se fundó alrededor de la Plaza Murillo y quienes piensan que se la hizo en Churubamba.

Mesa, por ejemplo, es partidario de la primera tesis, y al respecto dice que la prueba es que el damero (la organización simétrica de las calles) en el actual “casco urbano” ha sido hecho a imagen y semejanza de las ordenanzas españolas, además, remite a pruebas como el hecho de que la iglesia de La Merced, construida tempranamente cerca a 1586, está a una cuadra de la Plaza Murillo, al respecto, Mesa recuerda que *“los mercedarios tenían real provisión de edificar sus conventos en las ciudades americanas a no más de una cuadra de la plaza mayor”*¹⁰, lo que demostraría el hecho de que la Plaza Murillo fue desde siempre la plaza central de la ciudad española de La Paz. Este debate, en todo caso, es importante porque tiene que ver - respecto a las teorías polémicas de Juan Francisco Bedregal- con la doble faceta de la ciudad de La Paz, su faceta española y su faceta india. Como señala Saignes, en primer lugar hay que decir que la supuesta fundación de la ciudad por motivos netamente prácticos como el clima, que hacía que sea “lugar más abrigado, junto a un río pequeño de buena agua”¹¹, y su ubicación “entre Cusco y Potosí”, es dudosa.

En realidad Chuquiago era, como vimos, un lugar importante de trabajo minero y asentamiento indígena, y como señalan, entre otros, Laura Escobari y Juan Francisco Bedregal, La Paz no estaba a medio camino entre Cuzco y Potosí porque para llegar a ella había que desviarse del camino directo entre esas dos ciudades¹². Por lo tanto, la importancia del asentamiento de mitimaes incaicos en el valle de Chuquiago no podría haber pasado desapercibida a la hora de tomar la decisión de fundar la ciudad española. en segundo lugar, es importante señalar que ya después de la fundación de 1548,

10 CRESPO, Alberto, BAPTISTA, Mariano y de MESA, José. Op. Cit., Pg. 400.

11 cit. en CRESPO, Alberto, BAPTISTA, Mariano y de MESA, José. Ibídem, Pg. 379.

12 “Por su ubicación, la ciudad cuando menos no reúne uno de los motivos que La Gasca había tenido en cuenta al disponer la fundación, o sea el de servir como punto de enlace entre Cuzco y Charcas. Para los viajeros, comerciantes o no, entrar en La Paz significaba un desvío innecesario;” Alberto Crespo cit. en ESCOBARI, Laura. Op. Cit., 1985. Pg. 108.

paralelamente a la ciudad de La Paz se creó un espejo urbano muy grande que fueron las reducciones indias de Santiago de Chuquiago, San Pedro y la parroquia de San Sebastián - Churubamba, reducciones y parroquia indias que estaban al lado de la ciudad española y que son tanto o más importantes que la ciudad misma en cuanto a su población como a su influencia respecto a la otra ciudad con la que se relacionó de forma conflictiva durante toda la colonia.

3. CHUQUIAGO Y LA PAZ: LA CIUDAD INDIA Y LA CIUDAD ESPAÑOLA

Según lo menciona Saignes, no podemos olvidar que los caciques que administraban el trabajo indio en la extracción de oro en la época de la primera visita de Pizarro eran dos: Quirquincho y Uturnunco. Esos dos caciques probablemente administraban de forma diferenciada el trabajo de los mitayos que tributaban al Estado, en la parcialidad mayor aymara parlante de Churubamba (donde hasta hoy se encuentra el tambo del cacique Quirquincho), y los mitayos, quechua parlantes, que explotaban oro en el lecho del río. Saignes llega a conjeturar que probablemente el cacique Quirquincho haya administrado el trabajo de extracción dentro la tierra (trabajo relacionado a su simbolización aymara como armadillo) y Uturnunco (nombre quechua de un felino andino parecido al puma), habría organizado el trabajo de extracción en el lecho de los ríos; en ese sentido, Saignes refiere que según la información que se tiene de los lugares de origen de los indios que luego fueron reducidos por los españoles en Santiago de Chuquiago, San Pedro y en Churubamba, es evidente que esas reducciones también respondían a divisiones de parcialidades andinas: la parcialidad “mayor” (Churubamba) habría estado integrada por población mitimae quechua parlante y la “menor” (Santiago y San Pedro, es decir Chuquiago como tal) habrían estado probablemente constituidas por mitimaes aymara parlantes, de los que, como señala Saignes “la identificación de la pertenencia étnica [...] sigue totalmente enigmática”¹³.

Al respecto, debemos señalar que la reducción es otra institución española importante para entender esta historia, porque, entre otras cosas, como también lo destaca Saignes, en la colonia en Sudamérica sólo se dieron dos casos en que una ciudad española importante se fundó al lado de una reducción india, La Paz y la Ciudad de Los Reyes (la actual Lima), que fue fundada al lado de la reducción india de Santiago del Cercado. Las reducciones consistían en la concentración de indios que estaban diseminados en comunidades dispersas en un solo asentamiento y se instituyeron bajo el gobierno del virrey Francisco de Toledo, quien además de instituir la reducción, también instituyó para beneficio de la Corona Española la mita y otras prácticas administrativas incaicas; de hecho Toledo participó del proceso de reducción de San Pedro y Santiago de Chuquiago en su paso por La Paz¹⁴.

Así, estas reducciones pasaron a ser la parte india de La Paz, cuando, en realidad, la ciudad española de La Paz se “prestó” el territorio de Chuquiago para existir, esa relación, nos dice Saignes, es muy compleja, porque, en primera instancia,

13 SAIGNES, Thierry. Op. Cit., Pg. 67.

14 Así lo señala Saignes: “Sabemos que ‘el pueblo de indios de San Pedro y Santiago de Chuquiabo’ fue edificado en 1573 y ciertamente fue visto por el virrey Toledo durante su estancia paceña el mismo año.” *Ibidem*, Pg. 66.

durante los primeros años de la existencia de las reducciones, varias jurisdicciones se disputaron su administración. Aunque las reducciones permanecieron autónomas de la ciudad española, ésta tenía la intención de expandirse sobre el territorio agrícola de las primeras. Si bien Toledo ofreció a los habitantes de las reducciones incluso la restitución de ciertas tierras que ya les habían sido arrebatadas, pronto la ciudad española se extendió y se adjudicó el espacio de vida de estas reducciones indias a las que, además, las quería incluir, en disputa con otros corregimientos (Sicasica, Pacajes, Omasuyos y Larecaja) como un simple barrio de indios.

Pero la expansión de los dominios blancos sobre el territorio de las reducciones, con el fin de abarcar mayores terrenos de cultivo, fue compleja porque a mediados del siglo XVII, una vez que se impusieron las reformas toledanas de forma estricta en los Andes, La Paz se convirtió en un refugio de población india yanacona y de fugados de la mita; la población yanacona era población india que no pertenecía a ningún ayllu y que se caracterizaba por ser mano de obra especializada. Ya en el siglo XVII, mucha población india vivía y habitaba la ciudad blanca cumpliendo el servicio doméstico, por lo tanto, la división entre las dos ciudades se fue complejizando e incluyendo a la población india al mercado de tierras, como muestra Saignes, No solo los españoles empezaron a comprar o exaccionar tierra a los indios de las reducciones, sino que también los indios compraban tierras a los españoles, integrándose al mercado de tierras, es el caso del siguiente ejemplo, que data de 1598:

“Guiomar Choquehuanca india soltera natural del pueblo de Achacachi, residente en esta ciudad... doy en venta real... a don alonso de leon... dos suyos e pedacos de tierras de sembradura que tengo e poseo el rio avajo desta ciudad avajo del pueblo de san pedro que eran de los herederos de don diego carani cacique de dho pueblo de que tengo titulo de composición con Su Magestad... en 300 pesos corrientes (15.IX.1610, ALPRE, (0420)”¹⁵.

Hasta aquí tratamos de dar una visión general de lo que refiere a la fundación de la ciudad y los distintos problemas historiográficos que se dibujan al hablar de su relación con Chuquiago, pero también queremos referirnos a las caracterizaciones típicas de la ciudad española. Para comenzar hay que decir que era muy reducida, a diferencia de los 500 habitantes indios de Chuquiago que refiere Diego Cabeza de Vaca, la población blanca, tal como refiere por ejemplo, Vázquez de Espinoza en 1618, era apenas de 200 vecinos españoles¹⁶. A su vez, el espacio geográfico de la ciudad era reducidísimo. Las fronteras de la ciudad española eran la actual calle Bueno hacia el sur, la actual calle Catacora hacia el este, la actual calle Yanacocha hacia el norte y el río Choqueyapu hacia el sur, límites, además, casi idénticos a los considerados actualmente para el “Casco Urbano Central”. Por otra parte, estaba la zona de San Sebastián - Churubamba, que estaba considerada como ya se mencionó, parroquia de indios y las ya suscritas Santiago de Choqueyapu, que estaba en la parte noroeste del río Choqueyapu, San Pedro, que se extendía hacia el sur oeste de la actual ciudad y hacia la parte este estaban Santa Bárbara, Poto Poto y Pampahasi, entre otros. Todas estas zonas estaban pobladas (llamadas poblaciones “extramuro”) y a menudo las historias de la ciudad de La Paz solo se refieren a la ciudad española, siendo en realidad, como dijimos, la parte india más poblada y extensa.

15 Ibídem, Pg. 74.

16 Vázquez de Espinoza cit. en CRESPO, Alberto, BAPTISTA, Mariano y de MESA, José. Op. Cit., Pg. 436.

El río Choqueyapu y los ríos circundantes hacia el sudeste y el norte (Apumalla y Mejahuira), que dividían a la ciudad española de las reducciones, la parroquia y los pueblos de indios estaban cruzados por varios puentes¹⁷:

- Puente Churubamba o Concebidas (Actual Plaza Pérez Velasco).
- Puente de las Recogidas Antiguas (Actual final de la calle Ayacucho).
- Puente de San Francisco (Actual final de la calle Jenaro Sanjinés).
- Puente de la Merced (Actual intersección de las calles Illimani y Bueno).
- Puente de la Riberilla (Actual intersección de las calles Mercado y Bueno).
- Puente de Coscochaca (Actual intersección de las calles Manco Capac e Illampu).
- Dos puentes sobre la actual calle Murillo.



Grabado de Genaro Ibañez, recuperado por Juan Francisco Bedregal, en el que se puede ver uno de los puentes que unían a las dos ciudades antes del embovedado del río Choqueyapu.

“Y alrededor de la ciudad, por lo menos durante los siglos XVI y XVII, estaba compuesto por muchas haciendas y espacios de cultivo, muchos de ellos propiedad de los españoles que, por un lado habitaban la ciudad desde su fundación y que fungieron como pequeños encomenderos y, por el otro, nuevos vecinos que necesitaban extender sus tierras de cultivo y diversificar su producción. Por eso, algo que se resalta a menudo de la etapa posterior a la de la fundación de la ciudad española es la existencia del cultivo, en las haciendas, de vid, maíz, hortalizas y frutas”¹⁸.

Saignes señala al respecto que en realidad la diversificación agrícola estaba sustentada en el hecho de que los nuevos habitantes, buscaron tempranamente hacer frente a la anquilosada economía de los encomenderos, *“los catorce firmantes, ‘vecinos encomenderos’, ya no constituyen la mayoría de los habitantes: otros se han lanzado en la puesta en valor del hinterland agrícola (estancias de ganadería arriba y chacras de viñas y huertas en los valles) y sobre todo, en el comercio interregional (coca, vino, maíz) que provea ingresos ingentes”¹⁹.*

17 *Ibidem*, Pg. 423.

18 Es interesante señalar que tanto Mesa (CRESPO, Alberto, BAPTISTA, Mariano y de MESA, José. Op. Cit., Pg. 382) como Escobari (ESCOBARI, Laura. “Entre Lima y Potosí, el comercio colonial en La Paz” En: 450 Años de Historia de la Ciudad de La Paz (Fascículos periódicos). La Paz: INDEAA-La Razón, 1998) se sorprenden de la rápida diversificación de la producción agrícola de los alrededores de la ciudad porque, como creemos, esta demostraría que La Paz desde sus primeros años de vida no fue mono productora. Como señala Saignes, esa diversificación se hizo, no como una iniciativa ingenua, sino como una respuesta a la economía encomendera y a través de la exacción sobre el territorio indígena.

19 SAIGNES, Thierry. Op. Cit., Pg. 65.

4. LA IMAGEN AUTO IMPUESTA DE LA CIUDAD ESPAÑOLA

Lo cierto es que la ciudad empezó a forjar una imagen de sí misma junto a la producción agrícola pequeña de los alrededores, también tuvo una temprana vocación por sustentarse en la economía de la coca, de hecho, la descripción hecha entre otros por Mesa, Saignes o Bedregal de la ciudad como “modo en virtud de que trascendiendo hacia el Antisuyo”, el camino que la unía al Lago Titicaca, “tiene dos determinaciones importantes hacia los yungas por el Takesi [camino incaico]”²⁰, concreta la relación que tuvo la ciudad con los yungas, donde se producía coca para el consumo indígena de toda la región Colla. En general el trabajo hecho por los indios, tanto en la ciudad -los yanacunas en el servicio doméstico y artesanal- con en el cultivo de la coca, era trabajo obligatorio para pagar tributo a la corona²¹.

La Paz, fue un lugar de importante mercadeo de coca y otros productos como señala Laura Escobari, La Paz tenía una importante inclinación al comercio en general, no en vano en las actas capitulares de la ciudad “solicitan a La Gasca obligar a todos los viajeros, comerciantes o no, que se dirigieren a Potosí o a Los Reyes [...], pasar por la ciudad”. Al respecto, La Paz tenía una importante red de tambos, construcciones de origen prehispánico usadas para descansar en los caminos de viaje y para acumular productos agrícolas destinados a la administración estatal ya en el momento de la fundación de la ciudad existía en Chuquiago el tambo del cacique Quirquincho que era de uso incaico.

Al igual que los tambos que definieron la identidad de la ciudad²², como mencionamos respecto a los yanacunas, la vocación temprana por la producción artesanal también tuvo un papel relevante en la construcción de su identidad, sobre esto último, un ejemplo bastante gráfico es el de los obrajes, institución de producción de tela en la que queremos detenernos para mostrar el tipo de especialización productiva que tuvo la ciudad española en sus orígenes; en La Paz, el primer obraje fue el de Juan de Rivas construido en 1565, contaba básicamente con un batán que funcionaba con tecnología hidráulica y que servía para el aplanado de los tejidos. Los obrajes fueron instituidos al principio de la colonia y su ordenamiento fue regulado por varias legislaciones, especialmente las del virrey Toledo, que establecieron entre otras muchas cosas, la forma en la que debían funcionar y el trato que se debía dar a los trabajadores; cabe señalar que no todos los obrajes tenían mano de obra mitaya, pero los que no la tenían empleaban mano de obra perteneciente (al principio) a las encomiendas, por lo que era bastante similar; según Money la historia de los obrajes en La Paz se divide en dos:

20 BEDREGAL, Juan Francisco. Op. Cit., Pg. 35.

21 Como señala Escobari, ya a fines del siglo XVIII hubieron, entre otras, revueltas indias en Zongo, en los yungas, por el abuso en la exacción que significaba la producción de coca para el pago de tributo Cp. ESCOBARI, Laura. Op. Cit., 1985. Pg. 108.

22 Como un comentario marginal, hay que señalar que muchas de estas caracterizaciones de La Paz, como veremos rápidamente más adelante, permanecen aun hoy casi intactas en el imaginario de la ciudad. Por ejemplo, el tambo siguió siendo durante el siglo XX un espacio importante del imaginario literario de La Paz y tanto Jaime Saenz, como René Bascopé, e incluso Victor Hugo Viscarra, en sus crónicas de la marginalidad urbana de fines de siglo, señalan en los tambos espacios liminales entre el mundo rural y el mundo de lo urbano.

- El florecimiento de la industria textil (hasta la expulsión de los Jesuitas y las rebeliones indígenas, (1767, 1781).
- La supervivencia y crecimiento de los obrajes en Oruro y especialmente Cochabamba posteriores a 1767.

Pero el gran cambio sobrevino con los curas Jesuitas, quienes desarrollaron mecanismos (Qilqado) efectivos para la organización de la mano de obra e implementaron secuencias al proceso productivo, dividiendo las especializaciones en el trabajo del obraje. En el caso de la implementación de secuencias en el proceso productivo, los jesuitas introdujeron el teñido y el frisado; esta vocación, como se ve por el trabajo manual y especializado, sumado como dijimos, a la importante afluencia de yanaconas e indios especializados a la ciudad fueron los que le dieron a La Paz la fama, conservada en la actualidad, de ser una ciudad mestiza, eminentemente artesanal.

Junto a su vocación artesanal, La Paz también tuvo una inclinación comercial ligada directamente a la primera; es importante resaltar que al ser lugar de tránsito obligado, como señalamos anteriormente, desarrolló una importante actividad comercial, porque a la vez que recibía muchos productos de Cusco, era un centro de distribución de la producción de los obrajes y de la producción indígena de coca; Escobari nos cuenta respecto a esta tradición comercial: *“Fuera de la importación de productos de origen cuzqueño, la ciudad de La Paz importaba todo género de productos de Castilla que llegaban a través del Cuzco y de Arica, como ser telas de bramante, estameñas, lanillas de colores, rasos, terciopelos, brocados, cotenses, cintas, telas de algodón, botones, cuchillos, dedales, sortijas y alfileres de Alemania, encajes e hilos de Flandes, cuchillos de Toledo, papel de Génova, medias de Bruselas, porcelana de Sevres”.*

(...) La comercialización de productos se hacía por medio de arrieros dueños de recuas que tenían ‘piaras’ o recuas de ocho a nueve mulas o llamas arreadas por peones, los mercaderes hacían las transacciones con los arrieros ante notario, detallando perfectamente todos los productos que enviaban. Los mercaderes crearon redes importantes de comercio entre ciudades por medio de contratos llamados ‘de compañía’ (...) Los mercaderes más importantes tenían sus tiendas en la calle Comercio (...)²³.

5. LA CIUDAD INDIA SE ENFRENTA A LA CIUDAD ESPAÑOLA: TUPAC KATARI

Como señala José de Mesa, todo este desarrollo principalmente descrito para la ciudad de blancos (que como vimos estaba compenetrada profundamente con las reducciones de indios), llevó a que La Paz tuviera una “época de esplendor” hacia mediados del siglo XVIII. Pero un suceso importantísimo iría a desbaratar las estructuras de la sociedad colonial andina de la época y especialmente la configuración de la ciudad de La Paz: el Cerco de 1781.

Este suceso es trascendental, especialmente en lo que se refiere a la dualidad expuesta por Saignes de la ciudad de La Paz y Chuquiago, este cerco es el momento en el que la tensión, derivada de esa dualidad, explota y las características de la ciudad tal como se habían ido desarrollando hasta aquella época, son puestas a prueba.

No nos compete hacer aquí una descripción detallada de lo que fue la rebelión de Tupac Katari en 1781, dado

23 ESCOBARI, Laura. Op. Cit., 1998. Pg. 2..

entre otras cosas, a que su marco de acción es mucho más amplio que la ciudad de La Paz. Es importante señalar, junto con Sinclair Thompson, que el Cerco de La Paz es parte de una red de acontecimientos que ocurrieron a principios de la década de los ochenta del siglo XVIII, como parte de la reacción a la crisis que estaba sufriendo la institución del cacicazgo andino y fundamentalmente a las reformas borbónicas emanadas desde Madrid; las reformas borbónicas son políticas impuestas por la corona bajo la casa de los Borbones, apellido que asciende al trono de España de la mano de Felipe V, dado que su tío, el rey Carlos II no tuvo descendencia. Las Reformas Borbónicas, entre otras cosas, instauraron un régimen de administración estatal racionalista el ilustrado, típico de la época y el ambiente intelectual de Francia.



Célebre cuadro del Cerco de La Paz elaborado por el pintor Florentino Olivares. Custodiado en la casa museo de Pedro Domingo Murillo, éste es una copia del original, actualmente desaparecido, que fue pintada en el siglo XIX, varios años después del Cerco.

Frente a estas políticas administrativas, que hacían más rigurosas las políticas administrativas coloniales frente a la laxitud que las había caracterizado, los indios en los Andes se sintieron afectados, pues el llamado “pacto colonial” que tanto les había costado construir estaba siendo destruido. El levantamiento de Katari, en consonancia con el de Tupac Amaru de 1780 en el territorio del Cuzco (y un tiempo después del de Tomas Katari), responde a este clima de disensión con la corona española. Como ha mencionado a menudo Thompson, estas rebeliones no estaban enarbolando un proyecto independentista por parte de los indios sino que estaban inspiradas justamente en el respeto que los indios habían adquirido por las formas como se relacionaron a las normas coloniales.

Así, el Cerco a la ciudad de La Paz, como expresión máxima del alzamiento de Katari se dio también como una manifestación violenta contra los españoles, a quienes los indios recriminaban el abuso que infringían y el irrespeto a los mismos tratos que habían suscrito por ellos, en ese sentido, la tensión existente entre las reducciones de indios y la ciudad de blancos quedó plasmada de forma sangrienta y violenta: por parte de las poblaciones indias de extramuro no se dio tregua a los ejércitos de la ciudad y, al mismo tiempo, en la ciudad también se hizo gala de la violencia para castigar a los indios sublevados.

Una de las características de la rebelión de Katari, originario de la región de Ayo Ayo, fue su directa conexión con la rebelión de Tupac Amaru en el Perú. Pero aunque ambas hayan estado relacionadas a las políticas borbónicas de

administración estatal y más allá de los reclamos coyunturales respecto al incremento de impuestos o la intensificación de la mita, el levantamiento de Amaru y Katari tuvieron la intención de restaurar el gobierno Inca. Amaru no perdió de vista la alianza con los criollos, pero la rebelión liderada por Katari tuvo un cariz más radical y en primera instancia trató de seguir los lineamientos de la rebelión de Amaru, a quien consideraba su legítimo líder –Katari se consideraba un virrey de Amaru–, rápidamente la rebelión en los Andes Centrales tuvo un carácter de total aniquilamiento de la población española. Los reclamos de los rebeldes estaban centrados en la figura de los corregidores así como en los administradores de los impuestos coloniales.

Los corregidores eran administradores políticos coloniales de pueblos y ciudades que aparecieron en parte como consecuencia de la extinción de la encomienda en el siglo XVIII; Un factor característico de los corregidores, que es necesario resaltar, es que este puesto, como otros en el marco de la política barroca, a menudo se compraba.

La compra de un puesto administrativo de este tipo obligaba pues al corregidor de turno a recuperar económicamente la inversión que había hecho para la obtención de su puesto, lo que los llevó durante todo el siglo XVII y XVIII a imponer entre los habitantes indios de sus corregimientos los llamados “repartimientos”, que consistían en obligar a los indios a consumir productos generados en el mismo corregimiento, por lo que debían pagar al corregidor sumas importantes; este, como otro tipo de abusos, fueron los que terminaron de dar a la rebelión de Katari el tono radical que tuvo.

En la ciudad de La Paz, en el periodo del Cerco, habitaban varios corregidores, y pidiendo su cabeza fue que los rebeldes se acercaron a la ciudad en más de una ocasión durante ese proceso, por ejemplo en *Testimonios del cerco de La Paz* María Eugenia Siles del Valle describe una de las visitas de Katari a la ciudad desde su base central en lo que actualmente es la ciudad del Alto:

z“Venía el caudillo con una comitiva de cuatrocientos a quinientos indios armados, algunos a caballo y en gran silencio, que se transformó después en tremenda gritería, salvas de escopeta, hondazos y agitar banderas. La indumentaria de Katari era como la que usaban los incas ‘El Tupac Katari, dice Diez de Medina, bajó con mascaroncillos dorados en cada rodilla, que llaman mascaipachas y un sol al pecho como acostumbraban los incas (ofrecen las paces mediante condiciones tan exageradas que le Comandante [Segurola] las supone inspiradas por la embriaguez’ (...) Las condiciones de paz que ponían los alzados consistían nada menos en que se les entregara a los Corregidores (cuatro eran los que estaban en la ciudad), a los hacendados y a los aduaneros, así como las armas de fuego; además exigían el derrumbe de las trincheras y el reconocimiento de Tupac Amaru como rey”²⁴.

Como se ve, el carácter solemne de su visita y el adorno de su vestido muestran el reconocimiento de Katari con el incario y el levantamiento de Amaru, pero también, en las exigencias de los levantados se nota su extrema radicalidad. Como señala Sinclair Thompson, esta radicalidad y el cerco mismo de la ciudad, ocurrido durante 9 meses de 1781, se dio fundamentalmente porque los alzados tenían plena confianza en el movimiento surgido desde Cuzco:

24 DEL VALLE SILES, María Eugenia. *Testimonios del Cerco de La Paz-El campo contra la ciudad, 1781*. La Paz: Última Hora, 1980. Pg. 87.

“La respuesta a la pregunta de Jan Szeminski sobre el antagonismo y la violencia en 1781 –¿por qué matar al español?- es que los indios mataron españoles –es decir mestizos y criollos tanto como europeos- porque la mayoría de ellos habían rehusado unirse al Rey Inca y se habían situado políticamente en el bando opuesto”²⁵. En ese sentido, el cerco y la violencia radical contra la población española (que cobró muchas muertes, por ejemplo, en el levantamiento en Sica Sica) no surgió como consecuencia de los problemas internos de las poblaciones en donde convivían los indios y los blancos (cosa que ocurría en la ciudad de La Paz) sino como parte de un proyecto político ambicioso.

Así, la violencia del cerco a La Paz –en el que murieron, según Mesa, 10.000 españoles- estuvo enmarcada en el amplio proyecto de Tupac Amaru y de Katari. Pero más allá de eso, el bando de Katari no tuvo un carácter necesariamente antimonárquico pues tanto la monarquía como el catolicismo eran respetados. Se trataba de un proyecto político para eliminar el mal gobierno. En ese sentido, los problemas internos de poblaciones como La Paz fueron enfatizados por la lucha contra los q'aras²⁶, lucha que en la ciudad tuvo un rostro muy particular. Como se puede sospechar, el espacio indio de las reducciones al lado de La Paz no fue del todo afectado, aunque por ejemplo, se refiere que los rebeldes saquearon la iglesia de San Pedro y la quemaron, junto a la iglesia de San Sebastián. Pero particularmente los poblados de extramuro como Poto Poto (el actual barrio de Miraflores), Pampahasi o Santiago de Chuquiago fueron bastiones fuertes de los indios levantados. Otro ejemplo, que se encuentra en los diarios del cerco se refiere a la lucha que se dio entre las tropas de los indios levantados en Poto Poto, Santa Bárbara o Santiago de Chuquiago-San Francisco con los ejércitos españoles:

*“El 26 efectivamente se produce la expedición planeada por Segurola, la que tiene fatales resultados (...) ‘El comandante narra la derrota diciendo que 600 hombres de caballería e infantería, al mando de Manuel Franco, se dirigieron a Poto Poto al amanecer (...) Otra curiosa circunstancia en las anotaciones de aquel penoso día está en lo ocurrido en el otro sector de la ciudad, en los barrios de San Francisco y San Sebastián, donde atacaron también numerosos indios paralelamente al episodio de Poto Poto”.*²⁷

Como dijimos antes, el cerco de La Paz fue el hito que determinó definitivamente la inclusión de las ciudades indias como barrios de la ciudad y dejó una marca indeleble en la memoria de la ciudad española que se abrió a la ciudad de indios para controlarla mejor. Existen importantes testimonios históricos del cerco como el cuadro de Florentino Olivares en el que se ve con claridad justamente la división que se hizo de las dos ciudades durante el Cerco a través de un muro, que según Mesa siguió existiendo hasta la década de 1790 en que fue mostrando, que si bien se incluyó en la administración de la ciudad a los barrios de indios, la división entre el centro y la periferia siguió siendo muy marcada.

25 Ibídem, Pg. 206.

26 Q'ara es un término que se utilizó durante el levantamiento de Katari para referirse al bando de los enemigos. Cp. THOMSON, Sinclair. Cuando solo reinasen los indios. La Paz: Muela del diablo-Aruwiyiri, 2006.

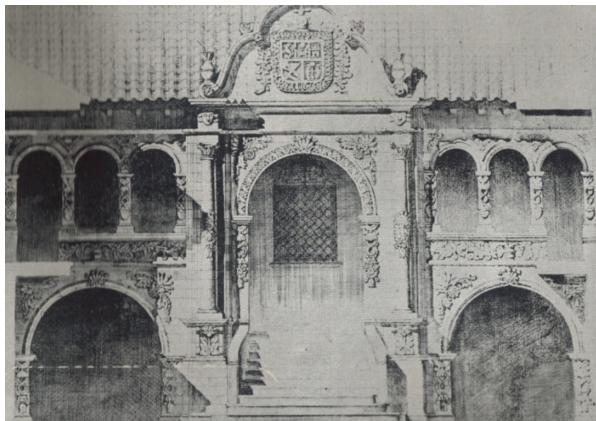
27 DEL VALLE SILES, María Eugenia. Op.Cit., Pg. 80.

Ahora queremos adentrarnos a los procesos que iniciaron el periodo de lucha independentista en La Paz y a algunos procesos ya republicanos, todos comprensibles en diálogo con lo hasta ahora suscrito. Sin embargo antes de entrar en el tema, queremos hacer una pequeña descripción de los monumentos dejados por la colonia en la ciudad de La Paz, tanto en su parte española como indígena.

6. EL BARROCO ANDINO Y LA ARQUITECTURA MONUMENTAL EN LA PAZ COLONIAL

Según José Mesa, el barroco aparece en los Andes Centrales aproximadamente en la década de 1630. Este primer acceso del barroco se da en el marco del barroco europeo pero a partir de 1690 este estilo comenzará a mezclarse con otros estilos europeos (pre renacentista, mozárabe) pero fundamentalmente con la estética indígena. Las regiones donde aparece este “Barroco Mestizo” están comprendidas entre Arequipa y Puno, en el territorio peruano y en prácticamente todo el sector andino de nuestro país. Este estilo, particular de esta región, irá desapareciendo gradualmente a fines del siglo XVIII.

Entre las características del Barroco Mestizo está su despreocupación por las plantas (elemento importante del barroco europeo que innovará con plantas circulares, etc.) y su énfasis en el *horror vacui* típico del barroco europeo, dejando de lado, de alguna forma, el interés barroco en el claroscuro. Así, este énfasis en el adorno será típico en las fachadas de las construcciones del barroco andino. Todo esto es importante, porque los monumentos coloniales más notables del periodo, de la ciudad de La Paz datan justamente del auge del Barroco Mestizo (el siglo XVIII) y responden a ese estilo.



Antigua elevación frontal del templo.
Foto archivo personal Juan Francisco Bedregal

Para comenzar, hay que referirse a las iglesias pertenecientes a las antiguas reducciones de indios, San Pedro y San Sebastián. Lamentablemente, la iglesia de la segunda reducción fue quemada durante el cerco, por lo que la versión que conocemos es una bastante actual aunque, como señala Mesa, es interesante el planteamiento de las naves que mantienen algo del diseño original.

La iglesia de San Pedro es la que más nos interesa. Ésta data del siglo XVIII y si bien muestra un amplio mestizaje -superposición de elementos dieciochescos como leones rampantes y estructura renacentista- muestra elementos típicos del barroco andino, especialmente su portada *“que es lo más importante del monumento del barroco, cuando el estilo mestizo empezó a ceder al impulso del estilo rococó primero, y después al neoclásico”*²⁸.

28 MESA, José y GISBERT, Teresa. Monumentos de Bolivia. La Paz: Gisbert, 1978, Pg. 40.

Otro ejemplo del Barroco Mestizo es la iglesia de “San Agustín” que data del siglo XVII. Fue proyectada por Francisco Jiménez de Sigüenza en 1609, quien hizo la iglesia de Copacabana y otros templos de la región del Collao. La iglesia de Santo Domingo no corresponde a su estilo, por lo que es posible que sólo la traza sea suya, correspondiendo la estructura del templo al siglo XVII. La portada es dieciochesca y data de 1760, todavía usa columnas salomónicas. Mesa la describe de esta forma:

“En el segundo piso hay una ventana flanqueada por dos relieves representando grandes papagayos, éstos y algunas papayas muestran la típica decoración mestiza a base de flora y fauna tropical. Sobre los fustes se usan las tradicionales uvas y granadas. Encima de todo hay un Dios Padre, en bulto. En los ángulos de las cornisas se pueden ver mascarones de ascendencia prehispánica”²⁹.

La construcción más importante del barroco mestizo de la ciudad, es la de la iglesia “San Francisco”. El templo y convento (el segundo edificado por los franciscanos en Chuquiago) se encuentra en la frontera entre la ciudad española y la ciudad india y fue construido a mediados del siglo XVIII a partir de la donación hecha por el minero Diego de Baena. Este monumento tardó aproximadamente 44 años y fue estrenado por el obispo Campos en 1784, aunque la fachada no se había concluido todavía. Como dice Mesa, no se conoce el nombre de los arquitectos o maestros de obras, pero su estilo se relaciona con la iglesia de “Santiago de Pomata” a orillas del lago Titicaca.

“Lo mejor del templo es la portada principal que tiene tres cuerpos y tres calles, toda de piedra tallada con decoración mestiza labrada a bisel. En el primer cuerpo está el vano en arco trilobulado y curiosos mascarones en las enjutas. Flanquean la puerta dos hornacinas y cuatro columnas salomónicas, que descansan sobre bases muy singulares cuya decoración principal son unos monstruos antropomorfos con cuernos de carnero y labios leporinos, es uno de los motivos preferidos del estilo mestizo. Lo podemos ver en Sica-Sica donde el rostro es completamente humano y en Pomata donde ostenta orejas de Puma. Un pedestal similar hay en la portada de una casa paceña donde combinan el labio leporino y las orejas de puma”³⁰.

De la misma época datan dos de las mejores muestras de la arquitectura civil del periodo colonial. Ambas están relacionadas también con el barroco mestizo, se trata de la Casa de los Condes de Arana y el Palacio de los Marqueses de Villaverde.

En el primer caso, se trata del actual Museo Nacional de Arte, sobre la calle Comercio. Data del siglo XVIII, de 1775, y tiene una gran portada hacia la calle Socabaya que tiene tres cuerpos y pertenece, según Mesa *“al último barroco con algunos toques de rococó”³¹*. En el segundo caso, se trata del Museo Nacional de Etnografía. Según Mesa se lo puede fechar entre 1776 y 1790 y tiene relación con la iglesia de San Francisco: *“La portada interior tiene un arco de medio punto con las enjutas y jambas decoradas. En ellas se ve el motivo de la trenza de la que penden flores y granadas. Las columnas corintias tienen fuste liso con una tarja. Dentro de la tarja un águila. Sobre las columnas hay dos mascarones similares en todo a los de la portada principal de San Francisco (...)”³².*

29 Ibídem, Pg. 40.

30 Ibídem, Pg. 41.

31 Ibídem, Pg. 42.

32 Ibídem, Pg. 42.

No profundizaremos más en estas edificaciones ya que en el segundo apartado se hace una descripción y análisis más profundo de la arquitectura del casco colonial.

7. REPASANDO DOS HITOS HISTÓRICOS PARA ENTENDER LA PAZ: LA JUNTA TUITIVA (1809) Y LA GUERRA FEDERAL (1899)

Ahora nos interesa caracterizar a la ciudad de La Paz brevemente en el contexto de dos de sus hitos históricos más importantes: el levantamiento de 1809 y la guerra federal de 1899. En realidad no existe una investigación que dé cuenta del estado físico de la ciudad en el marco de esos dos importantes momentos de su historia, por lo que trataremos de caracterizar a la ciudad respecto a la imagen de ella que se desprende de estos hechos y sus documentos y que forjan de algún modo la misma configuración de la ciudad.

Para comenzar, hay que decir que desde el periodo de mayor bonanza de la ciudad a fines de la colonia (fines del siglo XVIII), los imaginarios que surgieron de ella se fortalecieron y se mantuvieron prácticamente incólumes, hasta su momento de modernización a fines del siglo XIX con el liberalismo; es decir que la idea de La Paz como una ciudad próspera, mestiza y nutrida por la producción y el comercio regional se mantuvo intacta y solo en el periodo “conservador”, es decir, a fines del siglo XIX se vio algo afectada por el asenso de la economía de la plata centrada en la ciudad de Sucre. De hecho una de las dimensiones más importantes del desarrollo de los imaginarios sobre La Paz se construyó en una relación negativa con Sucre.

Es decir que frente al poder político de esa ciudad y su importancia como centro burocrático y aristocrático, La Paz también consolidó su imagen de ciudad tendiente a la modernización, abierta a la dinámica social (caracterizada por la relación entre la población blanca, la mestiza y la indígena) y su diversificación económica.

El movimiento juntista de 1809 es en ese sentido, un hito importante no solo para pensar el proceso independentista sino para pensar los imaginarios en torno a la ciudad de La Paz con relación a Sucre. Cabe aclarar que no es nuestra intención hacer una descripción historiográfica de los sucesos de julio de 1809 sino tratar de entender la imagen que se tenía de la ciudad de La Paz en ese marco. El movimiento juntista de 1809 fue un movimiento integrado por pensadores y caudillos paceños que durante un corto periodo nombró una Junta de los Derechos del Rey y del Pueblo que sin ser abiertamente antimonárquica fue sofocada por el poder español. Dicha Junta estableció como autoridades a estos caudillos que no provenían de la aristocracia, que solía tomar dichos puestos administrativos; entre sus iniciativas, hubo algunas que eran contrarios a la política colonial y por eso suele considerarse a este movimiento un antecesor de las luchas independentistas.

En años recientes se ha discutido mucho acerca del carácter antimonárquico y anticolonial del “grito independentista” de 1809 encabezado por el ahora héroe cívico por antonomasia, Pedro Domingo Murillo; al respecto hay que decir que los sucesos de 1809 surgieron en el contexto hispanoamericano de la invasión napoleónica a España, por lo que

el hecho mismo de la conformación de una junta como la famosa Junta “Tuitiva” de julio de 1809 está relacionado fundamentalmente con la generalización de asociaciones de ese tipo dadas en España y en el territorio de colonias y que tenía como intención restituir en el poder al monarca español Fernando VII, destituido por José Bonaparte. A raíz de esto, se organizaron Juntas tanto en España como en varias ciudades americanas que afrontaron, entre otras cosas, discusiones coyunturales respecto a quién le correspondía gobernar una vez depuesto el rey.

Es así que tanto la junta organizada en La Paz, como la experiencia de Sucre muestran que, al igual que en el caso de los levantamientos de Amaru y Katari, estaban estrechamente vinculadas con las críticas al mal gobierno y, en este caso, a la invasión francesa y no así con una postura abiertamente anti monárquica, por otro lado, como ha demostrado, entre otros, José Luis Roca, en los idearios del grito de julio de 1809 en La Paz se percibía ya un tono muy cercano a cierto republicanismo que es innegable, pero, en este caso, a diferencia de lo acaecido con Katari, el levantamiento fue propiciado por algunos mestizos hacendados y algunos españoles y por lo tanto no tenía el carácter radicalmente antiespañol que tuvo el levantamiento de Katari, sin embargo, ambos comparten el espacio de la bonanza que signó a la imagen de La Paz a fines del siglo XVIII y que se ve también retratado, en su arquitectura;



Paseo del Prado, cuadro de 1900 del pintor cochabambino José García Mesa. Se puede ver el paseo del Prado, llamado anteriormente Alameda antes de ser plenamente modificado en 1913 por la construcción de la “Gran Avenida”. Fuente: LA RAZÓN, Arte Bolivia. La Paz: La Razón, 2009.

a decir de José Luis Roca, la diferencia entre el movimiento de Sucre y el de La Paz radica justamente en la economía de la segunda:

“La versión paceña de la revolución de Charcas fue, ciertamente, mucho más radical. Pero ello no se debió a que los paceños pensaran distinto o que hubiesen tenido un pensamiento más avanzado que sus colegas de La Plata, sino simplemente, porque así lo permitió la realidad socio-económica de La Paz, diferente a la que prevalecía en la sede audiencial. La Plata extraía su poder del aparato burocrático colonial, pero su riqueza en recursos naturales era marginal y se expresaba en los mineros que allí residían (...)

Las riquezas de La Paz eran ingentes, la intendencia poseía ingresos del almojarifazgo de sus aduanas, de las alcabalas de su activo comercio intervirreinal, del oro de Chicani y de Larecacha y de la coca de los Yungas, sin ésta, no se movían los indios mitayos que daban vida a las minas de Potosí y a las de todo el reino del Perú, ni funcionaban los yanaconas de las haciendas ni corrían

los chasquis y postillones encargados del correo, y por encima de todo estaba el tributo indígenal extraído de los antiguos señoríos aimaras como Pacajes, Pucarani y Omasuyos, cuya recaudación se había incrementado a partir de las reformas borbónicas.”³³

Como decíamos, estas ideas sobre La Paz se mantuvieron inalteradas en las postrimerías de la colonia y fue igual en el proceso de transición a la república; cabe transcribir la corta descripción que hace Joseph Pentland de la ciudad de La Paz a su paso por allí en 1826, inmediatamente posterior a la Independencia:

“La Paz es la ciudad principal del departamento y actualmente la ciudad más populosa de Bolivia, alcanzando a 40.000 habitantes, de los cuales una gran proporción son cholos o de raza mixta (...) Como plaza comercial, mantiene el primer rango entre las ciudades de Bolivia, su prosperidad ha continuado en aumento porque el comercio exterior de la República ha comenzado a pasar desde las playas del Pacífico, mantiene un extenso comercio en coca, producto de sus provincias orientales, alcanzando una suma de 600.000 dólares o 120.000 libras esterlinas con los otros departamentos. Es de la venta de este artículo que los ricos propietarios de La Paz obtienen sus principales entradas”³⁴.

Después de aproximadamente tres cuartos de siglo de la independencia ocurriría uno de los cambios fundamentales para la ciudad de La Paz: su establecimiento como Sede de Gobierno, suceso que ocurrió, como señalamos anteriormente, en un momento en el que justamente La Paz había dejado de tener el lugar económico privilegiado que había tenido hasta ese entonces, hacia fines del siglo XIX. De hecho el elemento económico, como se puede leer entre líneas en *Zarate, el temible Willka* de Ramiro Condarco, fue el que aceleró el proceso “revolucionario” que dará a La Paz la centralidad de la administración estatal y a los liberales el poder gubernamental.

Como señala Condarco, esta “revolución” en realidad más que un enfrentamiento entre partidos (liberales versus conservadores) se dio como un enfrentamiento regional, porque como señalamos anteriormente, La Paz siempre construyó su identidad en contraposición a Sucre, a la que veía como económicamente retrograda y políticamente conservadora.

8. LA MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ

A decir de los Mesa-Gisbert, durante casi todo el siglo XIX, antes del traslado de la sede, la arquitectura de La Paz, al igual que la economía, en contraste a la época de auge arquitectónico que vivió en el siglo XVIII, se colmó de “medianía” e imitación. Como señalan esos autores, muchos de los arquitectos de la época tendieron a la imitación del neoclasicismo europeo en las condiciones limitadas que tuvieron, fue así que particularmente en La Paz, una de las especialidades que marcan la arquitectura de la primera parte del siglo XIX es la del fachadismo, en desmedro del pensamiento arquitectónico más estructural. Basados en los medallones y los modelos reproducidos por las editoriales europeas, los arquitectos paceños durante este periodo tuvieron en las fachadas de las casas aristocráticas paceñas algunos de los limitados espacios

33 ROCA José Luis. 1809, La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz. La Paz: Plural, 1998. Pg. 157.

34 PENTLAND, Joseph. Informe sobre Bolivia 1826. Potosí: Ed. Potosí, 1975. Pg. 45.

de expresividad de las nuevas ideas arquitectónicas, esos trabajos estuvieron fuertemente influenciados por la estética francesa y será solo a fines del siglo XIX que se tratará de generar una producción arquitectónica consistente en la ciudad.

Los trabajos arquitectónicos más importantes del periodo, se encuentran en la ciudad de Sucre, que, gracias a la economía de la plata tuvo su momento de esplendor republicano en el siglo XIX. La arquitectura y el urbanismo de esta época dejaron importantes monumentos en esa ciudad como el antiguo Palacio de Gobierno y paseos, plazas como la Plaza Bolívar que aún hoy reluce su reproducción a escala de la Torre Eiffel y que muestra el elevado afrancesamiento de la arquitectura de la época; pero, como decíamos, una vez mudada la sede de gobierno a la ciudad de La Paz esta volvió a ver consolidada la inquietud arquitectónica que en este caso fue retomada y heredada de lo que se hizo en Sucre anteriormente.

Al respecto, es simbólica la mudanza de los hermanos italianos Camponovo, que primero trabajaron en Sucre donde diseñaron el palacio de gobierno, hoy la prefectura, y que ya después de la Guerra Federal, diseñaron una parte importante de las edificaciones oficiales de la nueva sede, como el nuevo palacio y la prefectura, además de dar el toque final para la construcción de la Catedral. Si bien la Guerra Federal no la llevaron adelante solamente los liberales (pues las proclamas se centraban mayormente en la federalidad, que era apoyada tanto por liberales como por conservadores), el traslado de la sede a La Paz significó para esa ciudad el concebirse a sí misma nuevamente como el pivote del progreso de la república, tanto económico como ideológico.

Datan pues del periodo posterior a la guerra federal las construcciones que finalmente modernizarán a la ciudad de La Paz y que le cambiarán la faz para siempre. Esa faz, que como habíamos visto hasta ahora, se centraba en su tradición colonial, en su dualidad con la ciudad de indios y en su carácter de ciudad mestiza, ahora tratará de ingresar a Bolivia –de mano de la economía del estaño- a la modernidad y al cosmopolitismo; los liberales, que tendían al neoclasicismo frente al neogótico emparentado a los conservadores, serán los instauradores de esta nueva concepción de la ciudad: *“Grandes proyectos urbanos se propusieron y algunos se realizaron en la misma época [principios del siglo XX] en tanto que otros se hicieron posteriormente; en este campo se debe encomiar la extraordinaria labor de la Municipalidad de La Paz que guiada por un cuerpo eficaz de concejales y alcaldes, muy posesionados en su tarea, realizan múltiples tareas de mejoramiento de infraestructura, como canalización de ríos, conducción adecuada de los mismos, mediante cursos amurallados, con sus respectivas caídas, puentes de diverso tipo a lo largo del curso del cauce del Choqueyapu, apertura de nuevos barrios y comunicación con los mismos como Sopocachi y posteriormente Miraflores, articulación del centro de la ciudad con las recién construidas líneas ferroviarias, mediante estaciones ferrocarrileras, aduanas, calles y proyectos de avenidas muy bien diseñadas y ejecutadas”³⁵.*

El ingreso de nuevos materiales a la arquitectura como las estructuras metálicas (usadas por ejemplo en la construcción de la estación de ferrocarril La Paz-Guaquí, hoy Terminal de buses) o posteriormente el granito serán innovaciones que aunadas a algunas de las máximas obras del liberalismo, como la construcción de las dos grandes avenidas que unen al

35 MESA, José (Coord.). Cien años de arquitectura paceña (1870-1970). La Paz: Colegio de Arquitectos, 1989. Pg. 20.

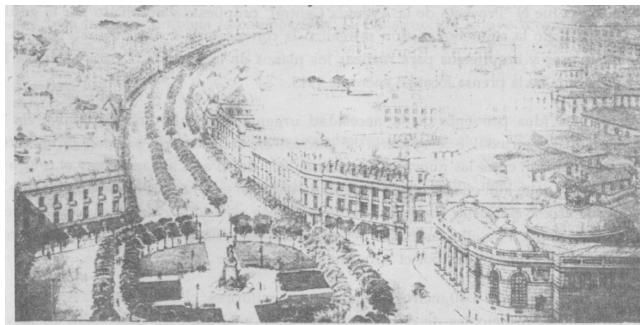


Imagen adosada al proyecto de la Gran Avenida de J. Mariaca Pando.
Fuente: MESA, José (Coord.). Cien años de arquitectura paceña (1870-1970). La Paz: Colegio de Arquitectos, 1989.

antiguo barrio de indios con la ciudad española, son los símbolos de este cambio. Con la construcción de la avenida Montes y la del actual Paseo del Prado sobre el río Choqueyapu se convierte en central aquello que era la frontera entre la ciudad india y la española.

En consonancia con las ciudades burguesas y modernas de la Europa decimonónica y particularmente con el urbanismo de Haussman, El Prado tratará de otorgarle a la ciudad un carácter más cosmopolita, pues se planteará como un paseo en el que el ciudadano puede “disfrutar de la ciudad”. Este paseo estará integrado al proyecto liberal de la “Gran Avenida de La Paz”, que fue diseñada por el arquitecto Julio Mariaca Pando a

iniciativa del arquitecto oficial del municipio Emilio Villanueva. Esta gran avenida tenía, por un lado la intención de modernizar las arterias de la ciudad con fines prácticos, pero al mismo tiempo intentaba desplazar la antigua división de la ciudad.

Sin embargo, ese espíritu de esparcimiento será pues, en consonancia con las otras ciudades modernas del mundo, el que defina las nuevas estructuras de la ciudad que volverán, una vez más a dividirse, nominando para la región del sur la región de las nuevas aristocracias liberales mientras que al norte quedaba la zona de las antiguas aristocracias en decadencia y del artesanado-cholado; se creará como ya vimos, el barrio de Sopocachi hacia el sur, en el que asentarán sus casas los grandes liberales y comerciantes de la ciudad y espacios urbanos como el Montículo (diseñado también por Mariaca), de inspiración también neoclasicista y europea, vendrán a ser nuevos modelos de urbanidad; por otro lado, lugares que habían sido tradicionalmente parte de la antigua ciudad española como la Plaza Murillo, tendrán, ya para comienzos del siglo XX ese cariz de espacio de esparcimiento para el ciudadano cosmopolita; eso se puede observar, por ejemplo en este texto extractado del libro producido por Bautista Saavedra, el último gran presidente del periodo liberal –aunque haya sido enemigo de ese partido–, en los festejos del primer centenario de la independencia:

“El viajero que llega a La Paz casi siempre viene provisto de prejuicios e informaciones pintorescas, que forman la leyenda negra de la ciudad del Illimani. Pero pronto unos y otros se desvanecen frente a la sorpresa agradable de encontrar una ciudad legendariamente hospitalaria, donde el extranjero es acogido con espíritu fraterno y con la efusión ingenua y cordial de que hacen alarde los pueblos que aun no saben los arduos problemas de la vida endurecida por el struggle for life”.

El gran mundo de esta ciudad representado por familias de abolengo en todos los órdenes de distinción, hace activa vida social que se alterna con bailes, recepciones, veladas literarias y paseos. La Plaza Murillo y la calle Comercio son muy frecuentados por las mañanas, la vida social de La Paz nada tiene que envidiar a la de otras ciudades más cultas de la América hispana, pues rodeada de elementos cosmopolitas inseparables de las poblaciones de extenso tráfico comercial; de esta suerte las costumbres de La Paz no son sino el trasunto de las demás capitales suramericanas.

Los domingos, el sitio más frecuentado es el Parque Murillo donde se realizan conciertos musicales por la banda del

ejército. Por las noches, las tertulias, el teatro y el cinematógrafo completan la vida social de La Paz³⁶.

Pero esta ciudad cosmopolita aún no se podrá pensar en diálogo con su “espejo indio”. Es más, este proceso de apertura al mundo cerrará en cambio, a la antigua ciudad en una frontera más amplia pero aún infranqueable para la población india; no es casual que a la vez que los procesos políticos del siglo XIX hayan tendido a considerar a la población india como científicamente inferior, también las nuevas concepciones urbanas hayan tendido a pensar en el indio como inadecuado para su establecimiento en la ciudad; al respecto, Silvia Rivera denuncia cómo el liberalismo actualizó lo que esa autora ha llamado “horizonte colonial”.

“Los cambios introducidos por el liberalismo económico y político van imponiéndose hacia fines del siglo XIX, y tienen diversos desenlaces regionales. La modernidad “civilizada” triunfa progresivamente sobre la “incultura” y la “barbarie” cholo-indígena, pero estructura diversas vías de conciudadanización, todas ellas articuladas, aunque de distintas maneras, con el horizonte colonial de larga duración”³⁷.

Habrà que esperar que el proceso inmediatamente posterior al liberalismo, el del nacionalismo que surgirá en gobiernos como el de Hernando Siles a fines de la década de 1920, abra a la ciudad a pensarse en marcos más amplios e incluya a la población indígena en el proceso de crecimiento urbano; esta población, que se fue asentando en el radio de la ciudad española, irá penetrando a lo largo de todo el siglo XX en la antigua ciudad española. A modo de última cita queremos transcribir un fragmento de Victor Hugo Villegas en su novela *Chuño Palma* de 1948, cuatro años antes de la revolución de 1952, en la que describe el derrotero seguido por los cholos de La Paz –representados por la chola Trini- desde el centro de la ciudad hacia la periferia:

“Aquel girón de la ciudad donde la invasión de cemento sentaba reales, habría anchas arterias y superponía pisos ahí mismo donde [antes] rebotara la pelota de frontón y se clavara en tierra la taba de huesos (...) la Trini se alejó del centro con toda la gleba populachera que se iba al suburbio cediendo paso al alud progresista de La Paz. Al final de la calle Colón, allí donde punteaba el adosado pavimento –sin proseguir su avance porque de ser así debería ascender en atrevida incursión reservada para otros tiempos, el abrupto desnivel de colinas que ahí mismo morían- trasladose Trini sin la taba y la lota que solo menguados dineros salvaban de renta”³⁸.

Si bien esta cita confirma este trayecto centripeto y muestra, como vimos para el caso colonial, el establecimiento de la población chola –esa a la que se refiere Saignes o Pentland- desde el centro hacia la periferia, podemos señalar que también se ha dado, durante todo el siglo XX un proceso opuesto de empoderamiento de lo indio y lo cholo del centro de la antigua ciudad española. Expresiones provenientes tradicionalmente del radio urbano como la entrada folclórica del Señor del Gran Poder o las Alasitas (feria que se llevaba adelante en la plaza de San Pedro), que se situaban en el margen indio del río Choqueyapu hoy se han convertido en centrales de la ciudad en su conjunto.

36 ALARCON, Ricardo (Dir.). Bolivia en el Primer Centenario de su Independencia. Nueva York: The University Society, 1925. Pg. 357.

37 RIVERA, Silvia. “La raíz: colonizadores y colonizados.” En: ALBÓ, Xavier y BARRIOS, Raúl (Coords.). Violencias encubiertas en Bolivia. La Paz: Cipca, 1993. Pg. 70.

38 VILLEGAS, Victor Hugo. Chuño Palma, Novela de cholos. La Paz: Ed. Universo, 1948. Pg. 131.

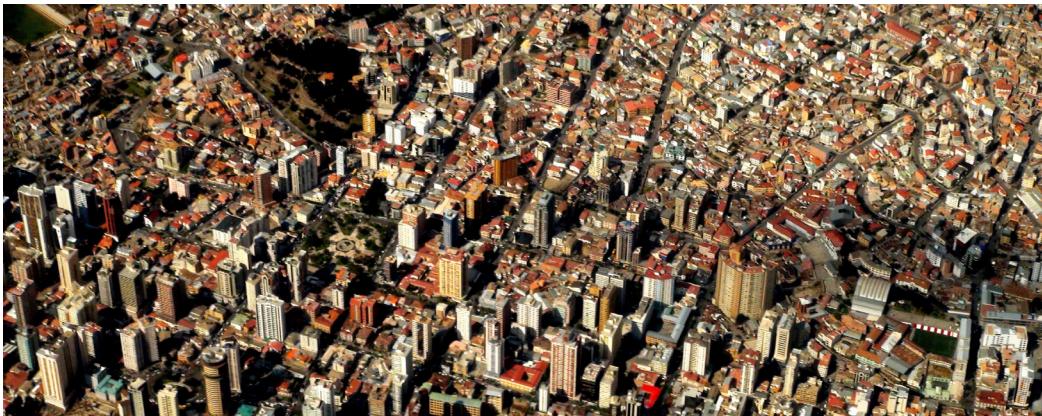
9. LA PAZ, “CIUDAD MARAVILLA”

Luego de competir con 2.100 ciudades del planeta que se postularon desde el año 2012 para figurar entre las siete ciudades maravilla del mundo, en diciembre de 2014, La ciudad de La Paz, finalmente ingresó en esa lista convirtiéndose en la sexta ciudad más bella del orbe, antes de la ciudad filipina de Vigan, y después de la libanesa Beirut, Doha de Qatar, Durban de Sud África, La Habana de Cuba y Kuala Lumpur de Malasia. La calificación de Ciudad Maravillosa está más bien vinculada a las características únicas que tiene la ciudad. Es una ciudad enclavada en un valle, rodeada de montañas, donde la gente vive en las laderas a más de 3.600 metros sobre el nivel del mar, que está además custodiada por nuestro nevados”, aclaró el entonces alcalde Municipal Luis Revilla.

La Paz y La Habana son las dos ciudades latinoamericanas que alcanzaron el galardón mundial. Las otras ciudades maravilla pertenecen a países árabes, africanos y asiáticos.

La ciudad de La Paz, fue venciendo varias etapas en la selección que se iba reduciendo de 300 a 77 postulantes, luego 28 y 21 prefinalistas hasta quedar entre las catorce ciudades finalistas.

El *New7Wonders of World*, entidad que elige siete maravillas del mundo en distintos ámbitos (urbanos, naturales, arqueológicos) con fines de promoción turística y conservación, anunció las siete ganadoras encabezadas por la ciudad de Beirut, Líbano, que hasta hace una década era una devastada zona de guerra. La sexta ciudad maravilla es La Paz. La elección se realizó mediante votación de ciudadanos/as en todo el mundo vía internet.



Fotografía - Rubén Pacheco Vargas

“La Paz, ciudad Maravilla es un reconocimiento a la cultura de generosidad y hospitalidad pero también a la topografía de La Paz”

Evo Morales Ayma Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

El presidente de la organización *New7Wonders*, Bernard Weber, agradeció desde Dubai a quienes colaboraron y participaron en esta elección. *“Me gustaría dar las gracias a todos los que han ayudado a promover la campaña de New7Wonders Cities desde su creación en 2011. Comenzamos con más de 1.200 candidatos de 220 países diferentes y aquí tienen siete que representan la diversidad global de la sociedad urbana”*, dijo Weber. Tras conocerse el resultado el entonces Alcalde de la ciudad de La Paz. Luis Revilla , declaró *“el Municipio y el país tienen que aprovechar la nominación, pues ella podría ayudar a construir una política de Estado en materia de turismo para ayudar a promover a Bolivia. a través de la ciudad maravilla”*.

ANEXO: ENTREVISTA A JUAN FRANCISCO BEDREGAL VILLANUEVA

Juan Francisco Bedregal Villanueva, nieto del arquitecto Emilio Villanueva y, a su vez, un arquitecto que se ha dedicado durante las últimas décadas a investigar a profundidad la historia de la ciudad de La Paz. Partiendo, desde su anterior publicación *Arqueología de los imaginarios urbanos de la modernidad en la ciudad de La Paz*, de las innovaciones urbanísticas de la ciudad en el siglo XX, Bedregal se ha adentrado en la historia colonial y prehispánica de la ciudad para dar cuenta de cómo la imagen de La Paz se fue construyendo a lo largo de su historia. Su último libro, *Tras el oro de Chuquiabo*, que hace parte de su investigación doctoral, es polémica en varias partes y particularmente sobre su carácter polémico es que consultamos a Juan Francisco, a quien le quedamos muy agradecidos

P.- ¿Cuáles son las partes más polémicas de *Tras el oro de Chuquiabo*?

R.-Mi disputa es contra la idea de que la fundación de La Paz haya sido un hecho fortuito. En realidad yo creo que esa fundación fue parte de un suceso muy trascendente y tiene que ver con la Controversia de Valladolid. En esa discusión que hubo entre Bartolomé de las Casas y Gines de Sepúlveda sobre los indios, aunque se sabe quien ganó fue Bartolomé, quien estaba a favor de ellos. Yo creo que al final quien ganó fue Sepúlveda, pues si bien Carlos V concibió las Nuevas Leyes que le quitaban poder a los primeros conquistadores como Pizarro, posteriormente Felipe II les devolvió el carácter hereditario a las Encomiendas. Así La Paz fue fundada en búsqueda del apoyo indio, que consiguieron medianamente, por parte de la Corona, y también como símbolo político por parte de Carlos V y Pedro de la Gasca -quien era dominico, al igual que de las Casas, y su discípulo- contra Pizarro por ser el primer levantado contra la Corona. El levantamiento de Pizarro se dio justamente en la época en que más que descubrir, se entregó las minas de Potosí a los españoles. Guaman Poma cuenta que los cuatro suyos dieron estas minas a la corona mostrando el apoyo que daban a la corona española. Pizarro era un personaje muy peligroso para la corona y yo creo que no fueron los almagristas quienes mataron a Pizarro sino que fue la misma Corona en la figura de Blasco de Nuñez que lo asesinó.

P.- En su libro desarrolla largamente la relación entre Pizarro y la ciudad de La Paz, ¿nos puede comentar sobre eso?

R.- Pizarro probablemente haya estado más de una vez en el Valle de Chuquiago. Según últimos documentos encontrados por historiadores chilenos, a la vuelta de Almagro de Nueva Toledo, Pizarro ya consideraba la idea de usurparle ese territorio. He encontrado documentos en los que Pizarro pide a la Corona que se le concediera el título de Marqués, por lo que le pidieron que disponga de 10000 o 16000 hombres. Pero cuando el título le fue dado no tenía una indicación territorial, es decir que Pizarro iba a determinar cuál iba ser el territorio de la jurisdicción de ese marquesado. Al parecer Pizarro quería que el centro de ese territorio fuera Chuquiago porque la mayoría de los territorios que se adjudicó para ese fin eran territorios alrededor de La Paz, los Yungas, Laja, Tihuanacu, Machaca, etc.

P.- ¿Por qué Chuquiago concretamente?

R.- *En un viaje que hizo el expedicionario Sancho de La Hoz con otros hombres, entre los que no estaba Pizarro, este cronista hace la primera descripción del Valle de Chuquiago. Esa fuente, que ahora estamos publicando junto a la Alcaldía, y que no fue muy leída por los historiadores, muestra claramente la actividad minera y el gran movimiento que había en esta región antes de la llegada de los conquistadores. Por lo que se ve, en realidad Pizarro ya conocía de la cantidad de indios que había en cada región, por eso cuando empieza a conceder territorios a sus hermanos, las minas de Porco, Potosí, etc., aun antes de conocerlos él ya sabía cómo eran y cuánta gente había allí. Yo creo que Pizarro en realidad era poseedor de quipus y quipucamayos y que toda esa información la tenía a mano, eso también le permitió conocer de la importancia del Valle de Chuquiago. La lectura de quipus en estos casos no es rara y Tristan Platt habla de ello.*

P.- Igual en su texto “Tras el oro de Chuquiabo” usted polemiza con la idea de la fundación de la ciudad en el damero alrededor de la actual Plaza Murillo y las dos fundaciones, una en Laja y la otra en el actual emplazamiento de la ciudad...

R.- *Yo creo que al respecto no hay mucho problema, porque la fundación en Laja y la de La Paz es una sola, pero hay muchos datos que demuestran que la fundación de La Paz se hizo en Churubamba, muchas de ellas fueron expuestas en el encuentro sobre la fundación de La Paz que organizamos el año pasado y cuyas memorias están prontas a salir. Quienes quieren pensar que la ciudad estaba totalmente dividida entre la ciudad de indios y de blancos se equivocan porque los españoles se asentaron sobre la ciudad india. Eso pasó a menudo en la colonia, por ejemplo en Tenochtitlan. Como muestra en un texto Laura Escobari, y como deja muy claro Thierry Saignes, había terrenos de propiedad de indios nobles en la ciudad y fue muy común que en las ciudades coloniales convivieran indios y blancos. Hay quienes quieren probar que la ciudad se diseñó a partir de las ordenanzas del gobierno del rey Felipe II, pero esas ordenanzas fueron dictadas en años posteriores a la fundación. Es más, en 1553 se llama al alarife Diego Márquez, quien había hecho el trazado de la ciudad de Lima, para que “enrecte” algunas calles de la ciudad, etc. Esas calles resultaban chuecas para los españoles porque respondían al trazado antiguo de Churubamba, trazado que persiste, más o menos intacto hasta el día de hoy.*

P.- Además estaría el tema de la iglesia de los franciscanos que había sido construida antes de la fundación...

R.- *Sí, lo que se sabe por los documentos es que Pizarro ya manda a algunos indios desde Cuzco específicamente para el servicio en Chuquiago con los franciscanos. Y si bien en la Actas Capitulares no hay mucha información al respecto, en una de ellas se escapa información a través de hechos cotidianos como que a la iglesia le faltaban velas. En ese pequeño hecho se constata que ya existía una iglesia franciscana en el momento de la construcción de la ciudad.*

Se reclama mucho por el “robo” de las Actas Capitulares del Cabildo de La Paz y por el hecho de que Francia, gracias a Alcides D’Orbigny todavía tenga en su poder esas actas, pero en realidad nadie lee la Actas Capitulares. Por ejemplo, sobre el asunto de las parroquias de indios, nadie se percató de que en las actas, desde el primer momento se habla de la iglesia de la plaza de San Sebastián (Churubamba) con el nombre de San Pedro (que en realidad tenía esa advocación por Pedro de la Gasca) y que en el Cerco de La Paz, la iglesia que quemaron los indios fue la de San Sebastián. La iglesia de San Pedro fue construida en el siglo XVIII y en esa época los nombres fueron cambiados.

P- Finalmente nos interesa esa dualidad entre la ciudad india y la española que tan bien describe Thierry Saignes y que ya en tiempos modernos se centralizó a través de proyectos urbanísticos, fundamentalmente de la construcción de las avenidas El Prado - Mariscal Santa Cruz.

R.- *Si, Emilio Villanueva, que ese tiempo –la década de 1910- fungía de arquitecto oficial edil fue quien llamó a un concurso para la creación de una gran avenida que junte en sus costados el margen izquierdo y derecho de la ciudad. El único que respondió al concurso fue el arquitecto Julio Mariaca Pando y su proyecto fue llevado adelante con importantes correcciones hechas por Villanueva. Al eliminar los puentes que tradicionalmente dividían la ciudad española de las parroquias de indios, ese gran proyecto evidentemente tenía la intención de terminar con la división que había entre esas dos partes de la ciudad.*



Fotografía - Lucas Crespo

PARTE II
LECTURA ANALÍTICA DEL CENTRO HISTORICO DE
LA CIUDAD DE LA PAZ: VALORES IDENTITARIOS,
ESTRUCTURA URBANA, FUNCIONES Y PAISAJE URBANO

Arq. Josefina Matas Musso

PARTE II

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	47
1. LECTURA ANALÍTICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ: ESTRUCTURA URBANA, FUNCIONES Y PAISAJE URBANO.	51
2. REFERENCIAS DE LOS EDIFICIOS RELIGIOSOS PATRIMONIALES Y CIVILES MÁS IMPORTANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA PAZ	54
2.1. ARQUITECTURA RELIGIOSA	
2.1.1. UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS RELIGIOSOS	
2.1.2. CONCLUSIÓN VALORATIVA DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA	60
2.2. ARQUITECTURA CIVIL	60
2.2.1. UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS CIVILES	
2.2.2. CONCLUSIÓN VALORATIVA DE LA ARQUITECTURA CIVIL	66

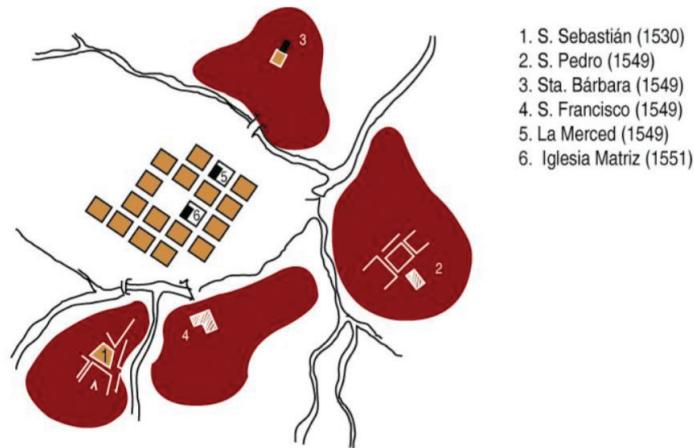
INTRODUCCIÓN

Los estudios arqueológicos son muy escasos para permitirnos realizar una lectura analítica de la primera fundación de la ciudad de La Paz, sin embargo, los recientes trabajos del Arq. Francisco Bedregal Villanueva, dan a la luz una nueva lectura que interpreta la construcción de la zona de indios según la estructura incaica de la ciudad del Cusco y una zona de españoles, donde el damero va a ser completado poco a poco por construcciones españolas donde las órdenes religiosas, como franciscanos, mercedarios, agustinos y dominicos van a tener un papel determinante sobre todo en un inicio. A ello, se suma la vocación de ciudad de “artesanal” con los tambos –edificios para la comercialización de productos- y los obrajes – institución de producción de tela–, que contribuyeron de manera decisiva al paisaje cultural inicial.

Este completamiento “de la traza desnuda a la ciudad edificada”, fue distinta en los alrededores que durante los siglos XVI y XVII estaba compuesto por muchas haciendas y espacios de cultivo, señales de una diversificación agrícola que muestra el hecho de que los nuevos habitantes buscaron hacer frente a la economía de los encomenderos.

En cuanto a la ocupación del territorio en este período de La Paz inicial, existe la ya mencionada diferenciación entre zona de españoles y de indios marcada por los ríos Choqueyapu y los circundantes hacia el Sudeste y al Norte el Apumalla y el Mejahuira que dividen a la ciudad española de las reducciones, parroquias y pueblos de indios a los que se cruzaban por varios puentes.

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ



La Paz en el S. XVI

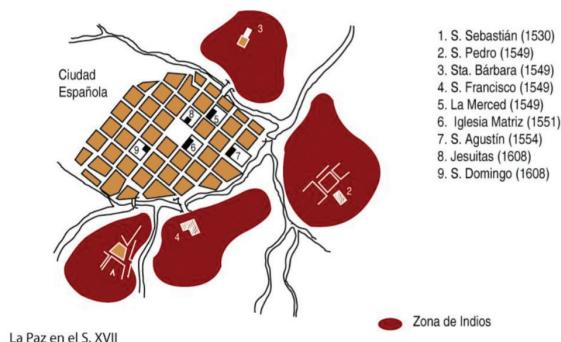
Esquema (sin escala) de ubicación de los principales edificios en la ciudad de La Paz en la primera mitad del S. XVI hasta 1551. Elaboración: Josefina Matas en base a los estudios de Álvaro Cuadros. Dibujo de: Gisela Torrez

El proceso de consolidación de la ciudad española termina hacia fines del siglo XVII, sostiene el arq. Álvaro Cuadros que en esas fechas, “el conjunto español presenta una superficie de ocupación de aproximadamente cuarenta y tres manzanas”³⁹, mientras los barrios de indios van completando su estructura sobre todo con la arquitectura habitacional definida por las calles limitadas por la topografía. En este proceso se intenta que las manzanas tengan medidas regulares, pero adquieren diferente forma por “la irregular parcelación de la población agrícola”⁴⁰.

En la primera parte del S. XVIII, la Iglesia realiza nuevas construcciones, ya que mantiene su política habitacional de antiguas propiedades o adquisición de terrenos y construcción de edificios nuevos en la zona de españoles. Consecuente con la economía pujante en este momento, también se instalan otros tambos en la ciudad alrededor de los cuales, se desarrollan otros servicios como alojamientos, depósitos, mesones, establos, talleres artesanales, etc. Un hito de importancia crucial fue el cerco de Tupac Katari (ocurrido durante 9 meses de 1781), que determinó la inclusión de los barrios de indios a la ciudad desde el punto de vista administrativo, con la simple intención de controlarlos mejor. Sin embargo, desde el punto de vista de la ocupación del territorio todo sigue igual hasta que

39 Cuadros, Álvaro. La Paz, s/e. s/f, p.65.

40 *Ibidem*.



Esquema (sin escala) de ubicación de los principales edificios en la ciudad de La Paz en la primera mitad hacia 1700. Elaboración: Josefina Matas en base a los estudios de Álvaro Cuadros. Dibujo de: Gisela Torrez

entre las ciudades de Bolivia como plaza comercial. El crecimiento urbano de La Paz pretende seguir un proceso similar a las ciudades europeas del S. XIX, con la decisión de comunicar el centro con Miraflores y Sopocachi, decisión que recién se concretará en el siglo XIX.

Después de aproximadamente tres cuartos de siglo de la independencia, ocurriría uno de los cambios fundamentales para la ciudad de La Paz: su establecimiento como Sede de Gobierno. Este suceso ocurrió, en un momento en el que La Paz había dejado de tener el lugar económico privilegiado hasta ese entonces. De hecho ese elemento, como se puede leer entre líneas en *Zarate, el temible Willka* de Ramiro Condarco, fue el que aceleró el proceso “revolucionario” que le dará la centralidad de la administración estatal y a los liberales el poder gubernamental. Como señala Condarco, esta “revolución”, en realidad más que un enfrentamiento entre partidos (liberales versus conservadores) se dio como un enfrentamiento regional, como señalamos en el capítulo anterior, (se aborda con mayor profundidad en la primera parte de este trabajo de investigación).

La adquisición de esta “capitalidad es la que definitivamente rompe el cerco autoimpuesto que mantenía la ciudad prácticamente dentro de los límites físicos definidos hacia más de un siglo atrás”⁴³. De esta manera, incorpora elementos similares a las ciudades liberales europeas como la construcción de las dos grandes avenidas: Montes y Alameda (actual Paseo del Prado), con el diseño de la platibanda ajardinada que pretende dar a la ciudad un carácter cosmopolita. Del mismo modo el concepto de ciudad jardín se vuelca hacia barrios como el de Sopocachi, en el

“la población española comienza a comprender su realidad urbana inmediata y por lo tanto, a perder su carácter funcional excluyente”⁴¹. El Arq. Álvaro Cuadros realiza una interpretación del cuadro de Florentino Olivares que muestra el cerco de La Paz, en él “se puede describir las obras realizadas para defender la ciudad española (...). El cuadro describe asimismo el incendio de los pueblos de indios y el control del espacio periurbano por los aymaras”⁴².

Con la independencia llega la decisión de borrar el pasado colonial, considerando que la Iglesia había tomado partido a favor del gobierno colonial, se decide expropiar varios edificios religiosos cambiándolos de función, procediéndose de igual manera con los edificios públicos del Estado colonial. En esta etapa mantiene el primer rango

41 *Ibíd.*, p.87.

42 *Ibíd.*, p.79.

43 *Ibíd.*, p. 138.

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ



Puentes de la ciudad de La Paz en el siglo XVII. Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

que asentarán sus casas los grandes liberales y comerciantes de la época y aparecen elementos verdes a nivel urbano como “El montículo”.

Así, llegamos a inicios del siglo XX, donde nos encontramos con áreas consolidadas como el Centro, San Sebastián, San Pedro y Santa Bárbara, comenta el arq. Álvaro Cuadros “en el Centro, comienza un crecimiento irregular en su parte Norte, (...) mientras San Sebastián y San Francisco lo han detenido (...). Lo contrario sucede en San Pedro, donde es notable un amplio crecimiento con alta densidad”⁴⁴.

Continuamos en este proceso hasta que “desde mediados de la década de los setenta, La Paz vive un proceso caracterizado por las tensiones creadas por la rápida urbanización no regulada en las pendientes, El Alto y por la localización de las principales inversiones públicas y privadas en el Centro y Sur”⁴⁵ de la ciudad.

Llegando a la situación actual en la que la estructura funcional de La Paz muestra una gran debilidad con alta concentración de actividades en el Centro, déficit de equipamiento para funciones que el Centro no puede albergar y un progresivo deterioro de la imagen urbana provocada por la destrucción del patrimonio histórico, tipologías edilicias indiferenciadas y en general una morfología urbana sin expresión. Al decir del Arq. Alvaro Cuadros “Sin embargo, la actual situación presenta algunas ventajas como un Centro vital y de referencia identitaria, una red social solidaria y no violenta y una demanda de infraestructura básica casi cubierta”⁴⁶.



Lienzo de Florentino Olivares,
Fuente: www.20-10historia.com/articulo14.phtml,
recuperado el 29 de mayo de 2015.

44 Ibíd., p. 122

45 Ibíd., p. 203

46 Ibíd., p. 253

1. LECTURA ANALÍTICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ: ESTRUCTURA URBANA, FUNCIONES Y PAISAJE URBANO

Los valores identitarios del Centro Histórico de la ciudad de La Paz pueden ser analizados tomando en cuenta la estructura urbana que según el arq. Alberto Nicolini, en general; “ha persistido como elemento estable de la ciudad”⁴⁷, las funciones y el paisaje urbano. En nuestro caso, el valor de identidad está dado en su singular implante inicial donde conviven ciudad de españoles y de indios sin mezclarse en una situación de continuidad rota recién en el período de capitalización de la metrópoli.

Esta particular estructura urbana, donde el trazado en damero inicial para la zona de españoles y un trazado de “plato roto” para la zona de indios se va consolidando a través de los siglos. Las funciones urbanas iniciales y las instaladas en el momento inmediato posterior al trazado se mantuvieron localizadas con mayor persistencia, tal el caso de La Catedral, La Merced y Santo Domingo para el caso de los españoles y San Francisco y San Sebastián para la zona de indios, por dar algunos ejemplos. Sin embargo, ocurrieron mudanzas o transformaciones parciales o totales de la función inicial del edificio, tal el caso del convento de Santo Domingo que pasó a ser ocupado por el Ejército y posteriormente a ser sede en su claustro del Colegio Ayacucho.

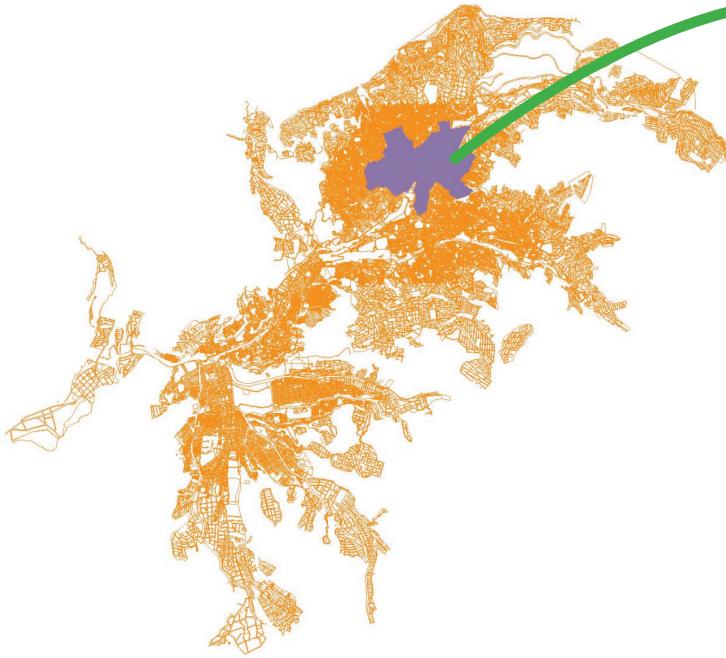
El paisaje urbano muestra una gran inestabilidad en todo el proceso de consolidación del Centro; tuvo etapas estables – sobre todo en la época fundacional- y tuvo etapas fugaces, sufriendo transformaciones permanentes al renovarse edificios completos o mudando sólo las fachadas al ritmo de los cambios estilísticos, mientras se modificaban o sustituían los elementos de equipamiento urbano de las plazas y de las calles. En todo este proceso, es la estructura urbana insólita de La Paz, la que le da su “aliento más sostenido”, citando a Fernand Braudel “*es la capa de la historia lenta que la totalidad de la historia puede (hacer repensar toda la historia) como a partir de una infraestructura*”⁴⁸.

A modo de anexo se colocarán referencias de los edificios patrimoniales religiosos y civiles más importantes del Centro Histórico de la ciudad.

47 Nicolini, Alberto, Teoría histórica de la ciudad Argentina e Hispanoamericana, Mar del Plata: Maestría en Gestión e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1998, p.2.

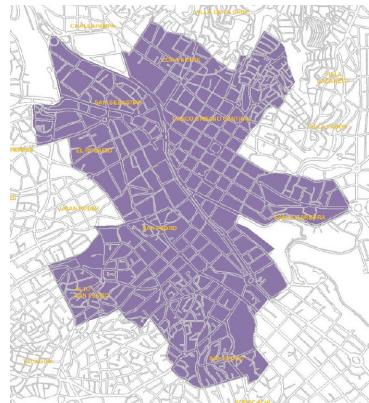
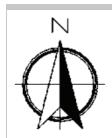
48 Braudel, Fernand, Histoire el Sciences Sociales: la longue dureé. En Annales. Economies, Sociétés, Civilisations, Paris: Armand Colin, 1949, p.726-753.

PLANO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

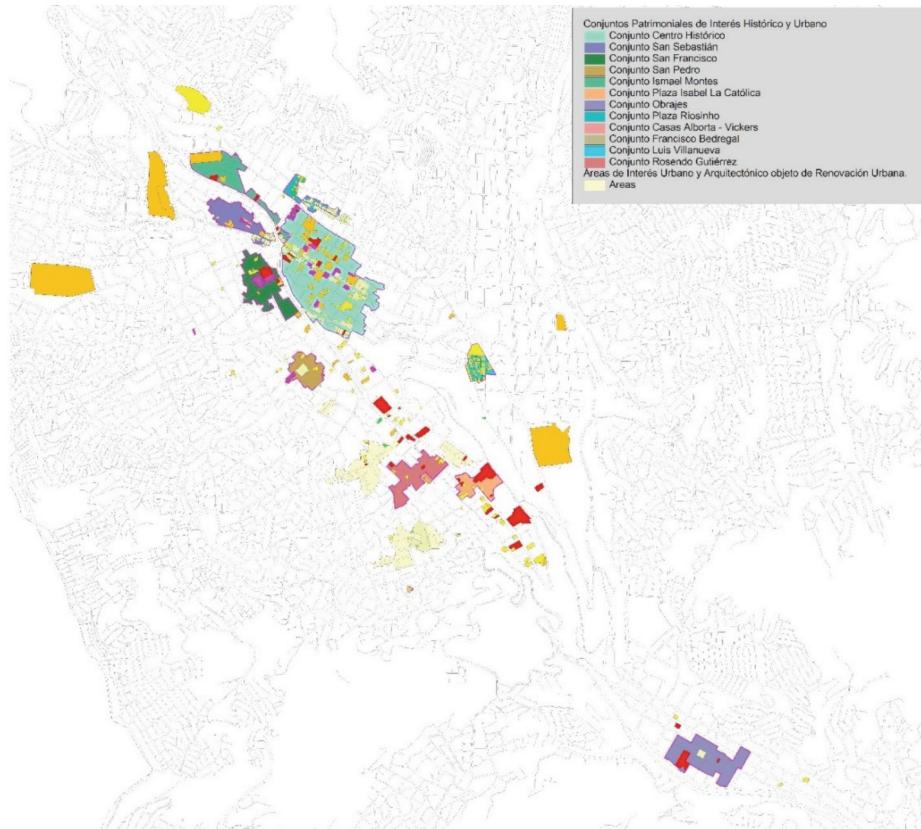


**CASCO URBANO
CENTRAL
CUC**

Plano de la ciudad y del Casco Urbano Central. Fuente: Vera Angulo, Ivana, Proyecto de Grado Remodelación de un inmueble patrimonial en la ciudad de La Paz, Univalle: 2015.



CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ



Mapa de conjuntos patrimoniales y áreas de interés urbano y arquitectónico. Fuente: Ley de uso del suelo LUSU Vera Ángulo, Ivana, Proyecto de Grado Remodelación de un inmueble patrimonial en la ciudad de La Paz, Univalle: 2015.

2. REFERENCIAS DE LOS EDIFICIOS RELIGIOSOS PATRIMONIALES Y CIVILES MÁS IMPORTANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA PAZ

2.1. ARQUITECTURA RELIGIOSA

2.1.1. UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS RELIGIOSOS

Iglesia Compañía de Jesús

Es de estilo neogótico, construido por el jesuita Eulalio Morales en el siglo XVIII. Consta de una fachada cortada por dos torres o agujas truncas, planta de tres naves y capillas laterales.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XIX

Año de inauguración: 1893.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Pichincha entre las calles Sucre e Indaburo.



Fotografía - Lucas Crespo



Fotografía - Lucas Crespo

Iglesia Santo Domingo

Su fachada pertenece al estilo barroco mestizo, labrada en piedra en 1760. Tiene columnas salomónicas decoradas con racimos de uva. En el cuerpo superior existe una ventana con papagayos y papayas, elementos típicos del barroco mestizo. La planta de la iglesia tiene tres módulos de estilo neoclásico y una capilla privada con artesanado de tipo mudéjar.

CARACTERÍSTICAS

Época: XVIII.

Año de inauguración: 1760.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Yanacocha esquina Ingavi.

Iglesia El Carmen

El convento fue fundado en 1718. Fue un antiguo monasterio carmelita. En éste se venera a Nuestra Señora del Carmen, patrona de la ciudad de La Paz. Su fachada data del siglo XVIII. Tiene una nave única con cañón corrido, presbitero con falsa bóveda de nervadura y una portada de piedra caliza.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XVIII

Año de inauguración: 1776.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Colón esquina Ballivián.



Fotografía - Lucas Crespo

Iglesia La Merced

La fachada es sencilla, la planta es de tres naves separadas por pilastras. Sobre el crucero se levanta una cúpula de tambor construida en 1832 por Manuel Sanahuja, con pequeñas ventanas que iluminan el altar. El púlpito es de 1690 y está trabajado en detalle mostrando figuras y franjas.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XVIII

Año de inauguración: 1609.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Colón esquina Comercio.



Fotografía - Lucas Crespo



Fotografía - Lucas Crespo

Iglesia San Juan de Dios

Obra arquitectónica del siglo XVIII, posterior al Renacimiento, con una nave de cañón principal, cúpula en el centro y bóveda vaída. La portada principal tiene arco trilobulado en columnas salomónicas. El friso interior con decoraciones de follajes, ventanas con columnas entorchadas adosadas y remate.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XVIII

Año de inauguración: 1758.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Loayza entre Av. Elidoro Camacho y Mercado.



Fotografía - Lucas Crespo

Iglesia San Agustín

El templo de San Agustín consta de tres naves divididas por columnas macizas de piedra, con contra fuentes externos. El encaje que se conserva por debajo del coro, tiene reminiscencias árabes y las crucerías pertenecen al estilo gótico. Son interesantes las falsas crucerías del crucero y el presbiterio colocadas artificialmente sobre las bóvedas y el alfarje ortogonal que cubre el coro.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XVII

Año de inauguración: 1668.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Mercado entre Ayacucho y Colón.

Iglesia Nuestra Señora de La Paz

Fue construida en 1836, es de estilo neoclásico con reminiscencias barrocas. Obra del arquitecto Manuel Sanahuja. La fachada está dividida en dos cuerpos, en el interior hay cinco portadas grabadas en bronce. En el costado izquierdo existe una capilla donde se guardan los restos del Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XVII.

Año de inauguración: 1605.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Comercio esquina Socabaya (plaza Murillo).



Fotografía - Lucas Crespo



Fotografía - Lucas Crespo

Iglesia San Sebastián

Ha tenido varias reconstrucciones, quedando muy poco de su construcción original. Su fachada es de estilo mestizo, la entrada principal es de estilo renacentista, esculpida en piedra y ornamentada con flora americana. El altar principal es neoclásico y tiene un gran claustro.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XVI.

Año de inauguración: 1538.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Bozo (Plaza Alonso de Mendoza)

Iglesia San Francisco

Fue construida con piedra labrada y concluida a mediados del siglo XVIII, la fachada corresponde al estilo barroco. El interior también es de estilo barroco, tiene una planta de tres naves separadas por una bóveda de cañón y cúpula de media naranja, con cuatro ventanas en el crucero. La construcción duró más de 40 años. La iglesia también cuenta con una pinacoteca que presenta una valiosa colección de obras artísticas renacentistas, manieristas, barrocas, mestizas y neoclásicas.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XVIII.

Año de inauguración: 1784.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Av. Mariscal Santa Cruz esquina Sagárnaga.





Fotografía - Lucas Crespo

Iglesia La Recoleta

Su apariencia exterior tiene composición jesuítica y consta de tres portadas. La iglesia fue construida en 1894 y consagrada en 1896. Sus torres, empero, fueron incluidas después, cubiertas con largas agujas de piedra con pequeños huecos cruciforme: es una de las pocas expresiones del estilo neogótico.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XIX.

Año de inauguración: 1894.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Av. América esquina Pando (zona el Rosario).

Iglesia de San Pedro

Obra construida en 1790, después del cerco de Tupac Katari. Se considera como iglesia de indios, es de topología alargada en su nave con aditamentos posteriores del siglo XVIII. La portada principal tiene elementos neobarrocos regionales hasta convertirse en ecléctico. En su base y sus columnas tiene leones, conchas y en el piso están labrados los nombres de los párrocos.

CARACTERÍSTICAS

Época: Siglo XVI.

Año de inauguración: 1549.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

Ubicación: Calle Colombia esquina 20 de octubre (plaza Sucre).



Fotografía - Lucas Crespo

2.1.2. CONCLUSIÓN VALORATIVA DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA

La arquitectura religiosa en la ciudad de La Paz tuvo un papel de fundamental importancia en la conformación del tejido urbano, desde la época de la colonia hasta el s. XVIII, e inclusive hasta inicios del XIX –con la construcción de la nueva Catedral-. Por lo tanto, podemos afirmar los principales “mojones” los constituyeron los edificios religiosos. En la actualidad, muchos de estos edificios cambiaron de función y otros se encuentran en alto grado de deterioro, esto refleja la necesidad de replantear el proceso de gestión de estos inmuebles patrimoniales, en su mayoría catalogados con valoración (A), con el objeto de brindar un buen servicio a la población en general.

2.2. ARQUITECTURA CIVIL

2.2.1. UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS CIVILES

Casa de Pedro Domingo Murillo

Es una construcción nueva terminada en 1952, en su interior existen pinturas y muebles coloniales. La exhibición más valiosa son los kerus (recipientes incaicos usados para beber que se producían hasta principios de la colonia). Están hechos de madera con incrustaciones que muestran motivos incaicos.

CARACTERÍSTICAS

Año de construcción: 1952.

Ubicación: Calle Jaen.



Fotografía - Lucas Crespo



Fotografía - Lucas Crespo

Colegio San Calixto.

La capilla fue redecorada alrededor de 1940. La mampostería de yeso es del artista catalán Miguel Nogué, los vitrales son del artista Federico Geuer. La iglesia fue construida entre 1888 y 1893 por Eulalio Morales cuando la casa se convirtió en colegio.

CARACTERÍSTICAS

Año de Construcción: 1888.

Ubicación: Calle Indaburo.

Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez

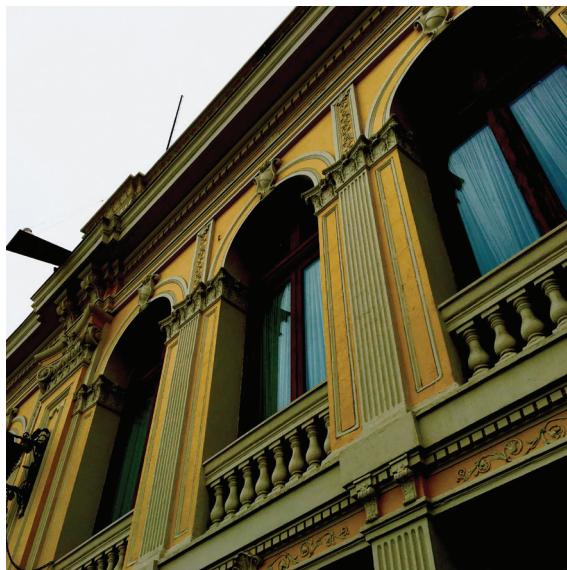
Es el principal teatro de la ciudad de La Paz y escenario para la presentación de recitales y conciertos musicales, obras teatrales, ballet y opera, entre otros espectáculos culturales. Siendo el teatro más antiguo de Sud América. Su interior aún conserva el diseño original, salvo algunos cambios realizados en 1861. La fachada original era sencilla, estaba dividida en tres calles, resaltando en el edificio el decorado con platabandas y entablamento. Durante el siglo XIX se modificó la fachada mostrando dos pilastras dóricas a los costados de la portada y sobre ellas en un frontón el escudo de La Paz.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

CARACTERÍSTICAS

Año de Inauguración: 1845.

Ubicación: Calle Genaro Sanjinés.



Fotografía - Lucas Crespo



Museo de Etnografía y Folklore

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef) es uno de los principales centros de difusión de la etnografía de Bolivia. El museo posee un patrimonio compuesto por 27.571 piezas, entre reliquias prehispánicas, coloniales y contemporáneas, máscaras, cerámica, tejidos, plumas y numismática del territorio boliviano. La muestra de la etnología del país se concentra en el museo, donde además se llevaron a cabo diferentes eventos de importancia nacional.

CARACTERÍSTICAS

Año de fundación: 1925.

Ubicación: esquina de las calles Ingavi y Genaro Sanjinés.

Palacio Legislativo

Sede del Congreso Nacional. Su construcción pertenece a cánones del clasismo. Está compuesto de dos salones principales que ocupan la Cámara de Senadores y Diputados. La biblioteca está cubierta con una gran cúpula de cristal. El hall de acceso tiene una escalera principal de mármol blanco de tipo imperial. La fachada está dividida por tres puertas, con estilo corintio. Por encima se encuentra una cúpula resaltada, recubierta por una lentejuela de bronce, con un reloj en el frontón.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

CARACTERÍSTICAS

Año de Inauguración: 1905.

Ubicación: Calle Bolívar, Plaza Murillo.



Fotografía - Lucas Crespo



Fotografía - Lucas Crespo

Museo Nacional de Arte

Es una de las más importantes instituciones museísticas y culturales de Bolivia. Levantada con ladrillo y argamasa de calicanto, enmarca en su interior un patio rectangular rodeado por la armoniosa arquería en sus tres plantas y una monumental portada interior de piedra labrada con inclusión de frutas de papaya en los cuernos de la abundancia que flanquean las columnas laterales. Destaca la gran portada de ingreso.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

CARACTERÍSTICAS

Año de Creación: 1960.

Ubicación: Calle Comercio y Socabaya.

Palacio de Gobierno

Fue construido en estilo neoclásico, también es denominado el palacio quemado, Actualmente la fachada muestra una planta de zócalo trabajada en piedra. En las plantas superiores se destacan balcones abiertos ornamentados con frontones tipo voluta y triangulares. El ingreso principal y el frontón con el escudo nacional.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

CARACTERÍSTICAS

Ubicación: Calle Comercio, Plaza Murillo.

Año de Construcción: Siglo XVIII.

Ubicación: Calle Comercio, Plaza Murillo.



Vicepresidencia del Estado

Originalmente este edificio fue el banco central, construido por el destacado Emilio Villanueva. Se caracteriza por la simetría, su proporcionalidad y su elegancia. La entrada principal localizada en esquina, está blanqueada por cuatro columnas de orden jónico hechas de granito. Una cúpula de cobre remata en uno pequeño relieve y una cornisa superior que enmarca y corona el conjunto. Desde 1997 funciona como la Vicepresidencia del Estado.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

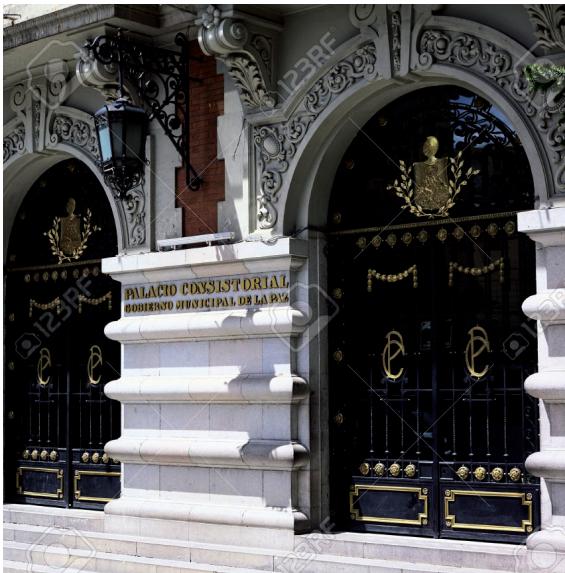
CARACTERÍSTICAS

Año de Construcción: Siglo XVIII.

Ubicación: Esquina Ayacucho y Mercado.



Fotografía - Lucas Crespo



Palacio Consistorial

Edificio diseñado por el arquitecto Emilio Villanueva en 1925, inspirado en la arquitectura consistorial flamenca del renacimiento, presenta una planta casi cuadrada en tres niveles, con un atrio convertido en plaza, que lleva el mismo nombre del arquitecto. La fachada frontal muestra tres cuerpos estos poseen grupos de ventanales con balcones que en área central aparecen soportados por ornamentos denominados ménsulas con balaustres. En su interior destacan balcones con fina elegancia.

CARACTERÍSTICAS

Año de creación: Siglo XX.

Ubicación: Calle Mercado.



Banco de Crédito

Es estilo académico francés, diseñada por el arquitecto Sotomayor. Presenta un ingreso principal en esquina donde resaltan las siglas "SIP" que representan a Simón Iturri Patiño. Su fachada es rodeada por columnas con capiteles en orden compuesto. El monumento suprime el característico patio central y lo sustituye por un salón central con pisos de granito pulido, además de bloques de vidrio sobre una estructura metálica que iluminan un atractivo interior con lamentación en yeso.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

CARACTERÍSTICAS

Año de Construcción: 1913.

Ubicación: Calle Maecado y Colon.

Palacio de Justicia

Es uno de los edificios públicos más importantes del país y sede del poder judicial. Se caracteriza por tener una arquitectura simétrica, posee una amplia escalera central flanqueada por pedestales con estatuas importadas desde Italia. La fachada presenta un pórtico toscano con paredes de líneas continuas. Las cubiertas son mansardas en plancha metálica.

Valoración: Patrimonio Histórico Cultural.

CARACTERÍSTICAS

Año de Construcción: 1912.

Ubicación: Calle Potosi.



2.2.2. CONCLUSIÓN VALORATIVA DE LA ARQUITECTURA CIVIL

La arquitectura civil en la ciudad, fue configurando la estructura urbana en su inicio fundamentalmente con la arquitectura civil, para dar lugar en el s. XVIII y XIX al completamiento del paisaje urbano, sobre todo por una notable renovación edilicia que contribuyó a la consolidación de la manzana como volumen compacto, característico del centro histórico actual. Esta arquitectura de estilo barroco y neoclásico determinó el mencionado paisaje urbano que perdura hasta hoy.

ESTE TRABAJO FUE REALIZADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Ascarrunz Berrios Margarita
Artunduaga Rojas Mariel
Caballero Caremm
Canaviri Flores Jose Cristian
Cerruto Alvarez Mauricio
Cuentas Balcazar Cecilia Belen
Dorado Valdes Camila Veronica
Elio Calvo Torrez Carla Andrea
Espinoza Murga Jovana Wara
Flores Natusch Ana Paula
Gamez Orozco Ximena Patricia
Gomez Sanchez Ramos Claudia Marlene
Heredia Herrera Laura
Jauregui Sejas Michell Valeria
Lopez Sanjines Joan Manuel

Maldonado Zuleta Roberto Mateo
Mendoza Callisaya Cristian Brayan
Olmedo Colquechambi Ana Carolina
Orellana Bautista Juan Gabriel
Ortega Caballero Sarah Valentina
Pardo Altamirano Ignacio
Portugal Ramos Carla Andrea
Reinaga Lima Natalia Valeria
Rodriguez Challapa Giannina Maria
Ruiz Molina Viviana Lidia
Salcedo Quispe Mariel Fabiola
Sanchez Koga Wara Mayomi
Suarez Castro Kevin Carlos
Torres Rodriguez Daniela Magdalena
Villegas Bernal Edwin Pablo



Fotografía - Lucas Crespo

PARTE III

NORMATIVA

Lic. Silvia Rodríguez Sagredo
Arq. Josefina Matas Musso

ÍNDICE

INTRODUCCION	71
1. ESTADO ACTUAL DEL CENTRO HISTORICO DE LA PAZ: ANALISIS DE SU PATRIMONIO (NORMATIVAS)	72
1.1 CONCLUSIONES DE LAS PREGUNTAS A EXPERTOS	73
1.1.1 PLANO DE AREAS Y CONJUNTOS PATRIMONIALES	73
1.1.2 CATEGORIAS PATRIMONIALES	74
1.1.3 PLANO DE PATRIMONIOS POR CATEGORIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ	75
2. ACIERTOS Y DESACIERTOS EN LA PAZ	76
2.1 CONCLUSION DE LAS PREGUNTAS A EXPERTOS SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CASA GRANDE DEL PUEBLO Y DEL TELÉFERO	76
2.1.1 TRABAJO CON EL GRUPO FOCAL DE JOVENES PACEÑOS	78
2.2 CONCLUSIONES	78
3. SITUACION DE INMUEBLES PATRIMONIALES DE CATEGORIA (B) EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ	79
3.1 INMUEBLES PRESERVADOS SEGÚN MACRODISTritos, 2005 -2011 EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	79
3.2 INMUEBLE PATRIMONIAL CASA NARDÍN	81
3.2.1 ANÁLISIS DE ACTIVIDADES MANZANA CASA NARDÍN	82
3.2.2 PLANOS Y FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE	83
3.2.3. RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO	84
3.3 CONCLUSIONES CASA NARDÍN	86
ANEXOS	87

INTRODUCCIÓN

El presente estudio pretende realizar el análisis del estado actual del Centro Histórico de La Paz en cuanto a la aplicación de su normativa y analizar la situación de los inmuebles patrimoniales en general.

Para ello, se estudió la aplicación de los instrumentos normativos tomando como caso de estudio un inmueble patrimonial del Centro Histórico y para comprender la situación de los bienes declarados patrimoniales en general, se realizaron entrevistas a expertos en gestión del Patrimonio, historiadores reconocidos del medio, funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal La Paz (GAMLP) y del Viceministerio de Culturas, Miembros del Consejo Internacional Monumentos y Lugares de Interés Arqueológico y Científico (ICOMOS) y Docentes Universitarios. También se realizó un debate con un grupo focal formado por universitarios y profesionales jóvenes del medio.

Los temas que se analizaron están en relación a la normativa en general y a dos casos importantes en la ciudad: la Casa Grande del Pueblo y el teleférico, línea blanca. En este trabajo se contó con el aporte de los estudiantes de la asignatura de Interacción Cultural par 2 gestión II/2015 y del Departamento de Diseño Gráfico UCB regional La Paz.

1. ESTADO ACTUAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA PAZ: ANÁLISIS DE SU PATRIMONIO (NORMATIVAS)

El Casco Viejo es el centro histórico y antiguo centro paceño, muchas de las casonas del centro de la ciudad están desapareciendo ante el avance de la modernidad. Hay nuevas edificaciones en terrenos protegidos por leyes bolivianas y reglamentos municipales vigentes. “Arq. Patricia Dueri asegura que ésta, es una situación difícil de controlar cuando no existe una política estricta de preservación del patrimonio arquitectónico y más aún, un sistema de difusión de los valores que poseen las edificaciones patrimoniales para la ciudad”⁴⁹.

Posiblemente a corto plazo, los inmuebles que aún sobreviven en el perímetro del Casco Viejo, se conviertan en un simple recuerdo fotográfico, negando a las generaciones futuras la posibilidad de encontrarse con la historia.

En la actualidad, el casco antiguo alberga museos, hoteles, comercios y edificios importantes como la Alcaldía Municipal de La Paz y el Banco Central de Bolivia. En el Casco Viejo se encuentra la Plaza Murillo, que es hogar del Palacio de Gobierno y el Congreso Nacional.

Para el análisis requerido por la investigación, se realizaron entrevistas a especialistas y se trabajó con un grupo focal de jóvenes universitarios y profesionales jóvenes de La Paz.

Los especialistas entrevistados son:

- Arq. Luis Arellano (ICOMOS - Bolivia).
- Arq. Juan Carlos Álvarez Vaca Toledo (Viceministerio de culturas).
- Arq. Orlando Ogalde (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz).
- Dr. Fernando Cajías de La Vega (Doctor en historia).
- Arq. Ivette Castro (Docente universitaria).

Las preguntas que se realizaron a estos especialistas fueron específicas en relación a la normativa en el Centro Histórico, a saber:

Pregunta 1	¿Todo el patrimonio cultural de La Paz se encuentra inventariado y catalogado?
Pregunta 2	¿Cuáles son las normas que se tienen que tomar en cuenta al momento de intervenir una edificación de categoría B?
Pregunta 3	¿Existen leyes de incentivo patrimonial en el tema impositivo del dominio tributario municipal?
Pregunta 4	¿Existe un plano de identificación y sectorización del patrimonio arquitectónico y urbano?

49 www.boliviaviajes.org/2011/07/la-arquitectura-colonial-y-republicana.html Recuperado el 2 de marzo de 2015.

Pregunta 5	¿Existen políticas, planes y programas de conservación, recuperación, valoración, preservación, promoción y otros inherentes a la Salvaguarda del PATRIMONIO Arquitectónico Urbano del Municipio de La Paz? ¿Cuáles?
Pregunta 6	¿Qué sugeriría para mejorar la normativa salvaguardia del patrimonio arquitectónico?

1.1.CONCLUSIONES DE LAS PREGUNTAS A EXPERTOS

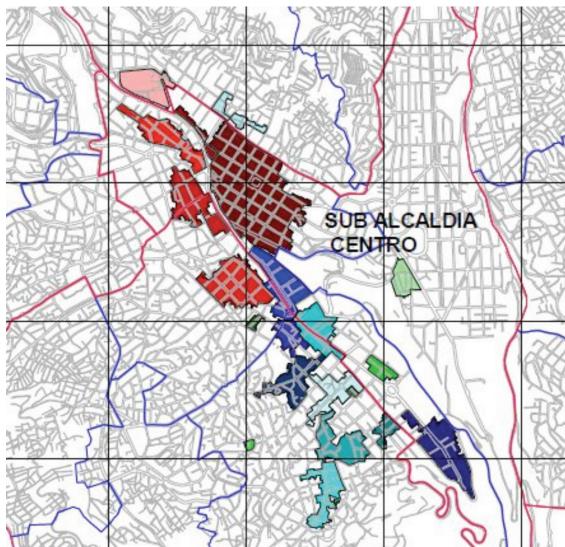
De la consulta efectuada a especialistas llegamos a la conclusión que, si bien hay normativas para la preservación de las edificaciones (A) por parte del Viceministerio de Culturas (a nivel Estatal) y de inmuebles de categoría (B) por parte del GAMLP mediante la Ley de uso de suelos (LUSU), faltan políticas de preservación de conjuntos patrimoniales, ej. inmuebles alrededor de la Plaza Murillo, calle Catacora, etc.

Los instrumentos normativos están y hay herramientas de incentivo para los propietarios, pero resultan insuficientes, sobre todo para las edificaciones de valor (B), que tienen propietarios con escasos recursos que alquilan y estos a su vez subalquilan estos inmuebles para fines comerciales.

Los especialistas sugieren, en todos los casos, crear herramientas de sensibilización patrimonial más fuertes de las que existen en la actualidad y apoyar a las ya existentes: noche de museos, actividades en el Montículo, Jornadas Patrimoniales, cartillas de difusión patrimonial, etc. para que la ciudadanía tome conciencia y se forje como denunciante ante amenazas al Patrimonio Mueble.

1.1.1.PLANO DE ÁREAS Y CONJUNTOS PATRIMONIALES



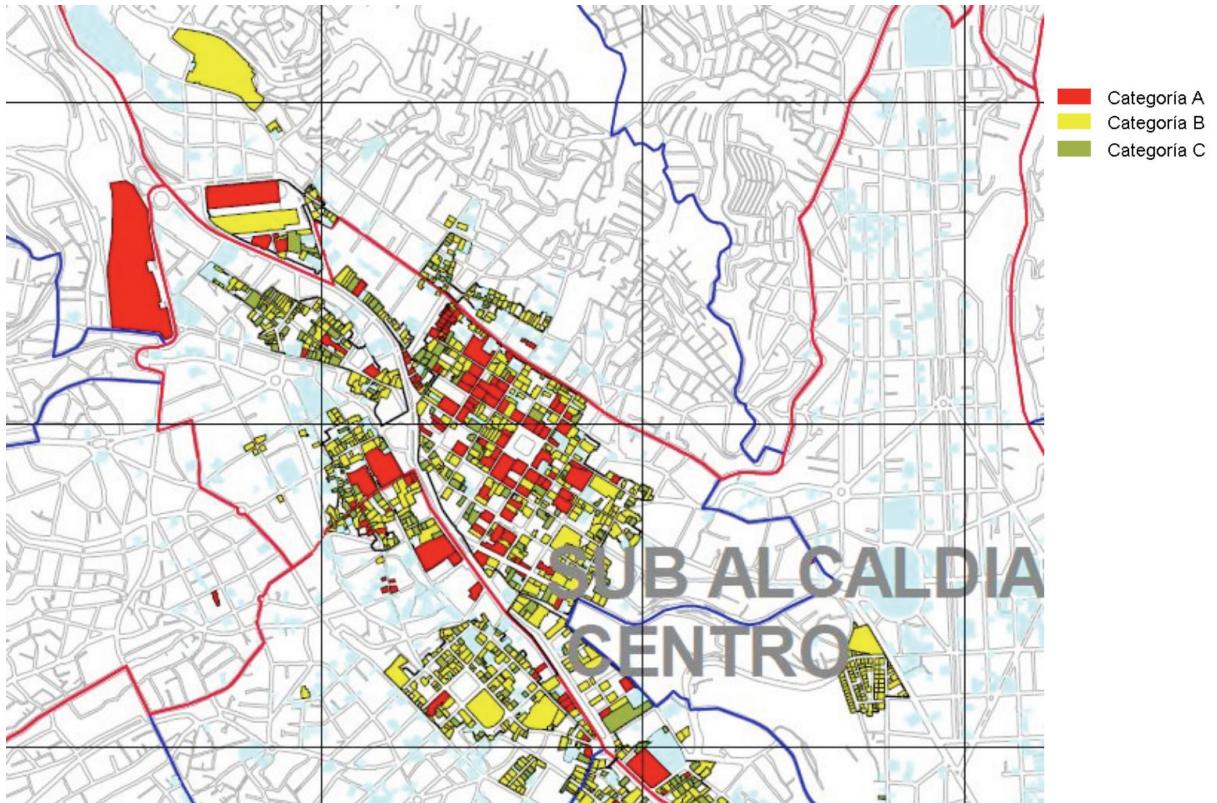


Fuente: Ley de uso de suelos LUSU
(Caremm Caballero)

1.1.2 CATEGORÍAS PATRIMONIALES

<p>01 CÁTEGORIA A</p>	<p>El valor monumental corresponde a las edificaciones y elementos que tienen valor testimonial histórico, arquitectónico, artístico, sociocultural y simbólico para el Municipio de La Paz, que deben ser consideradas íntegramente, por cuanto la alteración de algún elemento significa la pérdida irreversible del patrimonio.</p>
<p>02 CÁTEGORIA B</p>	<p>El valor patrimonial corresponde a las edificaciones y elementos que representan la evolución histórica constructiva y de la conformación de la imagen urbana del Municipio de La Paz y puede admitir intervenciones físicas dirigidas al mejor aprovechamiento del área construida hacer preservada y conservada del patrimonio. A esta categoría le corresponde un nivel de protección parcial</p>
<p>03 CÁTEGORIA C</p>	<p>El valor de integración corresponde a las edificaciones y elementos de acompañamiento del entorno patrimonial, donde se permiten, modificaciones y alteraciones contemporáneas, manteniendo las características del entorno</p>

1.1.3. PLANO DE PATRIMONIOS POR CATEGORIAS DE LA CIUDAD DE LA PAZ



Fuente: Ley de uso de suelo LUSU
(Caremm Caballero)

2. ACIERTOS Y DESACIERTOS EN LA PAZ

Para comprender los aciertos y desaciertos en la aplicación de las normas, tomaremos dos casos que han provocado polémica en Ciudad de La Paz: el tema de la Casa Grande del Pueblo y el sistema de transporte por cable - teleférico línea blanca, para lo cual recurrimos también a entrevistas con especialistas.

Los especialistas entrevistados son:

- Dr. Fernando Cajías de La Vega (Doctor en Historia)
- Lic. Lupe Cajías de La Vega (Dirección de turismo del GAMLP)
- Arq. Freddy Riveros y Estudiante Caremm Caballero (Docente universitario/ estudiante del último curso de la carrera de arquitectura)

Las preguntas que se realizaron en esta oportunidad buscan conocer la opinión de los especialistas sobre los aciertos y desaciertos en la ciudad de La Paz, a saber:

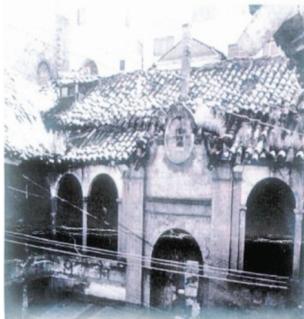
Pregunta 1	CASA GRANDE DEL PUEBLO: ¿Cómo afecta al patrimonio la construcción de la Casa del Pueblo?
Pregunta 2	TELEFÉRICO LINEA BLANCA ¿Cuál es su opinión en cuanto a la construcción del teleférico? ¿Qué impacto tuvo esta construcción?

2.1. CONCLUSIÓN DE LAS PREGUNTAS A EXPERTOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA GRANDE DEL PUEBLO Y DEL TELÉFÉRICO

Los expertos consultados coinciden en que tanto la construcción de la Casa Grande del Pueblo como del Teleférico son verdaderos “atentados” al Patrimonio de la ciudad de La Paz. El Estado sobrepasando a la propia Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia art. 99, propone y ejecuta una Ley que dictamina la demolición de la Casa Alencastre para la construcción de la Casa Grande del Pueblo por motivos de “interés público”, sin tomar en cuenta los valores del centro histórico y cómo se verá afectado el entorno patrimonial que gira alrededor de la plaza principal. Esto revela que las actuaciones a nivel patrimonial no toman en cuenta la Carta de París sobre el respeto al “Paisaje Cultural Histórico”.

El problema del teleférico también preocupa a la población, ya que dos plazas patrimoniales de la ciudad de La Paz están siendo afectadas: la Plaza Triangular y la Plaza Villarroel. Ante lo cual la máxima autoridad del Estado Plurinacional anunció que la Línea Blanca de “Mi Teleférico” se construirá “*quieran o no quieran*” por la avenida Busch, por el trazo propuesto por la empresa estatal: “Lo vamos a ejecutar”⁵⁰. La situación es alarmante y ante esto solamente queda seguir trabajando en sensibilizar a la población que podrá, si hay la fuerza suficiente, detener los actos nada afortunados respecto a nuestro patrimonio.

⁵⁰ <http://www.paginasiete.bo/>, recuperado el 11 de octubre de 2015.



Fachada antigua de la casa Alencastre

Fuente: Periódico la Razón.www.la-razon.com.bo Casa-Alencastre-antigua-república



Casa Alencastre

Fuente: <http://cd1.eju.tv/wp-alcalda-de-la-paz-advierde-con-paralizar-construccion-del-nuevo-palacio-de-evo>



Estado actual del patrimonio demolido

Fuente: Periódico la Razón.www.la-razon.com/nacional/residencia-patrimonial-Alencastre-Palacio-Gobierno_LRZIMA



Obras de la línea blanca del teleférico en la plaza Villarroel

Fuente: Periódico Página Siete, del 15 de agosto de 2015.



Proyecto de la línea blanca de mi teleférico

Fuente:<http://www.paginasiete.bo/>, recuperado el 28 de julio de 2015.



Estado actual del patrimonio demolido

Fuente:<http://www.paginasiete.bo/>, recuperado el 11 de octubre de 2015.

2.1.1. TRABAJO CON EL GRUPO FOCAL DE JÓVENES PACEÑOS

Para conocer la opinión de los jóvenes de la ciudad, se realizó un grupo focal con la participación de: Samuel Cuevas, Bielsen Pérez, Joanna Mendieta, Eynar Roso, Carlos Narváez, Ana Rafaele, Israel Sánchez, Jorge Ramos, Laura Quispe.

Moderadora: Margarita Ascarrunz

Pregunta de debate: ¿Cómo cambió la ciudad de La Paz en el aspecto cultural y social en los últimos años?

2.2. CONCLUSIÓN

Es un hecho que la ciudad de La Paz va cambiando constantemente al pasar el tiempo, y al igual que ella, los jóvenes también. En los últimos años se realizaron proyectos de modernización para la ciudad, como por ejemplo: la implementación del teleférico, buses Pumakatari, etc.

Todos los paceños vamos adaptándonos a estos cambios por los beneficios que nos ofrecen. El punto álgido de la discusión fue la construcción de la línea blanca del teleférico, ya que afecta a dos plazas históricas de nuestra ciudad. Algunos de los participantes afirmaron que será ventajosa para la población, por el hecho de que conectaría la zona de Miraflores con Obrajes, Alto Obrajes y Sopocachi (a través de la línea amarilla y verde). Sin embargo, ninguno está de acuerdo con la modificación de las plazas, Triangular y Villarroel, ni de la tala de árboles centenarios que muchas personas los vieron crecer.

La polémica que se desarrolló por la construcción de la línea blanca del teleférico fue positiva para la ciudad, ya que por medio de la misma, la mayoría de la población paceña defendió y demostró que existe conciencia acerca de la conservación de nuestro patrimonio cultural, natural y de nuestros monumentos históricos. Por otro lado, pudimos ver qué otra parte de la población está de acuerdo con los cambios y pide una mayor modernización para la ciudad.

3. SITUACIÓN DE INMUEBLES PATRIMONIALES DE CATEGORÍA (B) EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Los edificios patrimoniales que se estudiarán para reconocer el estado de algunos inmuebles de valor patrimonial son los siguientes, los ejemplos analizados corresponden al trabajo de la estudiante de último curso de Arquitectura de la Universidad del Valle: Caremm Caballero y de estudiantes de 1er. y sexto curso de Arquitectura de la UCB.

Ejemplo edificio Nardín

Ubicación: Centro Histórico

Trabajo realizado por: Caremm Caballero

El casco antiguo se delimita dentro de las calles Alto de la Alianza, Sucre, Bueno e Ismael Montes.

La ciudad de La Paz tiene un centro histórico ubicado en el Macro Distrito Centro, conformado principalmente por edificación de la república y de la colonia. Siendo el área que aglomera el mayor número de edificaciones históricas. El casco antiguo de la ciudad de La Paz, es el lugar que desde el origen de la ciudad, concentra la mayor cantidad de actividades político-administrativas tanto del país como locales, además de actividades financieras de comercio y servicios metropolitanos, cumpliendo un rol primordial en el desarrollo social, económico y cultural de la metrópoli. El Casco Antiguo constituye la mejor síntesis a partir de la cual, comprende un conjunto urbano. En él se dan los encuentros e intercambios metropolitanos de mayor intensidad, especialmente entre jóvenes.

De acuerdo a la ley de uso de suelo LUSU, las actividades que más se desarrollan son las culturales y turísticas dentro del casco antiguo de la ciudad de La Paz, siendo como la tercera actividad la administración pública.

3.1. INMUEBLES PRESERVADOS SEGÚN MACRODISTritos, 2005-2011 EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

Lamentablemente entre los inmuebles catalogados como patrimoniales, solo el 30% se encuentran en buen estado, los demás sufren deterioros y en algunos casos lesiones por el uso inadecuado. Una gran mayoría de estos patrimonios son propiedades públicas, religiosas y en algunos casos privados, la mayoría de los cuales necesitan intervención.

MACRODISTritos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MUNICIPIO DE LA PAZ	339	2	1.620	2.268	2.786	2.354	2981
Macrodistrito Centro	156		958	1.349	1.447	1.132	1.619

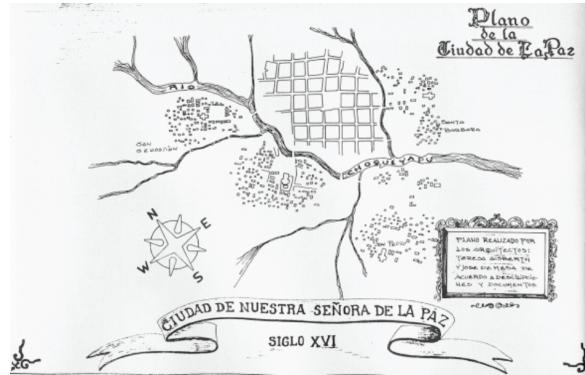
Fuente: Bolivia, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, 10 años en cifras 2000-2010.

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ



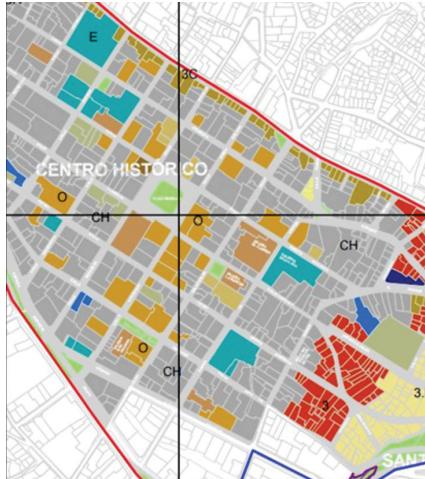
CIUDAD DE LA PAZ 1781

Fuente: [www.elcultural.es/Mariano Florentino Olivares](http://www.elcultural.es/Mariano_Florentino_Olivares): Vista del cerco de la ciudad de la Paz, 1781. Recuperado el 13 de marzo de 2015.

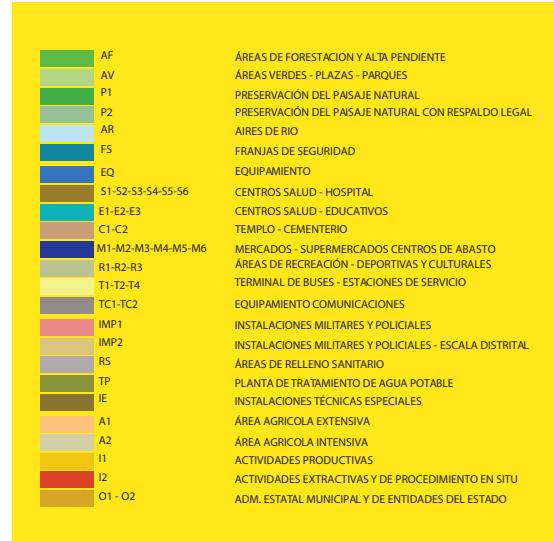


CIUDAD DE LA PAZ s. XVI

Fuente: Franck Poupeau, « El Alto: una ficción política », Bulletin de l'Institut français d'études andines [En línea], 39 (2) | 2010, Publicado el 01 febrero 2011, consultado el 11 octubre 2015. URL : <http://bifea.revues.org/2063> ; DOI : 10.4000/bifea.2063.



Fuente: LUSU (Caremm Caballero).



3.2. INMUEBLE PATRIMONIAL: CASA NARDÍN

El inmueble está ubicado en calle Colón entre las calles Ballivian e Indaburo, actualmente el inmueble se encuentra ocupado; en la parte delantera existe una pensión y la parte interna se utiliza como vivienda y reparación de electrodomésticos.

El inmueble en estudio conserva algunos elementos constructivos, la fachada ha sido intervenida conservando sus características históricas. Las primeras propietarias eran tres señoritas suizas: Natalia, Josefina, y Esther Nardín, quienes vinieron a Bolivia para hacerse cargo de su sobrina, Carmen Nardin Rivas, hija de su hermano y primer instalador del reloj de la plaza Murillo, el suizo Julio Nardin. En esa época el reloj se encontraba ubicado en la torre de la Compañía de Jesús, donde actualmente se encuentra el edificio principal de la Asamblea Plurinacional de Bolivia.

Este inmueble es muy importante por estar dentro de las nueve manzanas españolas de la antigua ciudad de La Paz, también por ubicarse a una cuadra y media de la Plaza Murillo, en el desarrollo del estudio se mostrará la importancia de ésta. Responde a la tipología de vivienda a patios.

“Conforme a la Dirección Patrimonial, Cultural y Natural, el inmueble tiene una valoración patrimonial de categoría B, lo cual corresponde a que “las edificaciones y elementos que representan la evolución histórica, constructiva y de la conformación de la imagen urbana del Municipio de La Paz y pueden admitir intervenciones físicas dirigidas al mejor aprovechamiento del área construida, a ser preservada y conservada del patrimonio. A esta categoría le corresponde un nivel de protección parcial”⁵¹.



Ubicación del inmueble “Casa Nardín”

Fuente: Google maps. Recuperado 16 de marzo de 2010.



Fachada actual del inmueble

Fuente: Caremm Caballero.

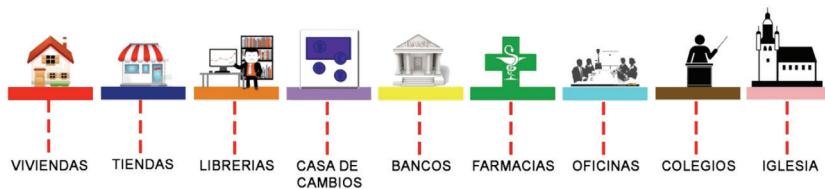
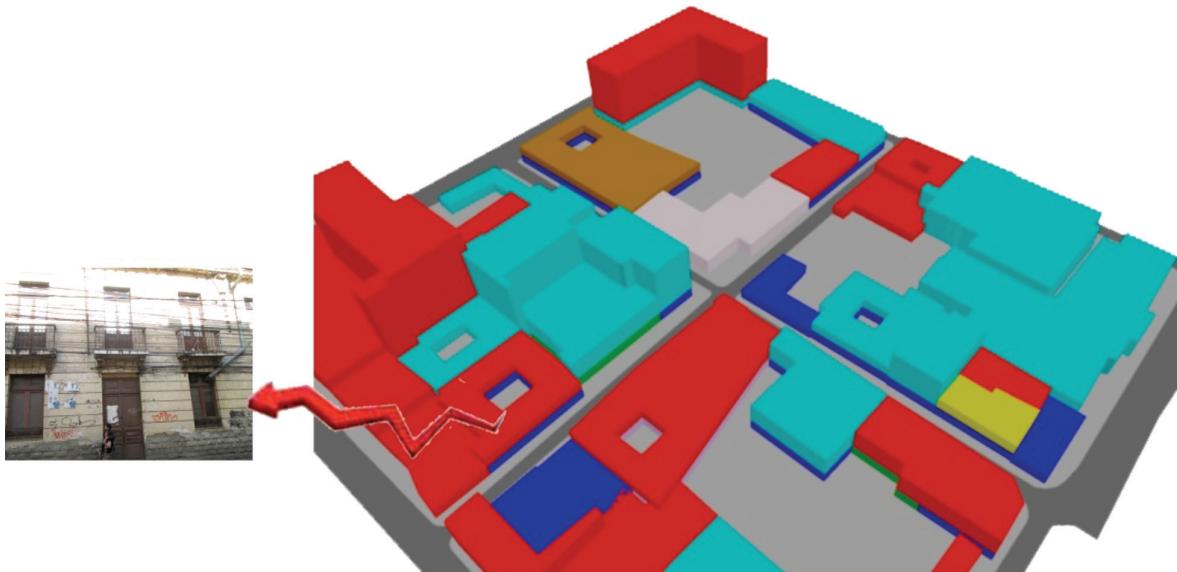
Actualmente los dueños de este inmueble son tres personas: la Sra. “Kitty” Costas, descendiente de la familia Ledesma, misma que está vinculada a la familia Nardín y los señores Marcelo Aguirre y Juan Carlos Gallardo.

El inmueble tiene un valor social por ser un inmueble histórico de la época republicana. Para fines de este trabajo lo denominaremos “CASA NARDÍN”⁵².

51 LUSU. Ley autónoma N°24, anexo VIII, artículo 9.

52 Relato Arq. Gonzalo A. García Crispieri.

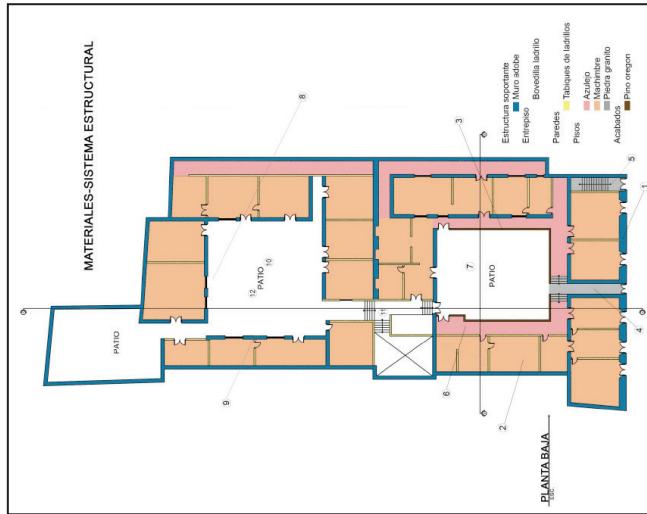
3.2.1. ANÁLISIS DE ACTIVIDADES MANZANA CASA NARDÍN



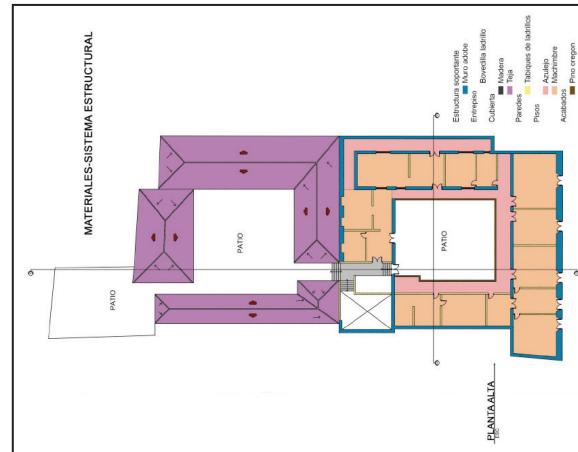
Se halla identificado como patrimonio de preservación “B”, de acuerdo al plano de valoración del “estudio y reglamento para la preservación del centro urbano de la ciudad de La Paz”, elaborado por la Arq. Teresa Gisbert el año 1995, identificado y valorado con valor de preservación morfológica, en el mapa de administración patrimonial N°10, contenido en el anexo VIII del texto ordenado de las leyes municipales autonómicas, Nros. 017/2012, 024/2012 y 050/2013 de uso de suelos urbanos.

3.2.2. PLANOS Y FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE

Se presentan los planos de materiales y sistema estructural de las plantas baja y alta, fotografías que muestran el estado de deterioro del inmueble patrimonial.



Fuente: Caremm Caballero.



3.2.3. RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO



1. Muro de adobe de alto grosor.



2. Piso de machihembre.



3. Enfarolado de pino Oregon.



4. Ingreso de hormigón.



5. Gradas de piedra granito.



6. Piso interior de azulejos.



7. Estado actual del patio.



8. Patios exteriores del segundo patio.



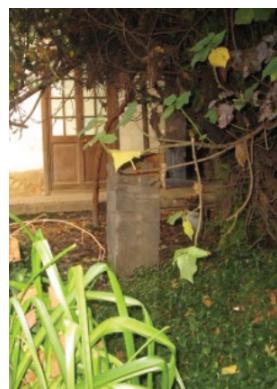
9. Paredes del segundo patio de adobe.



10. Estado actual del segundo patio del inmueble patrimonial.



11. Ingreso al segundo patio.



12. Restos de una fuente que se ubicaba en el segundo patio.

3.3.CONCLUSIÓN CASA NARDÍN

El inmueble usado como ejemplo, se encuentra en muy mal estado de conservación, la LUSU establece las disposiciones necesarias para que, en caso de realizarse una intervención pueda mantenerse el valor patrimonial del mismo. De acuerdo a la Alcaldía, se permiten trabajos más allá de la restauración, admitiéndose obras de rehabilitación arquitectónica, preservando la tipología preexistente, con trabajos de liberación y conservación actual.

Sin embargo, esa reglamentación no apoya un adecuado mantenimiento del inmueble, que en este momento tiene tres propietarios, motivo por el cual es difícil su intervención ya que se encuentra con deudas impositivas.

Los dueños opinan que por ser una edificación patrimonial debería existir un Reglamento que apoye el mantenerlo en estado adecuado, situación que en este momento es inexistente.

Existen experiencias fuera del Estado Plurinacional de Bolivia que permite la posible trasferencia de superficie de edificación de bienes patrimoniales del Casco Urbano Central o Centro Histórico de una ciudad a las áreas periféricas a edificaciones comerciales, propuesta que fue desarrollada por el Arq. Msc. Marco Antonio Macías Abasto, docente universitario de la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba.

En definitiva, si bien hay personas interesadas en intervenir en este inmueble para devolverle el valor patrimonial dentro de un proceso de refuncionalización, las disposiciones legales vigentes y los intereses sobrevaluados de los propietarios hacen inviable esta posibilidad.

ANEXOS

CONTENIDO NORMATIVO

TEMA CATASTRO

NORMA	CONTENIDO	FECHA
DIRECTRICES DE CATASTRO	<ul style="list-style-type: none">• Parámetros para la atención al público• Parámetros para procesamiento interno del trámite• Parámetros para aplicación de orden y criterios técnicos• Parámetros para aplicación de orden normativo	Gestión 2009 -2014
LEY DE CATASTRO	<ul style="list-style-type: none">• Disposiciones Generales:<ul style="list-style-type: none">• Definición• Objeto• Ámbito de aplicación• Características del catastro• Principios• Fines• Especificaciones técnicas del Catastro<ul style="list-style-type: none">• Aspectos Generales• Identificación de Bien Inmueble• Mutación Catastral• Certificación Catastral• Informe Catastral• Valor Catastral• Mosaico Catastral• Plano del Bien Inmueble• Base de Datos• Archivo Catastral• Características del Avalúo• Zonas Homogéneas• Registro Catastral<ul style="list-style-type: none">• Atribuciones de Registro Catastral• Actividad Catastral• Relevamiento de información y Registro Catastral• Requisitos• Solicitud de Registro Catastral por poseedores• Relevamiento de datos• Registro masivos y obligatoriedad• Registro catastral de propiedad municipal• Registro de Oficio• Validez por extensión• Emisión del certificado catastral• Obligación de denuncia• Responsabilidad funcionaria• Disposiciones adicionales• Disposiciones transitorias	Ley 058 30/12/2013

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

- Modifica documento de procesos de trámite de catastro y el formulario único de Registro Catastral aprobados en RM 227/2004
- Aprueba las Directrices operativas para el Registro Catastral y otorgación de certificados catastrales
- Aprueba las modificaciones al Formulario Único de Registro Catastral
- Encomienda la ejecución y cumplimiento de la presente a la Unidad de Catastro
- Establece que todos los trámites deben ser hechos a partir del Formulario Único de Registro Catastral.
- Abroga los lineamientos y políticas generales para el proceso de las Certificaciones Catastrales
- Ratifica el documento "Procesos de trámites de Catastro"

**Resolución
Ejecutivo
N° 342/2012**

RESOLUCIÓN MÁRGENES DE TOLERANCIA

- Se pone en vigencia el documento técnico sobre "Tolerancias y Precisiones".
- Se establece parámetros de interpretación de tolerancias de superficie y cotas.

**Resolución
Administrativa
N° 008/2009**

REGLAMENTO MUNICIPAL DE USO DE SUELOS URBANOS Y OTROS

- Aprueba el Reglamento a la Ley Municipal de Uso de Suelos Urbanos
- Instruir a la Dirección de Administración Territorial y Catastral velar por el estricto cumplimiento del Decreto
- Aprobar la puesta en marcha del nuevo proceso de emisión de permisos de construcción e inspecciones asociadas.
- Instruir a la Dirección de Administración Territorial y Catastral la emisión de los Instrumentos administrativos para aplicación de la Ley

**Decreto Municipal
N° 013**

REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL DE USO DE SUELOS URBANOS

- Marco General
- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Marco Legal
- Objetivos
- Instancia Competente
- Consideraciones preliminares
- Patrones de asentamiento lineales
- Consideraciones sobre el patrón especial condominio
- Punto cero
- Aprobación de remodelaciones de acuerdo al uso
- Altura de plantas en uso habitacional
- Altura de Zócalos
- Revisión de Planos arquitectónicos

**Gestión
2009 - 2014**

**REGLAMENTO A
LA LEY
MUNICIPAL DE
USO DE SUELOS
URBANOS**

- Alcances del estudio Geológico – Geotécnico
- Alcances del estudio estructural
- Área común en patrones de asentamiento lineal
- Incorporación del patrón de uso de suelos en el certificado catastral
- Licencia ambiental
- Regulación de trazos
- Autorización de obras conexas
- Formatos de presentación de planos arquitectónicos y de ingeniería
- Consideraciones de orden técnico para equipamientos públicos o privados
- Alteraciones a los incentivos en obra
- Parámetros a aplicar en trámites de división y partición
- Informe de evaluación de alturas en Miraflores
- Tramites de Administración Territorial
- Trámites comunes
- Procedimiento para inclusión de predios
- Cambio de uso de suelo
- Trámites Centralizados
- Tramites centralizados
- Información del Estado técnico y/o legal de predio y/o planimetría
- Sustitución, Remodelación y/o complementación de Planimetría
- Ajuste cartográfico de planimetrías aprobadas y vigentes
- Plan integral de área
- Habilitación de tierras para usos urbanos
- Estructuras viales
- Tramites Desconcentrados
- Tramites Desconcentrados
- Permiso de construcción
- Aprobación de planos AS BUILT
- Aprobación de planos de división y partición
- Fraccionamiento en propiedad horizontal
- Regularización de trazos viales
- Autorización de obras menores
- Tolerancias y edificaciones patrimoniales
- Tolerancias
- Edificaciones patrimoniales
- Comisión Casco Urbano Central
- Conclusión de actos administrativos iniciados con el reglamento de usos de suelo y patrones de asentamiento 2010
- Aplicación del trámite de permisos de construcción
- Reglamentación específica y procedimientos
- Disposiciones transitorias
- Conclusión de actos administrativos iniciados con el reglamento de usos de suelo y patrones de asentamiento 2010
- Aplicación del trámite de permisos de construcción
- Reglamentación específica y procedimientos

**Gestión
2009 - 2014**

**LEY DE
MODIFICACIONES
AL TEXTO
ORDENANDO LAS
LEYES
MUNICIPALES
AUTONÓMICAS
Nº17 Y Nº24**

- Ley de modificaciones al texto ordenado de las leyes municipales autonómicas Nº 17 y Nº 24
- Objeto y Naturaleza
- Marco Legal
- Patrones de asentamiento de Áreas Patrimoniales
- Parámetros de Edificación
- Parámetros de Edificación para la División y Partición
- Incremento de Parámetros de Edificación
- Incentivos a la Inversión
- Predios Ubicados en el Interior de una Manzana
- Riesgos Naturales
- Instrumentos Administrativos Ejecutivos
- Movilidad urbana (Sistemas Viales)
 - Clasificación de Redes
 - Clasificación de vías
- Predios ubicados en el interior de una manzana
- Condiciones generales sobre edificaciones
- Procedimiento para la identificación, protección, conservación y valoración del patrimonio arquitectónico y urbano
- Disposiciones generales
 - Objeto
 - Fines
 - Ámbito de aplicación
- Identificación del Patrimonio Arquitectónico y urbano
 - Patrimonio Identificado y valorado
 - Incorporación Patrimonial
 - Indicadores de Valoración
- Valoración del Patrimonio arquitectónico y urbano
 - Valores Patrimoniales
 - Valor Monumental
 - Valor Patrimonial
 - Valor de Integración
 - Conjuntos Patrimoniales
- Administración del patrimonio Arquitectónico y Urbano
 - De la Administración territorial
- Salvaguarda del Patrimonio Cultural Arquitectónico – Urbano e Histórico
 - Salvaguarda
 - Facultades
 - Incentivos

**Ley Municipal
Autonomica
Nº 50
11/12/2013**

- Intervenciones dentro del Patrimonio Arquitectónico y Urbano
 - Acciones de intervención para el resguardo del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, declarados mediante Ley Decreto y/u Ordenanza Municipal
 - Línea de Preservación Patrimonial
 - Intervenciones permitidas en Edificaciones de Categoría A Valor Monumental declaradas mediante Ley Decreto y/u Ordenanza Municipal
 - Intervenciones permitidas en edificaciones del Categoría B Valor Patrimonial, declaradas mediante Ley, Decreto y/u Ordenanza Municipal
 - Intervenciones permitidas en edificaciones de categoría C valor de Integración, declaradas mediante Ley, Decreto y/u Ordenanza Municipal
- División Predial
- Demolición o Retiro
- Requisitos para la presentación de proyectos en predios declarados con instrumento legal de respaldo
 - De la Resolución y Aprobación de Trámites en Edificaciones emplazadas en los conjuntos de Interés Histórico y Urbano
 - De la vigencia de la norma
- Fiscalización
 - Inspecciones
 - Obligatoriedad
- De las contravenciones, Sanciones y Recursos Impugnatorios
 - Responsabilidad
 - De las Infracciones y Sanciones
 - De la Impugnación

ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III
ANEXO IV
ANEXO V
ANEXO VI
ANEXO VII
ANEXO VIII

**Ley Municipal
Autonómica
N° 50
11/12/2013**

**LEYES
MUNICIPALES
AUTONÓMICAS
DE USO DE
SUELOS
URBANOS Nº
017 Nº024 Y 050**

- Disposiciones generales
 - Objeto y Naturaleza
 - Ámbito de aplicación y alcance
 - Marco legal
- Del uso y Destino de suelos
 - Uso del suelos
 - Clases de uso de suelos
 - Destino de uso de suelos
 - Categorías de uso de suelos
 - Compatibilidad y complementariedad
 - Cambio de uso de suelos
- Clasificación y patrones de asentamiento de suelos edificables
 - Uso de suelos edificables
 - Patrón de asentamiento
 - Patrones de asentamiento en Áreas de vivienda
 - Equipamiento Urbano
 - Patrones de Asentamiento en áreas de equipamiento
 - Patrones de asentamiento en áreas de instalaciones especiales
 - Patrones de asentamiento de áreas patrimoniales
 - Patrones de asentamiento en áreas de actividades productivas
 - Del Sistema Vial
- De los parámetros de edificación del área edificable.
 - Parámetros de Edificación
 - Parámetros de Edificación para la División y Partición
 - Incremento de Parámetros de Edificación
 - Incentivos a la Inversión
 - Ocupación Temporal de retiros frontales
 - Predios ubicados en el interior de una manzana

**Leyes
Municipales
Autonómicas
Nº 017
Nº 024 y 050
11/12/2013**

DECRETO MUNICIPAL

- Aprueba el Reglamento a la Ley Municipal del Uso de Suelos Urbanos, Ley Municipal Autónoma N° 17 modificada por la Ley Municipal Autónoma N° 24.
- Instruir a la Dirección de Administración Territorial y Catastral (DATC), velar por el estricto cumplimiento de Decreto y Reglamento.
- Aprobar la puesta en marcha del nuevo proceso de emisión de permisos de construcción e inspección asociadas, de conformidad a lo establecido por la Ley Municipal Autónoma de uso de suelos urbanos, en una primera fase de implementación a partir de la fecha de emisión del presente Decreto Municipal y de manera obligatoria a partir del primer día hábil de la gestión 2013
- Instrucción a la Dirección de Administración Territorial y Catastral la emisión de los instrumentos administrativos que sean necesarios para dar operatividad al proceso de implementación y aplicación de la Ley de Uso de Suelos Urbanos y el Reglamento aprobado mediante el presente Decreto.

**Decreto Municipal N° 13
05/11/2012**

LIBRO

- Introducción
- Delimitación del área de estudio
- Aspecto Socio – económico (Dra. Evelyn Clark)
- Aspecto histórico – cultural (Arq. Teresa Gisbert).
- Aspecto físico urbano (Arq. Gustavo Medeiros y Arq. Raúl Oporto Vargas)
- Extracto de análisis síntesis – recomendaciones (Arq. Gustavo Medeiros)
- Memoria descriptiva de las proposiciones de estructuración urbana del C.U.C. (Arq. Gustavo Medeiros Anaya, Arq. Raúl Oporto y Asist. Carlos Donoso Paz)
- Aspecto Legal (Dr. Ramiro Bedregal Iturri)

**La Paz:
Casco Urbano Central (La Paz
Arq. Gustavo Medeiros)**

**DOCUMENTO
DE ESTUDIO
REALIZADO
COMO
CONSULTORÍA**

- Presentación
 - Introducción
 - Breve Historia de la ciudad
- Criterios Generales
 - Objetivos
 - Alcances
 - Estudios Previos y bibliografía consultada
- Delimitación del área de prevención
 - Análisis de las delimitaciones existentes
 - Delimitación adoptada
 - Vocación de la zona
- Planos del estado actual y propuesta para el área de preservación
 - Plano de delimitación del área de preservación
 - Plano de evolución cronológica monumental
 - Plano de monumentos del siglo XVIII mas iglesias
 - Plano de monumentos del siglo XIX
 - Plano de monumentos del siglo XX
 - Plano sumatoria y preservación
 - Plano de sumatoria de preservación, más edificios duros y sectores susceptibles de renovación.
 - Planos de duros y baldíos
 - Plano de sectores sin interés histórico
 - Plano de valoración
 - Plano de uso de suelo
 - Plano de alturas (Estado actual)
 - Plano de regulación de alturas
 - Plano de regulación de alturas con edificaciones que superan las alturas propuestas
 - Plano de áreas libres (verdes y duras)
 - Red vial
 - Plano de nodos
 - Regulación vial
- Aspectos legales
 - Antecedentes legales
 - Propuesta de creación de los organismos responsables del Centro
- Objeto y aplicación de las normas
 - Objetivos
 - Del Objeto
 - De las normas

**Estudio y
Reglamento para
la preservación del
Centro Urbano de
las Ciudad de
La Paz**

**Consultoría
encomendada
por el GMPL
durante la gestión
1994 - 1995**

**Autora: Arq.
Teresa Gisbert**

**DOCUMENTO
DE ESTUDIO
REALIZADO
COMO
CONSULTORÍA**

- Valoración y normas
 - Valoración
 - Altura admisible en nueva construcción
 - Uso del suelo admitido
 - Patrones de asentamiento
 - Normas de Presentación de Proyectos
- Recomendaciones
 - Identificación de nodos
 - Vialidad
 - Criterios para línea y nivel
 - Criterios para permisos de demolición
 - Espacios libres
 - Paisaje
 - Fachadas
 - Avisaje
 - Balcones
 - Comercio Informal
 - Fiestas Tradicionales
- Presentación fotográfica
- Capítulo IX
 - Carta de Venecia
 - Normas de Quito
 - Informe UNESCO
- Capítulo X
 - Diccionario de definiciones (INPAAV)
 - Tipología y criterios de intervención (INPAAV)
- Términos de Referencia
- Índice de Planos
 - Plano de delimitación del área de preservación
 - Plano de evaluación cronológica monumental
 - Plano de los monumentos del siglo XVIII más iglesias
 - Plano de los monumentos del siglo XIX
 - Plano de los monumentos del siglo XX
 - Plano sumatoria de preservación
 - Plano sumatoria de preservación más edificios duros y sectores susceptibles de renovación
 - Plano de edificios duros y lores baldíos
 - Plano de sectores sin interés histórico baldíos
 - Plano de valoración
 - Plano de uso de suelo

**Estudio y
Reglamento para
la preservación
del Centro
Urbano de la
Ciudad de La Paz**

**Consultoría
encomendada por
el GMLP durante
la gestión
1994 - 1995**

**Autora: Arq.
Teresa Gisbert**

- Plano de alturas (Estado actual)
- Plano de regulación de alturas
- Plano de regulación de alturas con edificaciones que superan las alturas propuestas
- Plano de áreas libres (verdes y duras)
- Plano de red vial
- Plano de nodos

LIBRO

- Introducción
- Capítulo I: Diagnóstico Integrado
 - Introducción
 - El contexto general
 - Aspectos urbanísticos del área del estudio
 - Población y organización social del área del estudio
 - Empleo e ingreso
 - La voz de los actores
 - Identificación de vocaciones, potencialidades y problemas
- Capítulo II: Escenarios
 - Introducción
 - Escenario Tendencias actuales
 - Escenario Objetivo de la municipalidad
 - Escenario desarrollo turístico
 - Escenario negocios y servicios
 - Escenario actividades comerciales
 - Escenario uso optimo
- Capítulo III: Estrategias y acciones
 - Introducción
 - Programas generales
 - Expansión del centro de La Paz
 - Mejora de ingreso y de las condiciones de trabajo de los comerciantes en la vía pública
 - Generar fuentes de financiamiento

**Hacia La Paz
del Segundo
Centenario**

- alternativas, en gran medida del sector privado, para invertir en el rescate del conjunto patrimonial
- Reducción de la vulnerabilidad del Centro a eventos climáticos de gran intensidad
 - Creación de una red de espacios públicos y mejora de la imagen urbana
 - Diseñar y ejecutar una política de apoyo integral a los grupos vulnerables
 - Establecimiento de un modelo de gestión del Programa
 - Plan maestro de Casco Urbano Central
 - Planes y programas específicos
 - Plan de Educación ambiental
 - Programa de mantenimiento de espacios públicos
 - Programa de cuidado a niños que actualmente acompañan a sus familiares en el comercio en la vía pública
 - Subprograma de cuidado a niños entre 0 y 6 años
 - Subprograma de cuidado para niños en edad escolar de 7 y 14 años
 - Programa para niños y adolescentes que viven en la calle
 - Capítulo IV: Fundamentación técnica
 - Introducción
 - El contexto general
 - Aspectos urbanísticos del área del estudio
 - Población y organización social del área del estudio
 - Empleo e ingreso en el área del estudio
 - La voz de los actores
 - Anexos
 - Metodológicas adoptadas
 - Metodología de la encuesta de hogares
 - Metodología de la medición de la pobreza
 - Metodología de la encuesta de establecimientos callejeros
 - Encuesta de establecimientos económicos residentes
 - Documentos de referencia
 - Lista de Planos
 - Bolivia
 - Provincia Murillo
 - Conjunto metropolitano
 - La Paz – corte transversal

- La Paz – corte longitudinal
- Riesgos
- Vialidad
- Turismo
- La Paz y del área de Estudio
- Densidad de Población
- Equipamiento
- Administración pública
- Tráfico y vialidad
- Áreas patrimoniales
- Densidad de vivienda
- Educación y salud
- Densidad de establecimientos fijos
- Densidad de Comercio en vía pública

**NORMAS DE
USOS DE SUELO
Y PATRONES DE
ASENTAMIENTO
USPA**

- Gestión 1956
- Gestión 1978
- Gestión 1988
- Gestión 1993
- Gestión 2007
- Gestión 2009
- Gestión 2010

**Normas de
uso de suelo
y patrones de
asentamiento
USPA**



Fotografía - Lucas Crespo

PARTE IV

PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIAL A TRAVÉS DE JUEGOS

Arq. Gonzalo A. García Crispieri – Arq. Josefina Matas Musso
Lic. Carolina Muñoz Reyes – Lic. Javier Montaña – Lic. Susana Guidugli
Estudiantes: Kevin Vera - Max Jauregui - Bárbara Lolaidé Prado Cox - Victoria
Beltrán Someda - Sisa Tamia Ulcuango

PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIAL A TRAVÉS DE JUEGOS

La propuesta de sensibilización Patrimonial fue desarrollada por la Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.

El proyecto de grado realizado por el estudiante Kevin Vera plantea la creación de una marca “SOMOS GRANDES” para todo el proyecto y se concreta en una propuesta de sensibilización patrimonial con juegos didácticos, planificados para niños y niñas de 9 a 12 años de edad de la ciudad de La Paz, aunque podrán ser utilizados en toda Bolivia y Valparaíso Chile, siendo extensiva para adolescentes e inclusive personas adultas.

Para emprender el proyecto, se toman en consideración aspectos metodológicos propios del diseño, y se efectúa un estudio teórico de conceptos y características de temas relacionados con el Patrimonio, los Centros Históricos, la Educación Patrimonial y el Diseño Gráfico.

La propuesta se sustentó en experiencias previas adquiridas durante el curso de la investigación con el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, y con los estudiantes y docentes de la Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.

La metodología escogida para la elaboración de la propuesta es la del “Design Thinking”. Según Plattner (2013) las premisas del “proceso creativo” es el enfoque en los valores humanos, mostrar es mejor que decir, la colaboración radical, estar consciente del proceso, tener una cultura de prototipos e incitar a la acción.

El Design Thinking tiene 5 pasos elementales:

• **Empatía (Comprender)**

Para crear algo innovador, que sea valorado y tenga un significado mayor, se necesita conocer a los clientes, preocuparse por ellos, observarlos, involucrarlos en sus vidas, mirar y escuchar.

• **Definir**

Enmarcar y encontrar el problema exacto y adecuarlos, es la única manera de crear una solución correcta y adecuada es tener total claridad y enfoque al espacio de diseño en que se definen y redefinen los conceptos. Esta etapa debe cumplir con ciertos criterios para que funcione bien como: enmarcar un problema con un enfoque directo, el proyecto debe ser inspirador para el equipo, el equipo debe generar criterios para evaluar ideas, contrarrestarlas y capturar la mente y los corazones de las personas.

• **Idear**

Este paso busca crear la mayor cantidad de posibilidades, es aquí donde empieza el proceso de diseño y la elaboración de múltiples ideas, siendo un espacio de creatividad donde se pueden desarrollar Brainstorms y construir nuevas ideas sobre ideas previas. La creación de múltiples ideas permite atacar distintos puntos de vista:

- Pensar sobre soluciones que son obvias y por lo tanto aumenta el potencial de innovación del set de posibilidades.
- Aprovechar de mejor manera las distintas visiones de cada equipo de trabajo y el trabajo colectivo.
- Descubrir áreas inesperadas de exploración creando mayor volumen y opciones para innovar

• **Prototipo**

Construir para pensar y evaluar para aprender, este modo consiste en la generación de elementos informativos como: bocetos, dibujos, artefactos y objetos, con la finalidad de responder las preguntas que nos acercan a la solución final.

Las razones por las cuales debemos usar prototipos son las siguientes:

- Para inventar y construir.
- Para pensar en resolver el problema.
- Para comunicar.
- Para empezar conversaciones (clientes).
- Para cometer errores antes del trabajo final.

- Para evaluar las alternativas.
- Para controlar el proceso de la creación de soluciones.

• Evaluar (Probar)

Este paso permite evaluar las oportunidades para aprender sobre los/as usuarios/as y las posibles soluciones. La marca a la cual se llega después de un cuidadoso trabajo de diseño en base al Design Thinking es: “SOMOS GRANDES”, pensada y diseñada para un público en general, siendo objetivo niños/as de 9 a 12 años, los cuales se encuentran en una etapa de transición a la adolescencia, lo que significa mayor madurez y gran desesperación por llegar a ser grandes, de ahí nace el nombre SOMOS GRANDES que también tiene un doble sentido y significado haciendo referencia a los gigantes de la historia paceña y boliviana y de los edificios patrimoniales con mayor historia, los cuales resaltan su grandeza y su gran historia.

Los elementos que se consideran con la creación de la marca “SOMOS GRANDES” son los siguientes:

- Letras en tamaño mayúscula por asociar los niños a las mismas con su contenido.
- La marca refiere a una situación deseada por los niños de esas edades (9-12 años), al tener en ciertos momentos la necesidad o urgencia de ser grandes.
- El enunciado de la marca, igual hace referencia a la grandeza del patrimonio arquitectónico paceño, mismo que se representa por las edificaciones seleccionadas para el proyecto.
- La grandeza a la cual se asocia la marca “SOMOS GRANDES” se vincula de igual manera a la historia del país y de la ciudad de La Paz, lo que permite a los niños apreciar mediante la marca y los instrumentos (juegos) la grandeza del pasado histórico de la ciudad.
- Al igual que el pasado histórico, la grandeza que se refleja en la marca está vinculada con los antepasados, que son los hombres y mujeres que con su esfuerzo forjaron el destino del país.
- Esa asociación conjunta permite a los niños apreciar la grandeza de la riqueza cultural tangible de la ciudad de La Paz, en cuanto se debe tomar conciencia de que ese patrimonio tiene que ser respetado y preservado.



CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Ahora que la Paz está entre las 7 Ciudades Maravilla del mundo es imprescindible el cuidado y mantenimiento de su patrimonio, con el proyecto “SOMOS GRANDES”, se incentivarán, enseñarán e informarán acerca de los valores del centro histórico, para que de esta manera la ciudadanía sea más consciente y tenga conocimiento acerca de los mismos.

La propuesta plantea cuatro juegos de sensibilización patrimonial:

Para ejemplificar la propuesta desarrollaremos el Juego Patrimonio Perdido realizado por Lolaide Prado Cox y Victoria Beltrán Sameda:

JUEGO Y OBJETO DE ESTUDIO	PÚBLICO OBJETIVO	REALIZADO POR:
Cartas didácticas y pasaporte patrimonial (PATRIMONIO MATERIAL)	Niños/as de 9 a 12 años	Kevin Vera
THUKKURI: Es un juego que invita a los participantes a realizar diferentes pruebas a través del camino del tablero, el juego admite como máximo la participación de 4 equipos, el número de integrantes no está limitado. (PATRIMONIO INMATERIAL)	Adolescentes y personas adultas	Sisa Tamia Ulcuamgo Max Jauregui
PATRIMONIO PERDIDO Juego de mesa educativo y de misterio. En una de las iglesias y un edificio público del centro de la ciudad de La Paz, se roban un cuadro y un mueble de mucho valor. El propósito del juego es descubrir en qué iglesia y en qué arquitectura pública se ocultan los objetos perdidos (PATRIMONIO MATERIAL)	Adolescentes y personas adultas	Lola Prado Cox Victoria Beltrán Sameda
JUEGOS DE MESA SOBRE CINE Trabajo en elaboración a la hora de la presentación (PATRIMONIO INMATERIAL)	Niños/as de 9 a 12 años	Javier Montaña y estudiantes de la asignatura de metodología del diseño



Fotografía - Lucas Crespo



1.¿ Cómo surge la idea del juego?

Como el objetivo del proyecto era generar instrumentos de educación patrimonial para los colegios, universidades y la ciudadanía en general, surge la idea de crear un juego de mesa que enseñe de forma divertida el patrimonio tangible de la ciudad de la Paz. Para ello, se dialogó con distintas personas buscando sugerencias y se investigó qué juegos atrayentes y divertidos existen en la actualidad.

A partir de ello, tomando como base un juego japonés de misterio, decidimos crear un juego de mesa donde los jugadores al ser detectives, aprendieran y valoraran los monumentos religiosos y civiles más importantes de la Ciudad de La Paz. Para realizar el juego, se utilizó la metodología de diseño “Design Thinking”.

2. Breve descripción del juego:

Nombre del juego: Patrimonio Perdido.

Público: A partir de los 15 años.

Jugadores: 2-5 personas.

Descripción del juego: Juego de mesa educativo y de misterio.

En dos monumentos de la ciudad de La Paz se robaron dos objetos muy valiosos. En la Iglesia de San Francisco, se robaron la imagen de la Virgen de Copacabana y en la Casa de Murillo, el cuadro del Cerco de Túpac Katari. La imagen de la Virgen de Copacabana se encuentra oculta en un monumento religioso de la ciudad (templo), mientras el cuadro está oculto en un monumento público. El objetivo del juego es descubrir en qué monumento religioso y en qué monumento público se encuentran los objetos robados.

3. Validación

La validación se realizó con la participación de cinco estudiantes de la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Se observó que el contenido histórico que presenta el juego resulta fácil de asimilar, recordar además observaciones a la descripción del mismo en las instrucciones para poder empezar a jugar de manera más fácil y rápida. Finalmente, y luego de ser subsanadas las observaciones, se llegó a la conclusión de que el juego se puede desarrollar de manera clara, útil y entretenida para los/as participantes.



Fotos: de validación de material didatico



Analizando el juego desde su empaque





Fotografía - Lucas Crespo

PARTE V
A MODO DE REFLEXIÓN

Arq. Josefina Matas Musso
Arq. Gonzalo A. García Crispieri

CONCLUSIONES GENERALES.

Para terminar, no quisieramos dejar de mencionar las palabras del Papa Francisco en la Carta Encíclica Laudato sí, sobre el cuidado de la casa común, donde nos exhorta a custodiar nuestro patrimonio cultural bajo la mirada de un mundo dinámico que no debe perder aquellos valores identitarios que han forjado con su trabajo y dedicación nuestros antepasados y que han creado un mundo cultural propio para cada pueblo. Nos dice el Santo Padre “Por eso la ecología también supone el cuidado de las riquezas culturales de la humanidad en su sentido más amplio”, no se puede pensar en “destruir y crear nuevas ciudades supuestamente más ecológicas, donde no siempre se vuelve deseable vivir”.

Este trabajo pretende seguir sus consejos y ayudar a que otros lo sigan, incluyendo a nuestras autoridades, que son las que tienen en sus manos las decisiones más trascendentales de nuestro Patrimonio. Es por eso, que la propuesta de sensibilización patrimonial “SOMOS GRANDES” nos parece sumamente actual, al materializarse en juegos didácticos para el conocimiento del patrimonio de la Ciudad de La Paz en niños, niñas y personas adultas, y extenderse a la Ciudad de Tarija y la Ciudad de Valparaíso Chile. Estos juegos ayudan a que toda la ciudadanía en general, sea más conscientes de los valores importantes de su ciudad.

El proyecto es de amplio alcance, este estudio forma parte de uno mayor que se está realizando con la Regional de la Universidad Católica Boliviana Tarija y la Universidad de Valparaíso (Chile), cuyos Centros Históricos, muestran debilidades y pérdidas similares al nuestro, en el caso de Chile, agravadas por estar desde el año 2003, inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO. Estamos seguros que unidos desde la Academia, lograremos luchar y trabajar de manera coordinada para, como dice el Papa Francisco todos sepamos cuidar nuestra “casa común” y cantar con San Francisco “Laudato sí - Alabado seas, mi Señor”.



Acto Fundacional
Villa de Tarija, 4 de Julio de 1574

PARTE VI

TARIJA: TERRITORIO E IDEOLOGÍA

Elías Vacaflor Dorakis

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. LA GÉNESIS DEL TERRITORIO TARIJEÑO
2. IMPERIO INCAICO
 - 2.1. EL INCA PACHACUTEC “EL INICIADOR”
 - 2.2. EL INCA TUPAC YUPANQUI “EL CONQUISTADOR”
 - 2.3. EL INCA HUAYNA CAPAC “EL ESTADISTA”
3. EL VIRREINATO DEL PERÚ: LA PROVINCIA DE POTOSÍ
4. EL PARTIDO DE TARIJA
5. ANTECEDENTES QUE IMPULSARON A DON FRANCISCO ÁLVAREZ DE TOLEDO A REALIZAR LA CUARTA EXPEDICIÓN AL “VALLE DE TARIJA” Y LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE “SAN BERNARDO”
 - 5.1. LA “NUEVA TOLEDO”
 - 5.2. LA “AUDIENCIA DE CHARCAS”
 - 5.3. LAS “CÉDULAS DE ENCOMIENDAS” Y LAS REALES PROVISIONES
6. EL DAMERO EN LA VILLA DE “SAN BERNARDO DE TARIJA”
7. LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DE TARIJA
8. LA IMPORTANCIA DE LOS CABILDOS ABIERTOS EN TARIJA
9. LA REVOLUCIÓN DEL 25 DE MAYO DE 1810 Y EL CABILDO CAPITULAR DE TARIJA
10. HISTORIA URBANA, ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA
11. CALENDARIO HISTÓRICO DE TARIJA A PARTIR DEL SIGLO XIX

INTRODUCCIÓN

Es por lo menos audaz, intentar abarcar en este trabajo la complejidad del proceso de ocupación del territorio de Tarija a lo largo de casi tres siglos (1535 a 1831). De acuerdo a nuestras investigaciones, cuatro fueron las expediciones a territorio tarijeño durante el período colonial.

La primera expedición fue desarrollada por Juan de Sedizo, Antonio Gutiérrez y Diego Pérez del Río, quienes a mediados de agosto de 1535, después de desviar su recorrido original dispuesto por Diego de Almagro, descubrieron el territorio al que bautizaron con el nombre de “*Valle de Tarija*” y que corresponde a los actuales cantones de “*Rosillas*”, “*Chaguaya*” y “*Alisos*” en la Provincia “*Arce*” del Departamento de Tarija. Esto está documentado y de acuerdo a investigaciones, la etimología de la palabra “*Tarija*” es árabe. El trabajo en cuestión, contiene una serie de datos importantes que vale la pena conocer (Elías Vacaflor Dorakis, 2009).

La segunda y la tercera expedición conforman una sola, aunque desarrolladas en tiempos diferentes. Forman parte del convenio suscrito en el Tambo Real de “*Paria*” entre Pedro de Candia y Pedro Anzúrez de Camporredondo el 25 de junio de 1539. El griego, al mando del segundo viaje, partió a finales de junio y arribó al valle a inicios de septiembre de 1539. La tercera expedición, realizada por Diego de Rojas, arribó al valle en febrero de 1540. Ambas expediciones fracasaron en sus dos objetivos: fundar un pueblo y conquistar a los indios “*chiriguanos*” o mal llamados “*macaros*” (Elías Vacaflor Dorakis, 2001).

La cuarta expedición estuvo al mando de Luis de Fuentes y Vargas, y concluyó con la fundación oficial de la Villa de “*San Bernardo de Tarija*” cumpliendo la Real Provisión de 22 de enero de 1574 expedida por el Virrey del Perú Francisco Álvarez de Toledo.

Tuvo que realizarse un complejo proceso, elaborado por asesores del Virrey del Perú Francisco Álvarez de Toledo y; que culminó, con la fundación de la Villa de “Tarija” el 4 de julio de 1574. Posteriormente, y finalizada la “Guerra de la Emancipación” (1810 a 1825), culminó el período Colonial en agosto de 1825 con el nacimiento de la República “Bolívar”. Es en este período que se produjo la creación del Departamento de Tarija mediante Ley de 24 de septiembre de 1831 promulgada por el Presidente Andrés de Santa Cruz.

Como sujeto y objeto de investigación, este tema nunca ha sido tratado. Por esto, decidimos adoptar un enfoque teórico y metodológico que nos permitiera presentar una visión global de la ocupación del territorio tarijeño a través de esos casi tres siglos (1535 a 1831). En ese contexto, se ubica el tema en base a la expresión “*ideología y territorio*”. Para ello, debemos responder algunas preguntas: ¿cuál territorio?, ¿qué significa ocupar el territorio?, y ¿cómo investigar las estructuras territoriales?

En primer lugar, al hablar de la ocupación del territorio tarijeño, ¿a cuál territorio nos vamos a referir?, ¿al territorio de Tarija como ciudad, región global y como sociedad o formación social inserta en los Sistema Precolonial y Colonial respectivamente, es decir, desde la presencia de las culturas andinas -léase tihuanacota, aymara y quechua- hasta el arribo de los españoles a territorio tarijeño a mediados de 1535.

La segunda pregunta: ¿qué significa ocupar el territorio? En el caso del territorio tarijeño en su etapa temprana, solamente tenemos una sola referencia documentada: la primera “*Cédula de Encomienda*” despachada por Francisco Pizarro en el “*Cusco*” el 22 de enero de 1540 a favor de Francisco de Retamozo. Otras referencias, como las que Anello Oliva señala, pertenecen al contexto y al devenir histórico y nos permiten una “aproximación” a nuestro pasado, que sin duda, necesita mayor investigación pero que no excluye la presencia de culturas andinas: primero, tihuanacotas, aymaras y quechuas en territorio tarijeño. Los “*tomatas*” y los “*churumatas*” quizás sean el mejor ejemplo. Estos fueron sometidos y protegidos por tropas del Inca en sus ingresos contra los mal llamados “*macaros*”, que en realidad se trataba de los “*chiriaguano*s” denominados así por los quechuas.

Al respecto, nuestra tesis tiene que ver lo acordado y avalado por el Gobernador Francisco Pizarro el 25 de junio de 1539 en el Tambo Real de “*Paria*” (Oruro), entre los dos Capitanes: el griego, Pedro de Candia y el español, Pedro Anzúrez de Camporredondo: primero, conformar una “*compañía*”; segundo, hacer un pueblo en el “*Valle de Tarija*” a nombre del Rey (Carlos V), y del Gobernador (Pizarro), y tercero, conquistar a los indios “*macaros*”.

Una prolija revisión de todos los datos etnográficos a los que tuvimos acceso, señalan que nunca existió en los Andes Orientales etnia alguna con el nombre de “*macaros*”. Entonces, las preguntas obvias de plantearse eran: ¿a qué indios se referían los aymaras? ¿quiénes dieron referencia de estos indios a los quechuas y españoles? El párrafo que sigue, y que es parte sustancial de nuestra tesis está dedicado precisamente a dar respuestas a estas dos interrogantes.

De acuerdo a dos diccionarios de la lengua Aymara: “*Gramática del Kechua y del Aymara*” de Germán G. Villamor (1942), y “*Arte de la Lengua Aymara*”, de Mario Franco Inojosa (1966), encontramos respuestas a las dos preguntas. De la consulta minuciosa conocimos que las palabras “*mankgaru*”, “*mancaro*”, “*manquiro*”, “*manqharo*” y “*makiru*”, en la lengua aymara significan indistintivamente “*de adentro*”. Por lo tanto, los Aymaras se referían a los indios de “*adentro*”, es decir, a los “*Chiriguano*”, (palabra de origen Quechua que significa: *chiri*, frío y; *huanu*, estiércol), llamados así por el Inca Tupac Yupanqui que dio inicio a la conquista de esa belicosa etnia que habitaba el “*Chacu*” o “*Chaku*” (palabra también Aymara que significa “*caza de fieras*”). Entonces, fueron los Aymaras quienes conocieron primero y tuvieron contacto con los indios “*chiriguano*”, los mismos aymaras fueron los que brindaron información al Inca Tupac Yupanqui luego que éste, los sometió el año 1425 cuando decidió, conquistar el territorio de los “*chichas*” y otros pueblos.

Para ese fin, el Inca, como era una norma, trajo y dejó “*mitimiris*” en diversos lugares del “*valle de Tarija*” y con ellos y sobre ruinas de sus antiguos pobladores, construyó toda una estructura militar de ocupación y conquista para ampliar el ya vasto imperio Inca. La presencia de “*mitimiris*” o poblaciones de otras etnias en la frontera sur del “*Collasuyo*”; es decir, en el “*Valle de Tarija*”. Tal es el caso de los “*juries*” etnia de Tucumán (Argentina), que figura en el pueblo de “*Chaguaya*” bajo el mando del Cacique “*Ysquilla*” (Corpus Documental, Tomo VI, 1997).

Esta aclaración, es pertinente, pues era una norma de los Incas desde el reinado del séptimo Inca -Yauar Uacac “*el Prudente*”, sacar de cada pueblo conquistado dos terceras partes de su población y trasladarla a otro pueblo conquistado (Giovanni Anello Oliva). Por último, decir que hubo un acierto de parte de los jefes aymaras en dar referencias sobre esta belicosa etnia a los quechuas. Pero al mismo tiempo, hubo un error en la pronunciación correcta del término por parte de los españoles, léase Juan de Grajeda, escribano de la Expedición de Pedro de Candia en 1539-, que en el pueblo de “*Paria La Española*” (Oruro), escribió “*macaros*”.

El “*Valle de Tarija*”, desde tiempos inmemoriales fue una tierra de contactos y no de antagonismos, donde se practicó tareas de complementariedad y reciprocidad. Un territorio apto -por sus características benignas- para el crecimiento y desarrollo cultural de muchos pueblos, que superando el nomadismo se convirtieron en sedentarios. Los miles de testimonios arqueológicos y la toponimia de raíz aymara, quechua y kunsá, de manera incuestionable, así lo demuestran. Al respecto de la lengua Kunsá, interesa hacer énfasis en las palabras “*Saire*”, “*Alarache*”, términos que hemos encontrado en antiguos vocabularios jesuitas publicados en 1612 y; que corresponde ubicarlos en la jurisdicción de la Primera Sección Municipal de Padcaya (Provincia Arce del Departamento de Tarija).

¿Para qué se ocupa un territorio?, un territorio, desde el punto de vista de una sociedad histórica, es ocupado para reproducir una sociedad que tiene un proyecto de vida. En el caso del territorio de Tarija, éste fue ocupado desde tiempos inmemoriales. El hallazgo de restos humanos fósiles en el sitio de “*San Luis*” (3 kilómetros al Este de la Ciudad Capital), el 9 de octubre de 1987 y la datación científica de ellos realizados en la Universidad de Zurich (Suiza), certificó una antigüedad de 7.640 años. Ese importante dato, nos permite constatar que, los valles de Tarija fueron el hábitat de poblaciones paleoamericanas que pertenecieron al Pleistoceno Tardío y cohabitaron con la mega fauna de

ese período (mastodontes, gliptodontes, perezosos gigantes, etc.). Además, la existencia de sitios de Arte Rupestre (pictografías y petroglifos), en los cuatro nichos ecológicos del departamento de Tarija: altiplano, valles, yungas y el chaco, reafirman nuestra tesis.

Por otro lado, los escritos de prominentes cronistas de la época colonial; entre ellos, el sacerdote jesuita Giovanni Anello Oliva, que entre 1600 y 1631 escribió la monumental obra: “*Historia del Reino y Provincias del Perú*”, aporta datos muy importantes para acercarnos y esclarecer de alguna manera -aunque indirecta-, la historia temprana de Tarija. La información obtenida por este religioso permitió conocer antecedentes muy antiguos sobre las culturas prehispánicas de los Andes y; sobre todo, una relación cronológica “casi perfecta” de los diferentes Incas que gobernaron el vasto Imperio. Anello Oliva brinda datos del “*quipocamayo*” Catari, su principal fuente de información, sobre la llegada de los españoles al Perú al mando de Francisco Pizarro y las vicisitudes vividas por éstos. Con detalle nos hace conocer la nómina de los “*trece del Gallo*”, y el apoyo de éstos a Pizarro para la conquista del vasto Imperio Inca.

En particular, hace un esbozo de la personalidad y obra del griego Pedro de Candia y otras importantes referencias históricas del Imperio del “*Pirú*”. Sin duda, las referencias que brinda este cronista jesuita, son muy valiosas y importantes, pues ellas, nos dan datos como piezas de un rompecabezas para ir armando y reconstruir poco a poco a metódicamente la historia temprana de Tarija y; conocer una breve reseña biográfica e histórica del principal gestor de la segunda expedición española a territorio tarijeño en 1539.

Por último, Anello Oliva nos enseña desde qué época y qué Inca inició la conquista y colonización del territorio tarijeño. Esos datos, son muy importantes para que, luego de interpretados y verificados, podamos responder del porqué la existencia y subsistencia de pocos topónimos de origen aymara, quechua y kunsá, descubiertos en el territorio de Tarija, particularmente en las zona andina (Provincias Avilés y Méndez), y del valle central (Provincias Cercado, Arce y Avilés), respectivamente. Prueba de ello, es la Cédula de Encomienda de Pizarro a Retamoso en el territorio de Tarija, la misma que, se constituye en la referencia documental más temprana del período colonial de Tarija. Este importante testimonio exhibe con lujo de detalles un listado de pueblos cuyos nombres han desaparecido algunos con el transcurrir del tiempo y; solamente se han conservado dos de indiscutible etimología aymara: “*Chaguaya*” y “*Tolamarca*”, que pertenecieron a la Encomienda de Retamoso, constaba de 480 indios en Tarija sujetos al Cacique “*Ysquilla*”, además de otro grupo de 300 indios en la Provincia de “*Carangas*” (Lago Poopó).

1. LA GÉNESIS DEL TERRITORIO TARIJEÑO

El Imperio Tiahuanacota fue una realidad histórica. Después de la caída de la supremacía Tiahuanaco Huari, el poder en los Andes se fraccionó y todas las macroetnias aymaras rivales ocuparon el territorio. Vencidos éstos por los Incas, se dio inicio a otra realidad histórica: El Imperio Inca. De acuerdo al historiador John Rowe, Las “*Cápac Cuna*” o lista de los monarcas Incas se dividió en dos dinastías: “*Hurin Cusco*” y “*Hanan Cusco*”. Esta división estaba basada en el concepto de dualidad incaica que regía su visión del mundo. Así es como se dividió el “*Cusco*” en dos

sectores: “Hanan Cusco” es el “Cusco Alto” y “Hurin Cusco” es el “Cusco Bajo”, fueron 13 los nombres de los Incas. El Imperio Inca tuvo dos fases en su crecimiento, entre los Siglos XVI y XVII, llegó a su máxima expansión y abarcó desde el norte de Venezuela hasta el sur argentino. Obviamente, dentro de esta demarcación, el territorio de Tarija que muchos años antes de la llegada de los Incas, había formado parte de la administración Qolla o Aymara y pasó a formar parte del Incanato como frontera del “*Collasuyo*” con los “*chiriguanáes*” desde la incursión de Tupac Inca Yupanqui el año de 1471 para someter a los belicosos habitantes del Chaco.

Como vemos, lejos del “Cusco”, la poca accesibilidad y la belicosidad de los “*chiriguanos*” hicieron que el Inca no prestase mayor atención al territorio tarijeño y por tal razón haya sido administrado, tanto por aymaras o qollas como por quechuas respectivamente y porque, tan enorme era la extensión del Imperio, que la atención a los valles de Tarija se limitó al traslado de “*mitimiris*” y “*copiapoés*”, también “*diaguitas*”, “*juries*”, “*churumatas*”, etc., entre viejas poblaciones de origen “*chicha*” como los “*tomatas*”. La poca atención prestada a los valles tarijeños no condice con el éxito del Inca que, junto con los ejércitos o la aceptación de la reciprocidad, se aplicaba a base de un sofisticado mecanismo de persuasión a las etnias locales para evitar guerras y su virtual destrucción, sistema organizativo que pocos pueblos poseyeron en la antigüedad. Toda esa capacidad se debió a tres grandes incas: Pachacútec, “*el Iniciador*”; Túpac Yupanqui, “*el Conquistador*” y Huayna Cápac, “*el Estadista*”.

2. IMPERIO INCAICO

2.1. EL INCA PACHACÚTEC “EL INICIADOR”

Pachacútec fue el primer Inca histórico y con él se inició el Período Imperial o de Expansión de los Incas. A este período también pertenecen su hijo, el Inca Tupac Yupanqui y nieto Huayna Cápac. El Gobierno del Inca Pachacútec se extendió entre 1438 y 1471, fue un Gobierno de grandes conquistas territoriales y muchos lo consideran el organizador del Imperio Incaico. Durante su Gobierno, se produjo el mayor crecimiento del imperio y mejoró la organización del Estado, dividiendo el Imperio en cuatro regiones. Por el sur, sometió a los “*Qollas*” y “*Pulacas*” que ocupaban la meseta del altiplano, organizó los “*chasquis*” e instituyó la obligatoriedad de los tributos. Entre las principales acciones del Inca Pachacútec se puede mencionar:

- Sometió a los enemigos más poderosos del Imperio Incaico: los “*Chancas*” y los “*Qollas*”, Constituyó el “*Tahuantinsuyo*” que significa: Centro de las 4 regiones: “*Chinchaysuyo*”, “*Contisuyo*”, “*Collasuyo*” y “*Antisuyo*”. Corresponde incluir al territorio de Tarija en la región del “*Collasuyo*”.
- Reconstruyó el “Cusco” haciendo de éste la Capital del Imperio y mandó edificar puentes, caminos, fortalezas, depósitos, tambos y templos al Sol, en las distintas regiones del Imperio.

Respecto al “*Valle de Tarija*”, existen varios caminos prehispánicos que todavía son utilizados por los habitantes del

área andina que se dirigen a los valles y al chaco para comunicarse y desarrollar acciones de reciprocidad y complementariedad desde tiempos inmemoriales. El más importante y mejor conservado es el camino prehispánico de la “*Patankaj*”, término quechua que significa “*lo de arriba*”, tiene una orientación Oeste-Este y une el altiplano tarijeño desde el área de la Laguna de “*Tajsara*”, con el “*Valle de Tarija*”. Éste formó parte de la Red Transversal o Secundaria Vial Inca hacia territorios del Este, donde estaban ubicadas las etnias del Chaco y más concretamente los “*Chiriguanos*”. Este camino fue utilizado por Diego de Almagro en 1535 y 1536 para ingresar a Chile.

2.2. EL INCA TUPAC YUPANQUI “EL CONQUISTADOR”

Túpac Yupanqui nació en el “*Cusco*”, fue el sucesor del inca Pachacútec, su padre gobernó aproximadamente entre 1471 y 1493. Durante su administración se realizó el mayor número de conquistas del “*Tahuantinsuyo*” y consolidó la organización definitiva del Imperio Inca. Entre las incursiones que concluyeron en fracaso figura el “*Chaku*” hoy tarijeño para someter a los bárbaros, a quienes luego llamaría despectivamente con el apelativo de “*chirihuano*”.

Fue Yupaqui un destacado militar que logró importantes victorias durante el Gobierno del Inca Pachacútec. El año 1471 asumió el trono y amplió las fronteras del Imperio hacia el Sur hasta llegar al Río “*Bío Bío*” (Chile). Sometió a algunos pueblos del altiplano boliviano y otros del Norte argentino. Sofocó la resistencia de otros pueblos al Norte del Imperio y avanzó hasta “*Quito*”, una rebelión de los “*Qollas*” le obliga desviar su atención hacia el “*Collao*” (Sur), del actual territorio de Bolivia. Murió en 1493 y cuentan algunos historiadores que fue envenenado.

2.3. EL INCA HUAYNA CAPAC “EL ESTADISTA”

Se lo considera el último gran Inca. Durante su Gobierno entre 1493 a 1525, continuó la política de su padre, el Inca Tupac Yupanqui en, cuanto se refiere a la organización y fortalecimiento del Estado. Para conservar los territorios conquistados, tuvo que sofocar en forma sangrienta continuas sublevaciones. Murió en Quito, el año 1525. Con su muerte, coinciden los historiadores, se inició la decadencia del Imperio Incaico.

Podemos hablar del “redescubrimiento” de tierras tarijeñas por parte de los españoles y que todos los acontecimientos posteriores se desarrollaron a partir de la información brindada oportunamente por los Incas en el “*Cusco*” a Francisco Pizarro inmediatamente después del 14 de noviembre de 1533, fecha en que los españoles hicieron su ingreso al “*Cusco*” después de coronar a Manco Inca Yupanqui.

En resumen, el territorio tarijeño fue descubierto por los “*Qollas*” y ocupado por éstos desde tiempos difíciles de determinar. Esa y otras razones explican la carta que Fray Vicente de Valverde, desde la Ciudad de “*Los Reyes*” (Lima), haya informado al Rey de España que: “*...de la conquista que lleva el capitán Candia por el valle de Tarija hacia la parte de Chile no se ha sabido ahora nueva...*”.

En ese contexto histórico, el Rey Carlos V expidió la Real Provisión de 19 de julio de 1534 instruyendo que, parte de la América del Sur fuera dividida en dos Gobernaciones: Al Norte, la “*Nueva Castilla*”, bajo el control de Francisco Pizarro y al Sur y con doscientas leguas desde donde acaba el límite de la Gobernación de Pizarro, con la denominación de la “*Nueva Toledo*” con Diego de Almagro como Adelantado.

Con el objetivo de lograr una mejor administración político-administrativa la Corona de España, por Real Cédula expedida en “*Valladolid*” el 20 de abril de 1551, erigió la “*Audiencia de Charcas*”. Luego, por Real Cédula de 12 de junio de 1559, se le asignó distrito y jurisdicción con más de cien leguas de tierra alrededor de la Ciudad de “*La Plata*” (320 millas). El 29 de agosto de 1563 mediante una Real Cédula, la Audiencia aumentó su jurisdicción hacia el Noreste con los territorios de “*Moxos*” y “*Chunchos*” y hacia el Este y Sureste hasta “*...las tierras y pueblos de Andrés Manso y Ñuflo de Chávez; al Sur, Tucumán y el resto; al Suroeste, la costa Norte de Chile y al Noroeste, el Cusco...*”. Durante ese período se fundó Santa Cruz de la Sierra por Ñuflo de Chávez. el 26 de febrero de 1561.

Una vez derrotado y muerto el último Inca “*Atahualpa*” en 1532, se inició la conquista española del vasto Imperio del Perú. Este proceso, como toda obra humana, lleno de luces y sombras y como toda guerra de conquista, fue una política de Estado que nació oficialmente en la “*Capitulación de Santa Fe*” concedida por Carlos V a Francisco Pizarro y aprobada por Real Cédula expedida en “*Toledo*” el 26 de julio de 1534 para la conquista y población del Perú.

El Virrey Toledo, hombre visionario y verdadero arquitecto del Virreinato del Perú, convenció a la Corona española de la necesidad de la fundación de la Villa de “*San Bernardo de Tarija*” para cumplir tres objetivos específicos: primero, vincular las tierras altas del Perú y las bajas del Río de la Plata; segundo, crear un área de frontera en el Sur del Collao y tercero, terminar con la destrucción y muerte que ocasionaban los “*chiriguanés*”.

Por último, nos preguntarnos ¿cómo investigar las estructuras espaciales? Tiene que ver con los lineamientos que nos van a servir para explicar la ocupación del territorio de Tarija. Al respecto, proponemos tres elementos para investigar las estructuras espaciales en el territorio de Tarija en las épocas arriba señaladas.

- a) Localización de la población y la función de los centros poblados, considerando que esa población puede ser, como decíamos anteriormente, desde una población indígena dispersa (1540), hasta la población concentrada en torno a la recién fundada Villa de Tarija (1574), hasta la creación del Departamento de Tarija, realidad histórica, geográfica, social, cultural, multiétnico y plurilingüe, altamente desintegrado y heterogéneo, con una población eminentemente urbana fruto del marcado y creciente proceso de migración campo-ciudad y de los flujos y corrientes migratorias desde otros centros poblados del interior del país con el consabido crecimiento de las desigualdades sociales y sobre todo, con una división político-administrativa que nació a instancias de la demagogia y a contrapeo de las formas superiores de organización, planificación y administración del territorio.

- b) Los pueblos fundados en el actual territorio tarijeño a partir de 1574, como puntales del proceso de ocupación del territorio y portadoras de la ideología que animó esa ocupación; es decir, desde la propia fundación de la Villa de Tarija el 4 de julio de 1574 y otros pueblos por Luis de Fuentes y Vargas, junto a los primeros pobladores. Luego, la fundación en 1616 de la ciudad de “*Vega Nueva de Granada*” (hoy Salinas, Provincia O’Connor), por Juan Pórcel de Padilla, y que se constituyó en la primera “*ciudad*” fundada en territorio tarijeño. Luego, la fundación de los fortines de “*Tariquea*”, “*Bermejo*” y otras muchas poblaciones que permitieron que, la original jurisdicción de la Villa de “*San Bernardo*”, definida por el Virrey Toledo en la Real Provisión de 22 de enero de 1574 (111.14 por 167.16 kilómetros = 18.578 kilómetros cuadrados), que con el transcurrir del tiempo, dicha jurisdicción creció hasta superar los más de 340.000 kilómetros cuadrados y llegar a la confluencia de los Ríos “*Bermejo*” (por el Sur), y “*Paraguay*” (por el Este), y luego de otros avatares en nuestra historia, el territorio de Tarija fue mutilado hasta poseer en la actualidad 37.623 kilómetros cuadrados;
- c) El esfuerzo, la perseverancia y el sacrificio de los primeros pobladores y Misioneros de las órdenes religiosas -como los Jesuitas y los Franciscanos-, que exponiendo sus propias vidas, “diseñaron y construyeron” un proyecto histórico de vida que hoy es parte insoslayable e irrefutable de nuestra identidad cultural y personalidad histórica.

3. EL VIRREINATO DEL PERÚ: LA PROVINCIA DE POTOSÍ

El año 1542, a través de las “*Leyes Nuevas*” expedidas por el Rey Carlos V se dispuso que en el Perú hubiera un Virrey, que sería la máxima autoridad del territorio. El 20 de abril de 1551, el Consejo de Indias, a través de una Real Cédula, creyó necesario aconsejar el establecimiento de una Audiencia en Charcas dentro de la jurisdicción del Virreinato de Lima. El 12 de junio de 1551, el Rey Felipe II mediante dos Reales Cédulas dirigidas al Virrey, Gobernador y Capitán General del Perú, instituyó la Audiencia de Charcas, recién a partir de 1553, que funcionará dicha Audiencia y tendrá una jurisdicción sobre un círculo de cien leguas de radio (320 millas), con la Ciudad de La Plata como sede, en la que obviamente, estará incluida la Villa Imperial de Potosí. Al paso de los años, desde España llegarán otras Reales Cédulas que ampliarán o separarán otros territorios de la Audiencia.

Así, el 11 de febrero de 1552, por Real Cédula de Carlos I se crea el Obispado de Charcas (separándole del Obispado del Cusco), jurisdicción a la que el Partido de Tarija -hasta antes del 17 de febrero de 1807- perteneció. Y, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1568, expedida por el Rey Felipe II en el Real Sitio de “*Aranjuez*”, don Francisco Álvarez de Toledo fue designado Quinto Virrey del Perú. Toledo ingresará a Lima el 26 de noviembre de 1569.

Por disposiciones insertas en la Real Provisión de 22 de enero de 1574 expedida en la Ciudad de La Plata por el Virrey Francisco Álvarez de Toledo, el sevillano Luis de Fuentes y Vargas fundó la Villa de “*San Bernardo de la Frontera de Tarija*” el 4 de julio de 1574.

El 1 de agosto de 1776 mediante Real Cédula se crea el Virreinato del Río de “La Plata” y en 1782 éste se dividió en ocho intendencias, una de ellas fue la de Potosí. Sus límites fueron señalados por Real Cédula de 22 de agosto de 1783 y comprendía todo el territorio correspondiente al Partido de Porco, en el que estaba situada la Villa de Potosí y; los Partidos de Chayanta, Atacama, Lípez, Chichas y Tarija.

Se desempeñaba Virrey de Buenos Aires don Nicolás del Campo, Marqués de Loreto, cuando gobernando la Intendencia de Potosí don Juan del Pino Manrique, éste elevó un Informe el 16 de diciembre de 1787 realizando una completa descripción de la Villa de Potosí y de los Partidos sujetos a su jurisdicción. Los datos, arriba señalados y sumados a los que nos brinda Pedro de Vicente y Domínguez en su obra: “*Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*”, permiten contar con el contexto histórico.

De acuerdo a esta magistral obra, escrita por Pedro Vicente Cañete y Domínguez, “*Doctor en Sagrada Teología y ambos Derechos, General que fue del Virreinato de Buenos Aires, de la Capitanía General del Paraguay y Teniente Letrado del Gobierno de Potosí*”, y dedicada al Excmo. Señor don Nicolás del Campo, Primer Marqués de Loreto, Brigadier de los Reales Ejércitos de S.M. Católica, Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de La Plata en el Año de MDCCXCI (1791), la antigua Provincia de Potosí estaba formada por seis Partidos: Partido de “Porco” (Capítulo Noveno); Partido de “Chichas” (Capítulo Décimo); Partido de “Lípez” (Capítulo undécimo); Partido de “Chayanta” (Capítulo duodécimo); Partido de “Tarija” (Capítulo Decimotercero) y Partido de “Atacama” (Capítulo Decimocuarto). Con toda la información obtenida, podemos asegurar que dentro de la administración colonial, el territorio de Tarija creció y se desarrolló amparado en el Sistema implantado por la Corona Española y cuya génesis se inicia en 1574 a través de la Real Provisión de 22 de enero expedida por el Virrey Toledo, que le asigna una jurisdicción, que irá creciendo –con el pasar de los años- lenta como sistemáticamente, pero siempre, dentro de una mayor: la Audiencia de Charcas. Sin duda, ese crecimiento y desarrollo, serán las cualidades que le permitirán asumir un rol protagónico y a base de éste, alcanzar su semiautonomía administrativa en 1785. es decir desde el año de la creación del Partido de Tarija en 1785 por disposición de don Juan de Pino Manrique, Intendente de Potosí.

Posteriormente, mediante dos Cédulas Reales de 17 de febrero de 1807 promulgadas por Carlos IV, Rey de España y dirigidas, la primera al Virrey del Río de La Plata, Santiago de Liniers y Bremond, y la segunda, al Gobernador Intendente de Potosí (Alto Perú), Francisco de Paula Sanz, disponiendo la Creación de la Gobernación Intendencia de Salta y la inclusión del Partido de Tarija a ésta.

4. EL PARTIDO DE TARIJA

Conviene conocer la composición del Capítulo (Decimotercero), dedicado al Partido de Tarija. De las noticias primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima rescataremos las partes más sobresalientes, asimismo, se adjunta el único testimonio gráfico habido de la división político-administrativa de la otrora Provincia de Potosí, donde claramente sobresalen las características del Partido de Tarija, cuya jurisdicción aparece -precisamente- de-

tallada en el segundo párrafo de la noticia primera para satisfacción de los asiduos lectores de la Historia de Tarija. El mapa en cuestión, se trata del único e importantísimo testimonio gráfico obtenido-, fue elaborado por Hilario Malavez en julio de 1787 en escala de veinte leguas inglesas. Asimismo, dicho mapa que lleva las firmas de Juan W. Chacón y José Rodríguez M. como grabador, exhibe detalles muy valiosos de cada uno de los otros cinco Partidos que conformaron la otrora Gobernación Intendencia de Potosí. Conviene alertar que, la orientación y la ubicación del mapa están invertidas.

NOTICIA PRIMERA: De la Fundación de la Villa de San Bernardo, su capital altura, distancia de Potosí, y su fertilidad.

El Partido de Tarija aunque corrió siempre unido con el de Chichas, separó ambas jurisdicciones, Don Juan de Pino Manrique, primer Intendente de esta Provincia el año 1785, nombrando distinto Subdelegado que mandase en la Villa de San Bernardo, sobre las cuatro causas de Justicia, Policía, Hacienda y Guerra, teniendo consideración a que el Justicia Mayor de Chichas, que tiene su residencia en Tupiza, pueblo cabecera de este Partido, no podía atender con oportunidad a las muchas y frecuentes ocasiones de inquietud que experimentan aquellos vecinos con las irrupciones y hostilidades de los bárbaros Chiriguanos. Si bien el actual Intendente Don Francisco de Paula Sanz, ha extinguido en este año la Subdelegación de Tarija en cuanto a las dos causas de Justicia y Policía, con todo ha dejado en la misma separación uno y otro distrito, restringiendo las facultades del Subdelegado a las dos causas de hacienda y Guerra únicamente para que se cuide de la cobranza de tributos y tenga a su cargo el Gobierno de las Armas, como Comandante General de aquellas milicias, reponiendo enteramente a los Alcaldes Ordinarios en la jurisdicción contenciosa y política que se les había disminuido en mucha parte con la extensión del nombramiento que hizo el Gobernador Pino, cuando nombró el primer Subdelegado.

Con motivo de la expedición que hizo personalmente el Excelentísimo Señor Don Francisco de Toledo a las tierras de los Chiriguanos en el año de 1572, reconoció lo conveniente que era poblar el valle de Tarija, para contener las salidas y las correrías de los Chiriguanos hacia los pueblos recién catequizados de Chichas y deseo de verificar este útil proyecto hallándose en la ciudad de La Plata, comisionó para su ejecución a Luis de Fuentes, vecino de la misma ciudad, por Despacho de 22 de enero de 1574, concediéndole autoridad para que poblase el valle de Tarija con cuarenta o cincuenta hombres en la parte que le pareciera más conveniente; para cuya fundación le nombró Capitán de Justicia Mayor por el término de seis años, con jurisdicción civil y criminal en el Distrito de veinte leguas hasta los indios Chichas, y de treinta hacia los Chiriguanos y pueblos de Huacané, Huacayrá, y Comechines; de suerte, según estas distancias, viene a dilatarse el territorio de Tarija sesenta leguas en su longitud Este Oeste, desde las pampas de Taxara hasta la cordillera de los Chiriguanos, de donde siguen los llanos que llaman de Manso, y en anchura de Norte a Sur poco más de cincuenta leguas, desde el punto de confluencia de los grandes ríos del Pilcomayo y San Juan que hacen la división del Partido de Cinti hasta el cerro Bayo que confina la jurisdicción de Jujuy mirando hacia las tierras del Chaco a la parte del Este.

El mismo Virrey, por otro Despacho dado en la Plata, el 12 de marzo del referido año de 1574, mandó que los Caciques principales de Talina y pueblos del repartimiento de Chichas de la Corona Real, repartiesen a la Villa de Tarija ciento cuarenta indios para que las justicias los distribuyesen entre los pobladores con el salario de un tomín por día y algún maíz para su comida, con el destino de servir en los edificios, labranzas y guarda de ganados. Libró otro Despacho en la Plata, a 19 de mayo de 1574, con el fin de promover esta población creando para ella dos Alcaldes ordinarios, cuatro Regidores y un Procurador con facultad de elegir en lo venidero otros Alcaldes, que debía confirmarlos el Justicia Mayor y ordenó que por haber sido de la jurisdicción de la ciudad de la Plata el valle de Tarija, continuase en ella la ejecución de la Justicia el Alguacil Mayor de Chuquisaca por medio de sus tenientes.

En efecto, parece haberse poblado aquel valle poco tiempo después con la fundación de una villa intitulada “San Bernardo de Tarija”, a ochenta y cinco leguas de Potosí, en veinticuatro grados de altura. El Padre Mendoza, cronista franciscano de la Provincia de Charcas, no le da más distancia que cincuenta leguas de esta Imperial Villa. Creo que este cronista padeció la misma equivocación en referir que se fundó aquella Villa el año de 1591, siendo Virrey Don García Hurtado de Mendoza, y que se acabó en forma en el de 1600; Despacho Auténtico, fechado en los Reyes, a 6 de abril de 1582, por el que el Excelentísimo Señor Don Martín Enríquez permitió a Luis de Fuentes, que pudiese poner Tenientes en los repartimientos de Calcha, Talina y Chichas, para defensa de los indios contra los agravios que ejecutaban en ellos los soldados del Tucumán; cuyas providencias prueban incontestablemente, que muchos años antes de la fecha que cita el Padre Mendoza, ya se había fundado la Villa de San Bernardo; pues suponen la residencia de Luis de Fuentes en ella, con ejercicio de jurisdicción en todo el territorio agregado a su mando.

La Villa es bastante grande, tiene iglesia Mayor Parroquial, conventos de Nuestro Padre Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y un Hospital San Juan de Dios. Se ha fundado un Colegio de Padres Misioneros de San Francisco....El pueblo Capital es bien formado, con edificios de teja, y corre a su ribera un río caudaloso, que se aprovecha en acequias para riego de las chacras y huertas. Es abundante de pescado, que se trae de los muchos ríos que bañan sus inmediaciones, no menos que de ganado, principalmente cerdos que abastece a Potosí. Su situación es un valle regalado y muy fértil de toda especie de granos de Castilla y de la tierra, frutas, hortalizas y maderas. Tiene muchas viñas de tan buen vino....

NOTICIA SEGUNDA: De la mala calidad de las aguas de Tarija

Las aguas no son de la mejor calidad, y bien sea por su demasiada o por otra causa, cuyo examen toca a la Medicina, causan en mucha parte de las gentes una notable deformidad, criándoles en el pescuezo unos tumores que se llaman cotos y llegan a crecer al tamaño de un huevo de avestruz o de un melón regular, de modo que no pueden ocultarse.... Por estos defectos naturales y la poca civilidad procedida de la habitación campestre de aquellos naturales y de su rarísimo comercio, se manifiestan al trato como rudos y naturalmente escasos de razón pero en realidad son astutísimos, de talento e inclinados a pleitos, como siempre se ha reconocido por los ruidosos recursos contra los Corregidores.

NOTICIA TERCERA: De los daños que causan los infieles Chiriguanos medios de contener sus irrupciones y de adelantar la población

Son también fuertes y valerosos en defensa de la Patria pues sin tener un soldado veterano o pagado, han mantenido guerra constante contra los indios Chiriguanos enemigos y puede creerse, según la experiencia que se tiene de estos gentiles, que si aquellas milicias hubieran tenido mejor disciplina en el modo de resistir y hostilizar a aquellos infieles, no se hubieran gastado inutilmente tantos caudales del público, ni los indios hubieran podido mantenerse sin pedir reducción y paces, porque ellos no pueden internarse al valle a ejecutar sus invasiones, sino por caminos conocidos entre quebradas fáciles de impedir su tránsito construyendo en la mayor angostura algunos fuertes, con su correspondiente guarnición. En tal caso, como ya no podrían pasar con la libertad que ahora lo ejecutan para robar ganados y otras cosas de que subsisten, como gente que vive sin agricultura y sólo del robo, se verían precisados a retirarse a otros países más indefensos o a pedir reducción, donde vivirían en ley y en policía.

Redimido el valle de Tarija de estos enemigos, sería el más hermoso, fértil y regalado de toda la Provincia de Potosí, porque según su situación, campos, arboledas y plantas, parece que del Tucumán, país de los más floridos del Virreinato, se extendió un brazo de sus hermosos campañas a la falda de estas cordilleras áridas y estériles para formar el país de Tarija. Que de acuerdo al Padre Pedro Lozano, su población alcanza a más de treinta mil sin contar con la chusma de mujeres y niños. Pueblan entre los Ríos Bermejo y Pilcomayo y entre sus enemigos más encarnizados están los Tobas. El año de 1686, los Jesuitas fundaron Misiones en el Valle de Salinas...”.

NOTICIA CUARTA: Del aspecto admirable del valle de Tarija mirado desde la Cordillera

Lo que más hermosea su situación, es hallarse a la falda de una cordillera de una legua de altura. Desde la cumbre se descubre el valle y sus montañas fronterizas, siendo lo más admirable que las nubes y tempestades se forman sobre aquellas dilatadas campañas, quedando libres las eminencias de la cordillera, desde donde se oyen truenos, se ven rayos y se observan otros portentosos fenómenos de la naturaleza sin el menor riesgo y como las nubes no ocupan las cumbres de la cordillera fronteriza, se dilata la vista sobre ellas como por un mar, sobresaliendo las puntas de los cerros que parecen islas bien formadas, causando un espectáculo a más de admirable, el más divertido al naturalista curioso.

NOTICIA QUINTA: De los huesos de extremado tamaño que se encuentran en este Partido, atribuidos a gigantes. Se expone un discurso físico sobre esta curiosa materia

Lo que se encuentra de más admirable en aquella tierra, son unas osamentas de extraordinaria grandeza, que ha hecho creer a muchos ser de gigantes. Hay muelas, con peso de doce libras, y cráneos tan grandes como hornos, que puede entrar en ellos una persona cómodamente, sin traer a consideración, canillas, costillas y otros huesos de espantoso tamaño. A este intento, afirma el Padre Calancha con varios autores, haberse hallado en el reino huesos

de grandísimos gigantes y cuerpos de seis varas, y que vió en Lima un esqueleto traído de junto a Potosí, que sus huesos son de excesiva magnitud, que se cree sería de Tarija, por ser el único lugar donde se han descubierto, aunque dicho autor no lo expresa”.

NOTICIA SEXTA: Se contradice la historia de haber sido fabricada por Santo Tomás, Apóstol, una Cruz que se venera en Tarija

Además de estas maravillas, se atribuye a los bosques de Tarija, el singular privilegio de que habitó en ellos, pisó sus tierras e ilustró a sus naturales con la primera luz del Evangelio, el Bienaventurado Santo Tomás Apóstol, de cuya predicación en nuestras Américas y el Brasil, trata la difusa y eruditamente el Agustino Calancha, y lo pretende probar, en cuanto al país de Tarija, el Padre Fray Diego de Mendoza, en la Crónica Franciscana de la Provincia de San Antonio de los Charcas, con la invención de la milagrosa Cruz venerada hoy en el Convento de San Francisco, que descubrió un indio cazando venados en la aspereza de una montaña, en esta forma a la puerta de una cueva por donde se entró el venado, hacía sombra una gruesa y hermosa palma silvestre, desgajándose por encima del peñasco un arroyuelo, de poca pero de muy cristalina agua; dentro de la cueva, sobre tres pirámides de medianas piedras, descansaba una Cruz de un grueso madero de árbol de quinaquina, de los muchos que crían aquellas montañas, de hasta quince pies de largo y de dos tercias en redondo de grueso, vestido de su corteza natural, con tres clavos de la misma madera, con señales de haber estado en algún tiempo enarbolada en la tierra. Yo no me atreveré a contradecir la tradición, que se tiene por tan constante como general entre los indios, de haber predicado el Evangelio en las Indias, el bienaventurado Santo Tomás Apóstol, pero juzgo por oportuno apuntar cierta dificultad que me ocurre sobre la verosimilitud de que la Cruz de Tarija, puede tener otro principio, aunque cristiano, no tan admirable ni misterioso...”.

NOTICIA SÉPTIMA: De los indios tributarios de Tarija y sus tasas

Tarija también tiene indios tributarios y por lo que toca a los Yanaconas de chacras, se declaró por el Virrey Marqués de Castelfuerte, en Provisión de 29 de julio de 1735, que sólo se les cobrase el tributo de tres pesas y un real, como se dijo de los de Porco. Antes corría bajo de un solo Corregimiento la jurisdicción de Tarija y Chichas, y bajo de este mismo pie quedaron después de la erección de Intendencias, hasta que vista la necesidad de crear nuevos Subdelegados para Tarija, dividió ambas jurisdicciones el Gobernador nombrado allí.

Una segunda etapa de análisis se inicia a partir de la Revolución de 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires. El Partido de Tarija, que formaba parte de la Gobernación Intendencia de Salta, conjuntamente con Salta, Tucumán, Jujuy, Santiago de Estero y Catamarca, decidieron apoyar a la Junta Gubernativa Provisional de Buenos Aires, mediante nota remitida por el Presidente del cabildo Capitular de Tarija el Dr. Mariano Antonio de Echazú el 25 de junio de 1810. Esa fecha, emblemática y decisiva, permitió luego que el Cabildo de la Villa de Tarija convocara urgentemente al pueblo a Cabildo Abierto para el 18 de agosto del mismo año y elegir a Julián Pérez de Echalar como Diputado ante la Junta de Buenos Aires.

Francisco de Paula Sanz fue designado como Gobernador Intendente de Potosí el año de 1788, en reemplazo de Juan del Pino Manrique, que fue promovido como Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima en 1788, hasta el 15 de septiembre de 1810, ejecutado en la Plaza de Potosí por orden de Juan José Castelli, Comandante del Primer Ejército Auxiliar del Río de La Plata durante su estadía en Potosí. Es durante la administración de Paula Sanz que se suscita el problema del traspaso de Tarija a la Intendencia de Salta. Son éstos, quizá los momentos y el asunto de mayor trascendencia que vivió el pueblo tarijeño a inicios del siglo XIX. En definitiva, ello significó la guerra, por esto, los miembros del Cabildo Capitular de Tarija reclamaron extremo cuidado al tomar medidas extraordinarias, el pueblo reunido, debía decidir acuerdos en defensa de sus derechos ciudadanos, de su autonomía municipal y en contra del poder central. Se trataba, sin duda, de un tema muy grave y delicado e inédito para esa época, solicitaron el apoyo del pueblo y convocaron a un “Cabildo Abierto”.

De acuerdo a algunos historiadores tarijeños, el Cabildo Abierto de 25 de julio de 1807, fue una verdadera “Asamblea Vecinal”. Sin embargo, gracias al Director del Archivo de la Nación (AGN, República Argentina), obtuvimos las copias de dicha Real Cédula de 17 de febrero de 1807 dirigida al Virrey de Buenos Aires. En dichos documentos, no se encontró ninguna prueba que exhiba el rechazo del pueblo; más al contrario, los trámites administrativos siguieron su curso, pudiendo aseverar que en definitiva el Partido de Tarija quedó bajo la jurisdicción de Salta a partir del 24 de marzo de 1808. Además, es importante subrayar que debido a la invasión francesa a España en mayo de 1808, este asunto quedó relegado y recién el año de 1811, nuevamente fue ratificada la determinación de la anexión del territorio de Tarija a la jurisdicción de la Intendencia de Salta.

En esta parte del trabajo, consideramos que muchos lectores estarán preguntándose: ¿Qué es una Real Cédula? En la actualidad, sería un Decreto Supremo, pero de acuerdo a la Ciencia Diplomática (ciencia que juzga de la autenticidad o falsedad de los documentos antiguos por medio del estudio de sus caracteres internos y externos), fue el documento menos solemne y el más abundante entre los que con carácter público, emanaron de la autoridad del Rey. Fue un instrumento de comunicación entre el Rey y las autoridades Indianas.

Los tarijeños lejos de conocer otros graves acontecimientos que se sucedían en España con la invasión de Napoleón y la abdicación del Rey Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII y la reacción del pueblo español que formando Juntas, como la de Sevilla, que además de desafiar al invasor, exigían lealtad a las colonias españolas en América, el conflicto así planteado por Tarija pasó -como es obvio suponer- a un segundo plano. Meses después, el pueblo tarijeño conoció los graves problemas en España. Una vez superados los problemas, el Monarca español retomó el tema de Tarija y remitió respuesta el 2 de marzo de 1811 al Cabildo a través de una Real Resolución, después que ya se habían sucedido los acontecimientos del 25 de mayo de 1809, en Charcas y 25 de mayo de 1810, en Buenos Aires. En dicha Resolución ratifica las cláusulas dispositivas de las Reales Cédulas de 17 de febrero de 1807 y; añade que el Partido de Chichas estaba incluido junto al Partido de Tarija, en dichas Regias Órdenes. Esta última Real Cédula que remitió el Rey Fernando VII obliga a: descartar las figuras de obrepción o subrepción en ambas Cédulas, tal cual recomienda la Ley XXII de Felipe III sancionada en Madrid el 3 de junio de 1620 (Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias, 1781), que textualmente dice:

“...Los Ministros y Jueces obedezcan y no cumplan nuestras Cédulas y Despachos, en que intervinieren los vicios de obrepción y subrepción, y en la primera ocasión nos avisen de la causa por qué no lo hicieren...”.

El pueblo tarijeño, había decidido no pertenecer ni a la Provincia de Potosí ni a la Intendencia de Salta. El Partido de Tarija era un pueblo libre e independiente. Durante los años transcurridos desde 1810 a 1811, muchos acontecimientos habían sido protagonizados por las autoridades y pueblo tarijeño, dando muestras claras de su pleno apoyo a Buenos Aires con todos los recursos humanos y económicos a su alcance a los cuatro ejércitos auxiliares argentinos y a otros grupos irregulares dentro del territorio del Alto Perú para la lucha por la Emancipación Americana (1810 – 1825).

Los problemas generados entre el Alto Perú y las Provincias Unidas del Río de La Plata por las disposiciones de las Reales Cédulas de 1807, fueron muchísimos el principal, sin duda, la posesión del territorio de Tarija. Por un lado, las autoridades argentinas no cedían en sus aspiraciones y exigían que el Partido de Tarija fuera reincorporado al territorio de las Provincias Unidas del Río de La Plata. Inclusive, enviaron a una Delegación a la Ciudad de La Plata a la cabeza de Carlos María Alvear y José Miguel Díaz Vélez para entrevistarse con el Libertador Bolívar. Este, luego de escuchar las razones expuestas, instruyó a Francisco Burdett O'Connor el 6 de noviembre de 1825 entregar Tarija a los argentinos, para ese fin llegó a Tarija Ciríaco Díaz Vélez. Nuevamente, los tarijeños reunidos en Cabildo Abierto, rechazaron la Orden del Libertador; a la cabeza de esta determinación estuvieron Bernardo Trigo y Eustaquio Méndez Arenas. Por otro, el pueblo tarijeño desarrolló un total de cuatro Cabildos Abiertos a través de los cuales se emitieron sendas resoluciones para pertenecer a Bolivia: el 6 de junio de 1825; 26 de agosto de 1826; 7 de septiembre de 1826 y el 17 de octubre de 1826. Argumentando en todas ellas, que desde siempre, Tarija perteneció a la jurisdicción del Alto Perú y por lo tanto, el pueblo tarijeño exigía respeto a sus determinaciones. Se inició el conflicto de límites más antiguo entre el Alto Perú (hoy Bolivia), y las Provincias Unidas del Río de La Plata (hoy Argentina), naciendo con ello, la famosa “*Cuestión de Tarija*”, que en reiteradas oportunidades “*enfrentó*” abiertamente a Simón Bolívar y Antonio José de Sucre.

Si bien, el Decreto de 23 de enero de 1826 del Presidente José Antonio de Sucre, crea los cinco primeros Departamentos de la República: Chuquisaca, La Paz, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz; Tarija, figura como Provincia. Sin embargo, es durante la gestión del Presidente Andrés de Santa Cruz, que por Ley de 24 de septiembre de 1831, la Provincia de Tarija se erige en Departamento de la República de Bolivia, haciendo justicia al pueblo tarijeño.

5. ANTECEDENTES QUE IMPULSARON A DON FRANCISCO ÁLVAREZ DE TOLEDO A REALIZAR LA CUARTA EXPEDICIÓN AL “VALLE DE TARIJA” Y LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE “SAN BERNARDO”

Para redactar este punto, se ha trabajado sobre los documentos que contiene el “Corpus Documental – Historia de Tarija” Tomo VI, 1977), para conocer sugestivos e importantes acontecimientos que previamente al 22 de enero de 1574, se suscitaron en el ya creado Virreinato del Perú y más específicamente en la Audiencia de Charcas, escenarios donde se desarrollaron diversos hechos que, después de analizarlos seriamente, arrojaron muchas luces y ayudaron a comprender las decisiones del Virrey Toledo a nombre del Rey Felipe II de España. La más antigua “*Cédula de Encomienda*” que se conoce sobre el territorio de Tarija y otorgada en Cusco por Francisco Pizarro -en su condición de Primer Gobernador del Perú el 22 de enero de 1540, a favor de Francisco de Retamozo, se le asigna un total de 480 indios sujetos al Cacique “Ysquilla” y agrupados en torno a un total de 15 pueblos en el área adyacente a los pueblos de “*Chaguaya*” y “*Tolamarca*”, palabras de origen aymara. Posteriormente a ese año, otras Cédulas de Encomienda fueron otorgadas a otros españoles.

Francisco Álvarez de Toledo, nació en Oropeza (Toledo, España) en 1514. Fue el quinto Virrey y verdadero organizador del Virreinato del Perú. Antes de embarcarse con destino al cargo que le había confiado en 1568 el Rey Felipe II, se le impartieron instrucciones emanadas de un grupo de trabajo especialmente convocado para examinar la situación crítica que atravesaba el Perú como resultado de las anteriores guerras civiles y de la falta de una política enérgica. Asumió sus funciones en Lima en 1569. Tras gobernar con mano firme el Virreinato del Perú, fue relevado en 1581. Por expresa decisión del Virrey Toledo a través de la Real Provisión de 22 de Enero de 1574, instruyó a Luis de Fuentes y Vargas, específicamente “...*la fundación de una villa...*” y “...*para la defensa de los españoles e indios de los ataques de los chiriguanaés...*”. Al arribo del Virrey Toledo a la Ciudad de La Plata (Sucre), éste encomendó a comienzos de 1572 a las Audiencias de Lima y de la Plata, un trabajo conjunto para reunir toda la documentación que le permita ordenar una guerra contra los “*chiriguanaés*” desde Santa Cruz y Tarija.

La expedición compuesta por gente de Cusco, La Paz, Potosí, Villa de Oropeza, los Chichas y otros pueblos a la cabeza del Virrey Toledo, salió de La Plata el 2 de Junio de 1572. El 4 de septiembre, a pesar de su delicado estado de salud, se estableció en el valle de “*Los Sauces*”; sin embargo, la situación era tan delicada que se decidió sacar al Virrey por “*Itaú*” (Segunda Sección Municipal de la Provincia Gran Chaco, Tarija). Estos datos están insertos en el Informe que el Virrey remitió al Rey de España el 18 de octubre de 1573 desde la Ciudad de La Plata.

Muchos investigadores, como Dick Edgar Ibarra Grasso, Raimund Schramm, Ana María Presta, Mercedes del Río, Jorge Arellano, Mario Barragán y otros investigadores desarrollaron diversos trabajos con diferentes fuentes documentales obtenidos en archivos del interior y exterior del país, Todo ese Patrimonio, compuesto por Documentos Indianos de la Villa de Tarija, es único e importante. La Historia Colonial de Tarija no ha sido plenamente analizada,

ni investigado y mucho menos difundida. Lamentablemente ,los historiadores nacionales e internacionales –salvo rarísimas excepciones- no supieron ni quisieron ubicar adecuadamente a Tarija dentro del contexto de la historia iberoamericana a pesar que, en los cientos de protocolos y expedientes existentes en esos Archivos Históricos, se puede encontrar y descubrir -sin deformaciones- el hecho jurídico original de la historia de la otrora Villa de “*San Bernardo de la Frontera de Tarija*” a través de sus sucesivas pertenencias a la “*Audiencia de Charcas*” y a los “*Virreinos de Lima y de La Plata*” respectivamente y de su propia vida que a partir de 1807 tuvo contornos especiales y complejos que, incluso enfrentaron abiertamente a Simón Bolívar con José Antonio de Sucre por la célebre “*Cuestión de Tarija*”.

Como vemos, poblada desde tiempos no precisados por “*Tomatas*” y “*Churumatas*” y otras etnias que en calidad de “*mitmaqunas*” del Imperio Inca, los españoles tuvieron noticias de los apetecidos valles de Tarija. Durante el reinado de Carlos V (1516 – 1556), se realizaron tres expediciones a dicho territorio. Finalmente, y por expresa decisión del Virrey Toledo y refrendada por una Real Provisión de 22 de Enero de 1574, se instruyó a Luis de Fuentes y Vargas, la cuarta expedición y la fundación de una villa en el “*Valle de Tarija*” con el nombre de “*San Bernardo de la Frontera*” para la defensa de los españoles e indios de las “*malocas*” o ataques de los “*Chiriguanáes*” y facilitar el tránsito hasta el Mar de Solís y comunicar las altas tierras del Perú con las bajas de La Plata.

Consciente de la importancia de aquellos aspectos y de la necesaria preservación del Archivo y la documentación allí guardada para poder explicar claramente la verdad de la Historia Colonial de Tarija, existe otro documento que fue trabajado en mi condición de alumno del “*Curso Internacional de Diplomática del Documento Indiano*”, en España. El trabajo se denomina *ESTUDIO DIPLOMÁTICO DE LA REAL PROVISIÓN DE 22 DE ENERO DE 1574 EXPEDIDA POR DON FRANCISCO ÁLVAREZ DE TOLEDO, VIRREY DEL PERÚ A FAVOR DE LUIS DE FUENTES Y VARGAS, DISPONIENDO E INSTRUYENDO LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE SAN BERNARDO DE TARIJA*”.

Una vez que Francisco Pizarro y su expedición los “*Trece del Gallo*” fueran rescatados de la Isla del mismo nombre y retornado a Panamá, otra expedición también a cargo de Pizarro, partió el año 1528 y tomaron contacto por primera vez con los Incas en Tumbes (Perú), a través de la solitaria presentación del griego Pedro de Candia. A partir de ese momento, se inició la conquista del vasto y rico Imperio Inca, con ricos testimonios, Pizarro retornó a España y obtuvo una Capitulación de la Corona que lo acreditaba “*...como Gobernador y Capitán General de todas las tierras que descubriere...*”.

Entre 1531 y 1532, Pizarro recorrió toda la región y fundó “*Piura*”, la primera población española en el Perú. A comienzos de noviembre de 1532, Pizarro traspasó el macizo andino y llegó hasta el propio corazón del Imperio Incaico, arribando hasta Cajamarca el 15 del mismo mes, derrotando a guerreros Incas y apresando al Inca Atahualpa y conquistó para Carlos V de España, el más importante Imperio de América del Sur.

Luego de las muertes de Huáscar y Atahualpa y la asunción de Tupac Huallpa como soberano del Imperio Inca, Pizarro inició el recorrido por todos los territorios que formaban parte del Imperio, al lado de Diego de Almagro, que

arribó desde Panamá en abril de 1533. Informado por Hernando Pizarro, el Rey Carlos V conoció la conquista del Perú y dividió ese territorio en dos partes: el Norte con 260 leguas, pertenecería a Francisco Pizarro con el nombre de “*Nueva Castilla*” y el Sur con el nombre de “*Nueva Toledo*” bajo el control de Diego de Almagro con jurisdicción sobre 200 leguas al Sur. Más al Sur de la “*Nueva Toledo*” comenzaba la Gobernación de Pedro de Mendoza, conquistador del Río de La Plata.

5.1. LA “NUEVA TOLEDO”

Producido el descubrimiento y conquista de América, el actual territorio boliviano se constituyó en el núcleo principal escenario de la “*Nueva Toledo*” (1534 – 1559), cuya primera Gobernación fue conferida por Real Provisión suscrita en Valladolid el 19 de julio de 1534 por “...cesareas y catholicas magestades...” a Diego de Almagro, Adelantado de la “dicha Provincia de Toledo” de doscientas leguas desde donde acaban los límites de la Gobernación de Francisco Pizarro. Dentro de la “*Nueva Toledo*” se fundarían luego las poblaciones españolas de: Paria (Oruro, 1535), La Plata (1539-1540), Potosí (1545), y la Paz (1548).

5.2. LA “AUDIENCIA DE CHARCAS”

La Real Cédula de 1 de octubre de 1566, instruía una nueva demarcación: las Provincias del Río de La Plata, debían estar bajo el Distrito de la Audiencia de Charcas (1566 – 1661). Una nueva demarcación y división del Perú instruida entre 1596 y principios del Siglo XVII por el Consejo Real de las Indias, indicaba que, la Audiencia de Charcas tenía: “dos Gobernaciones y dos obispados: el de Charcas y Tucumán”. Las principales ciudades eran: La Plata, el Pueblo Nuevo de La Paz, la Ciudad de Chucuito, Arica, Santa Cruz, Oropessa, en el Valle de Cochabamba, Asunción en la Gobernación de Charcas y Santiago del Estero, Santa María de Talavera y San Miguel, en la Gobernación de Tucumán respectivamente.

En ese entonces, según Juan López de Velasco, cosmógrafo del Siglo XVI, en su trabajo intitulado “*Demarcación del Perú y sus Audiencias*” indica que la de Charcas tenía más de 100.000 tributarios: 50.000 en Potosí; 46.000 en La Plata; 30.000 en La Paz y el resto en las otras jurisdicciones. Durante éste período, se fundan las Villas de Cochabamba, 15 de agosto de 1571 y 1 de enero de 1574; San Bernardo de Tarija, 4 de Julio de 1574 por el sevillano Luís de Fuentes y Vargas; Trinidad, en 1603; traslado de Santa Cruz de la Sierra, 1608.

Luego, y en razón de un mejor ordenamiento territorial se crearía la “Audiencia de Charcas” (1559 – 1563), por Real Cédula de 12 de junio de 1559 suscrita también en Valladolid. Más tarde, la Real Provisión de 22 de mayo de 1561 daba a la “dicha Audiencia” el distrito y jurisdicción de la Ciudad de La Plata (Sucre), con más de cien leguas de tierra alrededor por cada parte.

La Real Cédula de 29 de agosto de 1563 le confirió nuevos territorios hacia el Noreste (Moxos y Chunchos), a este y Sudeste o a la inversa, “las tierras y pueblos de Andrés Manso y Ñuflo de Chávez”, al Sur Tucumán y el resto al Sudoeste, la costa norte de Chile; al Noroeste, el Cusco.

5.3. LAS “CÉDULAS DE ENCOMIENDAS” Y LAS REALES PROVISIONES

La Encomienda como tal, se desarrolló en “La Nueva Toledo” y en la “Audiencia de Charcas” en cinco etapas: la primera o “Preliminar” (1538 – 1542); segunda, o “Leyes Nuevas” (1542 – 1545); tercera, o la “Pacificación” (1546 – 1551); cuarta, o la de “Perpetuidad” (1551 – 1564); y la quinta, llamada también “Reglamentación” (1564), hasta su abolición en 1720.

Con referencia a las Encomiendas y Fundaciones, podemos indicar que, una de las primeras que otorgó Francisco Pizarro en el actual territorio de Charcas, fue aquella que el año 1536 concedió a favor de su hermano Hernando Pizarro. Cuando Francisco Pizarro instruyó la fundación de la Villa de La Plata en 1539, nuevamente repartió las tierras. Resultado de éste, Pizarro expidió desde Cusco la Primera Encomienda en territorio tarijeño el 22 de enero de noviembre de 1540, a favor de Francisco de Retamozo quien tendría un grupo de 480 indios sujetos al Cacique Ysquilla de Tarija. Esta información está inserta en el Tomo VI “*Corpus Documental: Historia de Tarija*” (Tarija, 1997), se constituye en la más temprana referencia sobre la cantidad de personas en el “Valle de Tarija”. Luego aparecerían cronológicamente otras referencias basadas en Encomiendas con 300 indios en Tarija otorgadas a Alonso de Camargo el 4 de noviembre de 1540, luego a Juan Sedano y por último a Luís Perdomo con más de 500 indios Churumatas en 1548.

A la muerte de Francisco de Retamozo, la Encomienda de 22 de enero de 1540 al quedar vacante, el propio Pedro de la Gasca “El Pacificador”, el 28 de agosto de 1548 en el Cusco, la otorgó a Juan Ortiz de Zárate como reconocimiento a sus participaciones en confrontaciones contra Gonzalo Pizarro y participado en la primera entrada española a Charcas en 1538 bajo las ordenes de Hernando Pizarro. También por haber formado parte de la Expedición del griego Pedro de Candía a Tarija en 1539 y de Diego de Rojas a los “*Chiriguanáes*” en 1540. Don Juan Ortiz de Zárate se consolidó como uno de los más prósperos empresarios de Charcas y del valle de Tarija, iniciando la edificación y el poblamiento humano español de este Valle, hechos que posteriormente serán considerados como vitales para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Corona Española.

Este proceso, se inicia técnicamente el 30 de octubre de 1548, en la Ciudad de Potosí con el Auto de Posesión de la Encomienda de Juan Ortiz de Zárate, que a través de su hermano Pedro de Mendieta, tomó posesión ante el Juez Polo Ondegardo. El 11 de septiembre de 1564, Ortiz de Zárate se dirige a la Real Audiencia de Charcas, solicitándole ayuda para castigar a los indios Chiriguanos por los ataques efectuados a sus propiedades en el “*Valle de Tarija*”. La solicitud no fue atendida en virtud de la riqueza que ostentaba Ortiz de Zárate, situación que le obligó a fines de septiembre de 1564 y mediados de 1568, ingresar hasta Tarija junto a un grupo de españoles a fin de poder defender

sus propiedades y sobre todo, defender a los españoles e indios que vivían en ellas. Quizás en este período se haya producido la mayor crisis en el área de Tarija. Las muertes y destrozos y las constantes incursiones de los “*Chiriguanáes*” desde sus territorios hasta Tarija e inclusive hasta la propia ciudad de La Plata, motivaron la atención especial de la Presidencia de la Audiencia y tratar de frenar estos atropellos que ponían en riesgo la autoridad española, pues, a pesar de las Encomiendas, varios Caciques no tributaban a la Corona y sí a los Chiriguanos. Ante ésta situación, en Agosto de 1569, Juan Ortiz de Zárate determinó viajar a España con el objeto de tramitar los poderes y comisiones para expedicionar al Río de La Plata. A partir de ese entonces, el Valle de Tarija fue literalmente abandonado a su suerte. En 1571, en ocasión de conocerse la pronta visita a Charcas del Virrey del Perú, don Francisco Álvarez de Toledo, se puede deducir que éste vendrá a dar solución a los graves problemas.

Al arribo del Virrey Toledo a la Ciudad de La Plata, éste encomendó a comienzos de 1572 a las Audiencias de Lima y de la Plata, un trabajo conjunto para reunir toda la documentación que le permita ordenar una guerra contra los “Chiriguanáes” desde dos frentes: primero, desde Santa Cruz y segundo, desde Tarija. Decidido el Virrey Toledo a ejecutar la guerra contra los Chiriguanos, el 3 de junio de 1573, escribió al Rey señalándole cuáles las razones para la guerra: que los Chiriguanos obstaculizan los caminos y en especial los que comunican Charcas con Tucumán; Río de La Plata y Santa Cruz, además de las muertes y destrozos efectuados.

La expedición compuesta por gente de Cusco, La Paz, Potosí, Villa de Oropeza, los Chichas y otros pueblos a la cabeza del Virrey Toledo salió de La Plata el 2 de Junio de 1573. El 4 de septiembre, a pesar de su delicado estado de salud, el Virrey Toledo al lado de su tropa, se estableció en el valle de “Los Sauces”; sin embargo, la situación era tan delicada que se decidió sacar al Virrey por “Itaum” (Itaú, poblado ubicado en la actual Segunda Sección Municipal de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija). Estos datos están insertos en el Informe que el Virrey remitió al Rey de España el 18 de octubre de 1573, desde la Ciudad de La Plata. El Virrey Toledo, en reposo en la Ciudad de La Plata, convocó a varios españoles para definir el nombre de quién fundaría la Villa en los valles de Tarija. Don Lorenzo Suárez de Figueroa no aceptó la invitación Virreinal, el General Mosquera tampoco; sin embargo, él sugirió el nombre de don Luís de Fuentes y Vargas que en el pasado se había desempeñado como Corregidor de Los Chichas. El Virrey Toledo, ante la urgencia del asunto, decidió invitar, a don Fernando de Zárate, Caballero del Hábito de Santiago, a don Gabriel Paniagua de Loaiza, Caballero del Hábito de Calatrava, a don Francisco de Cavallés; a don Diego de Pantoja y otros.

Como ninguno de ellos aceptó el ofrecimiento de poder fundar una Villa en los valles de Tarija, el Virrey Toledo invitó a don Luís de Fuentes y Vargas para convenir los términos para que éste se hiciera cargo de la fundación de la Villa de Tarija. Luís de Fuentes y Vargas arribó a la Ciudad de La Plata a comienzos del mes de enero de 1574 y se reunió con el Virrey.

Analizados los acontecimientos y aceptados los requerimientos de ambos personajes, el Virrey Toledo firmó y selló en la Ciudad de La Plata el 22 de enero de 1574 la Real Provisión redactada por Álvaro Ruíz de Navamuel, hecho

que se constituyó en el *PRIMER DOCUMENTO INDIANA* Sancionado y Promulgado por el IV Virrey del Perú don Francisco Álvarez de Toledo, como Autoridad Competente Delegada del Rey de España, en provecho para la que sería a partir del 4 de julio de 1574, la Villa de “*San Bernardo de la Frontera de Tarija*”.

Sin embargo, y para una mejor comprensión de las órdenes del Virrey Toledo, decir que éste sancionó y promulgó en la misma Ciudad de La Plata otras dos importantes Reales Provisiones destinadas a consolidar la fundación de la Villa de Tarija. Estos otros dos Documentos más forman parte primordial de la Documentación Indiana de Tarija:

- 1) Real Provisión de 12 de marzo de 1574, mediante la cual el Virrey Toledo ordena que los Caciques Principales de Talina y demás pueblos del Repartimiento de Chichas, repartiesen a la Villa de Tarija ciento cuarenta indios para ser distribuidos entre los pobladores españoles con el salario de un Tomín por día y maíz para su comida, por servir en edificios, labranzas y guarda de ganados.
- 2) Real Provisión de 19 de mayo de 1574, promoviendo la creación y composición del Primer Cabildo de la Villa; este estaría conformado por: Dos Alcaldes Ordinarios (Antonio Domínguez y Gutierre Velásquez); Cuatro Regidores (Jaime de Luca, Blas González Cermeño, Francisco Ortiz y Hernán González); Un Procurador (Diego de Palacios); Un Mayordomo (Juan de la Vega); Un Escribano (Francisco Fernández de Maldonado), y Un Tesorero de la Real Hacienda (Alonso de Ávila).

Para documentar este trabajo se ha acudido a los Archivos de Indias en Sevilla (España), Archivo Nacional de Sucre (Bolivia), y de la Casa de La Moneda (Potosí).

6. EL DAMERO EN LA VILLA DE “SAN BERNARDO DE TARIJA”

La repartición de solares en el área urbana tuvo contornos especiales, los que motivaron varios reclamos ante Luis de Fuentes y Vargas y la propia Audiencia de Charcas, ocasionando con ello, pleitos y procesos contra Fuentes y Vargas.

Por investigaciones podemos decir que el damero de la Villa de acuerdo a Ordenanza de población emitida por Felipe Segundo y promulgada en el lugar Zegobia el 13 de julio de 1573. Estuvo conformado por 18 manzanos, los que fueron divididos en cuatro solares, cada uno. Cada manzano medía: 144 varas por 144 varas y; cada solar, 72 varas por 72 varas. Las calles, tenían un ancho de 12 varas. La vara Castellana de la época, media 83,5 centímetros.

Respecto a las Ordenanzas referidas a las iglesias, el texto de la Real Provisión de 15 de julio de 1577, expedida en la ciudad de Los Reyes (Lima), por el Virrey Toledo al Cabildo de la Villa de “*San Bernardo*” de Tarija, es muy elocuente:

“...de hacer la iglesia se haga el hospital y por mi visto lo suso dicho acordé de dar y di la presente por la cual mando a vos el corregidor de la dicha villa de Sant Bernardo de Tarija; que con acuerdo del cabildo de ella vea lo contenido en dicho capitulo y si pareciera que no tiene ni hay inconveniente vigente hareis que se haga la dicha iglesia Matriz en una cuadra entera de la villa que al tiempo que se fundó la dicha villa se señalo para la dicha iglesia por estar más poblada en aquella parte la dicha villa, y en la otra plaza prolongada se haga el hospital y posson de tiendas para propios de la dicha villa e iglesia matriz de ella, como se contiene en el dicho capitulo y no dejeis de lo así cumplir so pena de quinientos pesos para la cámara de Su Majestad. Fecha en los Reyes a quince días del mes de julio de mil y quinientos y setenta y siete. Don Francisco de Toledo. Por mandato de su Excelencia. Álvaro Ruiz de Navamuel...”

Podemos constatar, Toledo instruyó que se continúe la construcción de la Iglesia Matriz en el manzano cedido el 10 de julio de 1574, por Luis de Fuentes y Vargas. Dicho manzano, corresponde ubicarlo en el lugar que en la actualidad ocupa la Gobernación del Departamento de Tarija y la iglesia, bajo la advocación de “*La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*”, construida en la esquina norte de dicho manzano: Hoy calle Gral. Bernardo Trigo Espejo esquina Araoz de la Madrid. Esta iglesia no pudo ser concluida y fue abandonada por una serie de problemas.

Por otro lado, las Ordenanzas 112, 113, 114 y 115 disponen el tamaño de la Plaza Mayor y su ubicación; y por último, las Ordenanzas 116 y 117 disponen el ancho de las calles de acuerdo al clima reinante. Hasta aquí, y de manera incontestable, queda demostrado que los españoles eran muy apegados a los legalismos, prueba de ello: las célebres Leyes de Indias, que al inicio del proceso y de manera aislada normaron el proceso de la conquista. Ante la necesidad de una mejor organización y administración el Rey de España, Carlos II ordenó la recopilación de dichas Leyes –léase Provisiones, Cédulas, Acuerdos y Despachos- a través de Real Cédula de 1 de noviembre de 1681 años. Respecto a las plazas, su ubicación y el tamaño, las Ordenanzas de Felipe II dicen: “...*la grandeza sea proporcionada al número de vecinos, y la forma será en quadro prolongado que por lo menos tenga una vez y media de su ancho...*”

En torno a las plazas, la Villa tuvo dos: la primera ubicada en el corazón de la Villa y a su alrededor, los manzanos y solares otorgados por Fuentes y Vargas: al Cabildo Capitular (sur), donde actualmente se encuentran los edificios de la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, respectivamente). Asimismo, cedió a la Orden de Santo Domingo en el manzano al poniente (oeste).

Luis de Fuentes y Vargas, se auto otorgó el solar ubicado en la esquina de las calles Gregorio Araoz de La Madrid y Antonio José de Sucre (actual edificio del ex Banco del Estado), manzano ubicado al naciente (este). A Gutiérrez Velásquez y Alonso de Ávila, les fueron otorgados los solares ubicados sobre la calle Gregorio Araoz de La Madrid, frente de la Plaza Mayor. Al resto de los miembros del Cabildo se les otorgó en manzanos cercanos a la Plaza, aunque es muy difícil ubicarlos con precisión por la inexistencia de documentos respaldatorios, pero siguiendo la costumbre de otros Cabildos, sucedió aquello.

Las autoridades españolas, tanto las instaladas en la península o las delegadas en las Indias, como el Virrey y otras junto a la misma población, debían respetar y cumplir dichas normas que desde 1492 y 1573 regían la vida institucional de todo el proceso de la conquista y los mismísimos actos fundacionales. Asimismo, y de acuerdo a éstas, todos los miembros de los Cabildos de pueblos, villas y ciudades recién fundados por españoles; debían ser elegidos cada año por todos y cada uno de los fundadores y primeros pobladores que cumpliendo determinados requisitos, podían ejercer el derecho de elegir o ser elegidos; y ejercer dichos cargos por el lapso de uno o dos años respectivamente.

Estas referencias, permiten descubrir con claridad y explican con nitidez, la obsesión de Toledo por fundar la Villa de Tarija y de esta manera, luchar contra los “*chiriguánés*” y reivindicar la deshonra que éstos le infligieron el año de 1572, cuando trató de someterlos militarmente para poner fin a las cruentas excursiones de éstos sobre propiedades españolas.

De esa manera, la decisión de fundar una villa en Tarija está plenamente reflejada en la Real Provisión de 22 de enero de 1574 ; el número y composición del Cabildo de la Villa de “*San Bernardo de la Frontera de Tarija*”, en otra Real Provisión expedida también en la Ciudad de La Plata el 19 de mayo del mismo año. La primera composición y los miembros del Primer Cabildo de Tarija, 46 días antes que fuera fundada la Villa, fueron:

- Dos Alcaldes Ordinarios: Antonio Domínguez y Gutierre Velásquez de Ovando;
- Cuatro Regidores: Jaime de Luca, Blas González Cermeño, Francisco Ortiz y Hernán González;
- Un Procurador: Diego de Palacios;
- Un Mayordomo: Juan de la Vega;
- Un Escribano: Francisco Fernández de Maldonado; y
- Un Tesorero de la Real Hacienda: Don Alonso de Ávila.

Los primeros pobladores, que junto a Luis de Fuentes y Vargas y el cura Francisco Sedeño (Capellán), fueron denominados como fundadores, son los siguientes:

Francisco Chávez, Juan Durán, Alonso de Baeza, Pedro Fernández, Gonzalo Martín Hachero, Juan Rodríguez, Antonio Esquete, Diego Recio, Diego González, Alonso García, Juan de Valladolid, Juan García, Francisco Bravo, Domingo Hernández, Jusepe Guerrero, Juan Masías, Juan Redondo, Álvaro Ortiz, Vicente Añez, Juan de Obregón, Juan Pizarro, Juan de la Puente, Pedro Quijada, Hernán López, Francisco de Solís, Pedro Suárez, Álvaro Sánchez, Pedro Fernández de Álava, Jerónimo Ortega, Juan Pedrero, Gaspar de la Rúa, Juan Cortez, Rodrigo Quiroga.

Por muchas razones, dos aspectos no pueden ni deben ser soslayados. En primer lugar, merece especial mención Gutierre Velásquez de Ovando. Entre el 11 y 16 de Enero de 1576, casi todos quienes acompañaron a Luis de Fuentes y Vargas para la fundación de la Villa de “*San Bernardo*” de Tarija, obtuvieron las primeras Mercedes de Tie-

rras -solares y dehesas-. Según varios documentos, nuestro personaje poseía terrenos en “*Iscaiyachi*”, “*Canasmoro*”, “*Tarija La Vieja*” (San Lorenzo), “*Loma de San Juan*”, “*Erquis*”, “*Tolomosa*”, “*La Angostura*” y cerca del Valle de “*La Concepción*”.

Asimismo, el propio Antonio Domínguez, entregó a Gutierre Velásquez de Ovando, dos solares que colindaban con el Convento de “*La Compañía de Jesús*”, (hoy manzano del Colegio Nacional “*San Luis*”), y con Juan de Robles y Juan Pizarro; además de dos solares para las hijas de éste. Sin embargo, la Merced más antigua otorgada a Gutierre Velásquez de Ovando data del 4 de Agosto de 1574, mediante la cual, Luis de Fuentes y Vargas, le otorgó tierras en “*Tolomosa*”. Luego, vendrán otras más: “*Loma de San Juan*” (24 de Febrero de 1576); “*San Jerónimo*” (21 de Julio de 1580); “*San Jerónimo*” (1 de Abril de 1594). Inclusive, Gutierre Velásquez de Ovando, tuvo problemas con los indios “*Tomatas*” por tierras ubicadas en el área de “*San Mateo*”. En todo caso, Gutierre Velásquez de Ovando, fue uno de los más ricos pobladores de la Villa de Tarija a partir del año 1576, cuando ésta solamente tenía 24 habitantes.

Otras fuentes obtenidas en el Perú, nos permiten decir que Gutierre Velásquez de Ovando llegó al Perú el año 1567. Se casó con Juana de Zárate. Con ella tuvo siete hijos: Lorenza Bernárdez de Ovando y Zárate (monja), Pedro Velásquez de Ovando y Zárate; Mariana Velásquez de Ovando; Gutierre Bernárdez de Ovando; Juan Ochoa Velásquez de Ovando; Pablo Bernárdez de Ovando y Zárate y Cristóbal Velásquez de Ovando y Zárate.

Dispuso el destino que, el sexto de los hijos, Pablo, continuara con la Historia iniciada por su Padre. De él heredó todas las tierras en Tarija; obtuvo el cargo de Maestre de Campo y compró tierras en “*Tojo*” (Tarija, Bolivia), “*Yavi*” y “*Santa Victoria*” (Jujuy, Argentina). Luego el Rey de España, lo nombraría Encomendero en “*Cochinoca*” y “*Casabindo*” (Jujuy, Argentina).

Pablo Bernárdez de Ovando y Zárate se casó con Ana María de Mogollón y Orozco, nieta de Juan Mogollón de Acosta y de María de Rivero y Orozco, primeros pobladores de Tarija. De ese matrimonio, nació el 24 de Noviembre de 1667, Juana Clemencia de Ovando, quién, después de la muerte de su padre el año 1675, fue su única heredera.

Siendo una niña de apenas 11 años, Juana Clemencia se casó -luego de recibir una Dispensa Papal- el 5 de Agosto de 1678 con el español Juan José Fernández Campero de Herrera de 37 años de edad. Juana Clemencia, falleció a los 23 años de edad, el 30 de Diciembre de 1690 al momento de su parto. Al no existir hijos, Juan José Fernández Campero y Herrera fue declarado como único heredero de todos los bienes patrimoniales de su difunta esposa. A partir de ese momento, se convirtió en el hombre más rico y poderoso de la Audiencia de Charcas. Por Real Cédula de 9 de agosto de 1708 expedida por el Rey de España Felipe V (1700 – 1746), se instituyó el “*Marquesado del Valle de Tojo*”, convirtiéndose Juan José Fernández Campero y Herrera en el primer “*Marqués de Tojo*”. Este Título Nobiliario de Castilla tuvo una vigencia de 177 años, desde agosto de 1708 hasta octubre de 1885.

En segundo lugar, es muy importante subrayar que el año 1598 la Villa de “*San Bernardo de Tarija*”, contaba con trescientos habitantes y existían cinco órdenes religiosas. Dominicos, San Juan, Agustinos, Franciscanos y Jesuitas. Con respecto a las edificaciones religiosas, haremos énfasis en cuatro de ellas: la Iglesia “*Matriz*”, cuyo solar y

construcción estuvieron frente a la Plaza Mayor, sobre la calle Real –hoy Gral. Bernardo Trigo esquina La Madrid-, le perteneció a la Orden de Santo Domingo. Esta primera Iglesia estuvo bajo la advocación a “*Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción*”, gracias a las gestiones que realizó el fraile dominico Francisco Sedeño ante Luis de Fuentes que le asignó dicho manzano y cedió otro en 1575 para el Convento dedicado al “*Santísimo Nombre de Jesús*”. De acuerdo al texto de la Real Provisión de 15 de julio de 1577, la iglesia “*Matriz*” recién empezó a construirse después de ese año. Por lo tanto, ésta se constituye en la primera edificación religiosa que se construyó en la Villa de “*San Bernardo*”. En diciembre de 1577, se mandó construir la Ermita de “*San Juan Evangelista*” en una loma ubicada en el poniente de la Villa y Luis de Fuentes y el Cabildo Capitular el 14 de diciembre de dicho año, eligieron como “*Abogado*” de la Villa. Posteriormente, el año de 1588, los Agustinos obtuvieron del Cabildo el terreno para la construcción de Iglesia y Convento.

El 18 de mayo de 1606, después de varias gestiones que el pueblo feligrés de Tarija realizó ante las autoridades administrativas españolas y religiosas del Virreinato del Perú, se dio inicio a la construcción del Primer Templo y Convento de la Orden de Los Franciscanos entre las calles Bolívar (al norte), Daniel Campos (al oeste), Colón (al este), y La Madrid (al sur). Los hijos de San Juan de Dios, construyeron iglesia y hospital a partir de 1632.

El año 1690, se constituye como el más interesante, porque la Orden de la “*Compañía de Jesús*”, obtiene de sus más grandes benefactores: el español Juan José Fernández Campero y Herrera –futuro Marqués de “*Tojo*”- y su esposa, Juana Clemencia de Ovando, el aval y dineros para la construcción de la Iglesia y el Convento que les demandó más de treinta años. La Iglesia, llamada “*Matriz*”, ocupó desde entonces el solar ubicado sobre la calle La Madrid, entre las calles Gral. Narciso Campero Leyes y Juan Misael Saracho a una cuadra al oeste de la Plaza Mayor –hoy Luis de Fuentes y Vargas-. Con el transcurrir de los años, el abandono y el mal estado de la construcción fue modificando su construcción original, y el Convento una vez que fueron expulsados los Jesuitas de todos los dominios españoles (abril de 1767), sufrió el abandono antes de 1854. En la actualidad, en dicho manzano se levantan las construcciones del Colegio Nacional “*San Luis de Gonzaga*”, construido el año 1951.

Antes del Virrey Toledo, en muchas ocasiones, los frailes de las diversas Órdenes Religiosas y en diferentes lugares del vasto Virreinato del Perú se establecieron sin contar con permisos ni licencias. El Virrey Toledo, consciente del problema regularizó dichas actividades. En todo caso, no debemos confundir el establecimiento y erección de las iglesias y conventos. En la Villa de “*San Bernardo*” varias edificaciones se hicieron por etapas y por el lapso de varios años dependiendo del apoyo y gestiones del Cabildo ante las instancias Superiores de cada Orden Religiosa, del apoyo y limosnas de los feligreses, de la dotación de solares, etc. La construcción del primer templo de la Orden de Los Franciscanos desde mayo de 1606 dedicada a “*Nuestra Señora de Los Ángeles*” es el mejor ejemplo y por supuesto, la iglesia “*Matriz*” y el Convento de los Jesuitas. Respecto al rol que desarrolló la Compañía de Jesús en el territorio tarijeño, fue brillante desde su arribo el año 1690 bajo el mecenazgo de Juan José Fernández Campero y Herrera hasta la expulsión de los trece jesuitas a fines de agosto de 1676, junto a otros cuatro de la Provincia del Paraguay que fueron enviados a Buenos Aires.

Interesa conocer que la Iglesia “*Nuestra señora de Los Ángeles*” mediante Bula Papal de 1791, fue declarada como “*Basílica*”.

Este capítulo de la Historia Religiosa de Tarija, fue sistemáticamente marginado hasta lograr su total olvido, aspecto que debemos corregir, ya que el aporte de la Compañía de Jesús en Tarija, merece el más alto encomio y sincero agradecimiento, pues, fueron los jesuitas los que fundaron Misiones en el chaco tarijeño para la evangelización de sus belicosos habitantes y muchos de miembros ofrendaron sus vidas como Julián de Lizardi murió asaeteado en la misión de “*Nuestra Señora del Rosario de Las Salinas*” el 17 de mayo de 1735. A pesar de ello, y tal cual lo demuestran los documentos consultados, la Villa de Tarija fue la cabeza de colonización de las tierras del chaco, pues los misioneros llegaron hasta la Cordillera de los Chiriguano, Mojos y Chiquitos respectivamente.

No podemos soslayar un acontecimiento esencial para la vida religiosa de Tarija, como fue la creación de su Diócesis. Ésta con sede en la ciudad de Tarija, fue erigida por el Papa Pío XI mediante la Constitución Apostólica “*Praedecessoribus Nostris*” de 11 de noviembre de 1924. Asimismo, la antigua y célebre Iglesia “*Matriz*” de Tarija, fue elevada al rango de “*Catedral*”. Posteriormente, el 15 de noviembre de 1924, fue elegido como Primer Obispo de Tarija y consagrado como tal el 15 de marzo de 1925, el Excelentísimo. Raymundo María Font y Farrés (1925 – 1947), quién tomó posesión el 5 de abril del mismo año, con el objeto de conmemorar el Primer Centenario de la Creación de la República de Bolivia (6 de agosto de 1825) a Ermita dedicada a “*San Roque*”, pequeña construcción ubicada en la parte alta, en los extramuros y al norte de la Villa. Muy poco se conoce sobre ella, aunque podemos decir que el solar fue asignado por el Cabildo a los Franciscanos en 1695. Como otras edificaciones religiosas, sufrieron las inclemencias del tiempo y el abandono. Por ello, el diseño original de la antigua Ermita sufrió modificaciones. Interesa decir que, la Orden de Los Franciscanos hizo posible que ésta edificación fuera recuperada y refaccionada en repetidas oportunidades hasta concluir con su actual diseño el año de 1900. Como otro dato que puede ser calificado de histórico, el Tcnl. Gregorio Araoz de La Madrid, héroe de la Batalla de La “*Tablada de Tolomosa*” -15 de abril de 1817-, en el Parte Militar que eleva a conocimiento del Gral. Manuel Belgrano, menciona que el 14 de abril: “...desde la alturas de San Roque y cerca de la Capilla del mismo nombre se dispararon dos cañones en contra de las tropas españolas al mando de Mateo Ramírez...”.

7. LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DE TARIJA

Esta primera Junta estuvo conformada por: Francisco González de Villa (Alcalde Ordinario de Primer Voto), Inocencio Rodríguez de Valdivieso (Alferez Real), Luis Hurtado de Mendoza (Regidor Decano), y Cecilio Trigo (Procurador). Al año siguiente, es decir en 1785, por disposición del Intendente de Potosí Juan del Pino Manrique, el Partido de Chichas fue dividido en dos: Chichas, con su capital “*Tupiza*”, y Tarija, con su capital “*San Bernardo*” respectivamente. De esa manera, la Provincia de Potosí estuvo conformada por seis Partidos: “*Porco*”, “*Lípez*”, “*Chayanta*”, “*Atacama*”, “*Chichas*” y “*Tarija*”, que serán parte esencial de la futura República de Bolivia que advendrá el 6 de agosto de 1825 y en la que estará involucrado el territorio de Tarija que por Real Cédula de 17 de febrero de 1807, el Rey de España dispuso que éste pase a formar parte de la recién creada Intendencia de Salta.

Esta disposición, que provocó el más antiguo problema de límites entre las Provincias Unidas del Río de La Plata y el Alto Perú, supuso la intervención del Libertador Bolívar que por orden el 6 de noviembre de 1825 dispuso la entrega del Partido de Tarija a la Argentina, disposición que fue tenazmente rechazada por Antonio José de Sucre, y que en torno a ella nació la célebre “Cuestión de Tarija”, que años después provocaría que los Diputados por Tarija elegidos democráticamente en sendos Cabildos Abiertos de 6 de junio de 1825 y 26 de agosto de 1826; además de los del 7 de septiembre y 17 de octubre del mismo año, el pueblo tarijeño manifestara su decisión de pertenecer a la República de Bolivia. Por esa razón, José Mariano Ruiloba, Baltasar de Arce y Joaquín de Tejerina -que para los fines de carácter histórico se constituyen en los primeros Diputados tarijeños- elegidos el 6 de junio de 1825, no pudieron participar del Congreso convocado por Sucre por Decreto de 9 de febrero del mismo año. E aquí, las razones por las cuales los Diputados tarijeños no firmaron el Acta de la Independencia ni la creación de la República de Bolivia el 6 de agosto de 1825.

8. LA IMPORTANCIA DE LOS CABILDOS ABIERTOS EN TARIJA

En los Cabildos actuaba la soberanía popular; sobre todo, en los Cabildos Abiertos. En efecto, en casos graves los Cabildos convocaban a todo el pueblo para deliberar y resolver casos complejos que los mismos miembros Cabildantes no podían. De acuerdo a algunos historiadores tarijeños, el más emblemático Cabildo Abierto celebrado en la Villa de Tarija fue realizado el 25 de julio de 1807, para tratar un tema: la Cédula Real de 17 de febrero de 1807, mediante la cual el rey de España dispuso la incorporación del vasto territorio de Tarija a la Intendencia de Salta.

De la lectura minuciosa de la copia de la Cédula Real de 17 de febrero de 1807, tarea exenta de apasionamientos, en verdad no existe absolutamente ningún comentario de las autoridades del Cabildo ni rechazo alguno a dicha disposición Real y menos aún del Gobernador Francisco de Paula Sanz, un personaje que -de acuerdo a algunos historiadores, era hijo ilegítimo del Rey de España- de manera manifiesta, era enemigo de los caudillos de la Revolución del 25 de mayo en Buenos Aires y rechazaba las instrucciones de su Primera Junta Gubernativa Provisional.

Entonces, cabe preguntarse ¿Desde cuándo? ¿Quién o quiénes? ¿Por qué construyeron el mito del Cabildo Abierto del 25 de julio de 1807? No debemos olvidar que en ese entonces el territorio de Tarija era vastísimo y abarcaba todo el chaco central y boreal y en su interior, habitaban cientos de pueblos con miles de habitantes, los mismos que, desde los primeros años de la fundación de la Villa de Tarija fueron el objeto y sujeto del proceso de la evangelización. De otra manera, no se puede explicar la presencia de cuatro Órdenes religiosas en Tarija: Dominicos, Agustinos, Jesuitas y Franciscanos.

Es obvio suponer el rechazo a la determinación del Rey por parte de algún sector de la población influyente. Pero, reiteramos, no existe testimonio escrito de rechazo alguno por parte del Cabildo de Tarija, ni éstos forman parte del expediente que acompaña a la Cédula de 17 de febrero de 1807 hasta el 6 de abril de 1808.

Además, no debemos olvidar que en mayo de 1808, los franceses invadieron España; por lo tanto, los temas emergentes de las colonias en Las Indias –incluyendo el problema de Tarija- quedaron en último lugar y, los españoles procedieron a organizar las Juntas en Sevilla y otras poblaciones españolas para rechazar a Napoleón y solicitar la lealtad de los americanos a la Corona. De todas maneras, señalar que algunos historiadores tarijeños trataron el tema y nos enseñaron que, el pueblo tarijeño reunido en Cabildo Abierto el 25 de julio de 1807, decidió aceptar pero no acatar la disposición del Rey de España.

9. LA REVOLUCIÓN DEL 25 DE MAYO DE 1810 Y EL CABILDO CAPITULAR DE TARIJA

Tendrán que pasar tres años más, para la concreción de un otro importante referente histórico: la Revolución del 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires. Este nuevo problema, obligó a todos los pueblos a tomar la decisión de apoyar o no a la Junta de Buenos Aires. De esa manera, el 25 de junio del mismo año y no el 15, cuatro miembros del Cabildo de Tarija: Mariano Antonio de Echazú, Juan Antonio Reguerín, Francisco de Ruiloba y Ambrosio Catoira, remitieron las notas apoyando a la Junta Gubernativa Provisional de Buenos Aires. Restaba la elección del Diputado. Con la participación del pueblo, y reunido éste en Cabildo Abierto, recién el 18 de agosto de 1810 se procedió a la elección que recayó en la persona de José Julián Pérez de Echalar.

Las personalidades que componían el Cabildo tarijeño de junio de 1810 eran: Mariano Antonio de Echazú (Presidente y Alcalde de Primer Voto), José Antonio Reguerín (Alcalde de Segundo Voto), Juan Díaz Chávez (Regidor Ejecutor), Juan de Dios Hevia y Vaca (Regidor Decano), José Antonio de Larrea (Regidor y Comandante de Armas), Ambrosio Catoira (Regidor), Miguel Jerónimo de Tejerina (Regidor), Vicente de Ichaso (Síndico Procurador General). y a manera de contextualizar dicho proceso, añadir que el Cabildo Capitalar de Salta (Argentina), se adhirió a la Revolución de Buenos Aires el 19 de junio de 1810; el Cabildo de La Plata (Sucre, Bolivia), recibió dichos pliegos el 20 de junio y los rechazó; el Cabildo de Catamarca (Argentina), apoyó a la Junta el 23 de junio; el Cabildo de Tucumán (Argentina), el 25 de junio, el Cabildo de Santiago del Estero (Argentina), se adhirió el 29 de junio de 1810 y por último, el cabildo de Jujuy, el 7 de septiembre de dicho año.

En definitiva Luis de Fuentes y Vargas cumpliendo estrictamente la Real Provisión de 22 de enero de 1574, fundó la Villa de “San Bernardo de Tarija” el 4 de julio de 1574, es decir, la primera Villa en la frontera con los “chiriguanaés”. Fuentes y Vargas, no fundó la Villa de Tupiza ni antes ni después de 4 de julio de 1574, es decir, la fecha del 4 de junio del mismo año no es la correcta.

Respecto a los “chiriguanaés”, éstos tienen como raíz la etnia “Tupí Guarani” ubicada en la costa oriental del Brasil, que el año de 1525, más de dos mil guerreros se trasladaron hasta los actuales territorios de Tarija y Chuquisaca al mando del portugués Alejo García. Una vez establecidos en dichos territorios, sometieron a otras etnias del chaco boliviano y desarrollaron un mestizaje biológico con las mujeres de la etnia “chané”, naciendo de ello la Gran Nación

“Chiriguana”, apelativo que les dio el Inca Tupac Yupanqui después del intento de someterlos por la fuerza militar, empresa que resultó un rotundo fracaso.

10. HISTORIA URBANA, ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA

Para concluir con el somero análisis de los siglos XVII y XVIII del período colonial de Tarija, podemos decir que la Villa creció muy poco y su estructura urbana quedó definida por la escasa población que no superaba los 1.200 habitantes. La influencia de las diferentes órdenes religiosas hizo que las calles llevaran sus nombres: San Juan (hoy Bolívar), Matriz (hoy Madrid), Real (hoy Trigo), Es decir, el trazado original de 1574, fue alterado y se procedió a un trazado casi irregular hacia el norte, hacia las alturas de San Roque, que poco a poco fue convirtiéndose en zona popular donde se asentaron los artesanos y obreros. De esa manera, surgieron los primeros barrios de la Villa: Los Diegos (hoy Panosas), San Roque, El Molino, debido a la instalación de los primeros molinos construidos por la Orden de Santo Domingo.

Respecto al siglo XIX, existe un relato escrito brindado por el viajero francés Edmond Templé, que atendiendo una invitación del Gral. Francisco O'Connor, llegó a Tarija a mediados de 1827, dice: “...es un pueblo que tiene unos 2.000 habitantes y es una comunidad que prefiere dormir la siesta a cualquier ocupación...”

A mediados de ese siglo, la ciudad creció pero no hubo desarrollo urbano. En 1856, el “Anuario Oficial” publicado por Félix Reyes Ortiz indicaba que Tarija tenía una población de 3473 habitantes; Ernesto Rück en la “Guía General de Bolivia”, da cuenta de 8377 habitantes. De acuerdo al Censo realizado por el Municipio de Tarija en 1880, arrojó una población de 8360 habitantes. Un nuevo Censo en 1891, la población alcanzó a 10.113 habitantes y; por último el Censo de 1900 dio una población de 6980 habitantes.

Dentro de los hitos arquitectónicos y urbanísticos de Tarija, podemos mencionar que a recién a finales del siglo XIX el desarrollo urbano y arquitectónico hace su aparición con la construcción de casas privilegiadas por su arquitectura de estilo neoclásico, renacentista y barroco.

En el capítulo de los servicios básicos, fue durante la gestión Prefectural del Dr. Luis Paz que se construyó el primer servicio de agua potable desde la “Vitoria” que hasta la fecha persiste. Asimismo, las “pilas públicas” de la recova y la plaza, fueron inauguradas el año de 1880. El alumbrado público recién fue inaugurado el año de 1911 con el contrato por 30 años suscrito con Jacinto Calabi, José Arce y Salvador Campero.

En esta época hace aparición una figura progresista: Issac Sasson Attie, que desempeñándose en diversas áreas de la función pública sobre todo como alcalde entre los años 1932 a 1942 y desde 1951 a 1953, mandó construir:

- Mercado Central, 1933 a 1937 (calle Antonio José de Sucre esquina Bolívar).
- Edificio Consistorial, inaugurado el 15 de abril de 1934.
- Museo Histórico de Tarija (1935 a 1937).
- Cementerio General (1940).
- Hospital San Juan de Dios (1933 – 1934).
- Chalets Municipales (1935 – 1939).
- Parque Las Barrancas (1942).
- Avenida Domingo Paz Arce.
- Avenida Potosí.
- Paso por Tarija (1950), (hoy Avenida Las Américas).
- Palacio de Justicia de Tarija (1943).

De acuerdo al Censo Municipal de Población de 1940, la Ciudad de Tarija tenía 158 manzanos y el límite o radio urbano era: al norte, el Cementerio general; al sur, el Río Guadalquivir; al este, el Parque Bolívar y al oeste, la Loma de San Juan.

El siglo XX tiene sus propios aportes: la creación de la Corporación Regional de Desarrollo (CODETAR), que significó un avance institucional muy importante, se construyó el aeropuerto “Oriol Lea Plaza”; se creó la Cooperativa “Madre y Maestra”, se asfaltó la carretera Tomatitas – Padcaya, se amplió la actividad vitivinícola. La población de la ciudad de Tarija el año de 1975 alcanzaba a 31.694 habitantes.

11. CALENDARIO HISTÓRICO DE TARIJA A PARTIR DEL SIGLO XIX

PERÍODO REPUBLICANO DÉCADA 1820 – 1830

- El 6 de agosto de 1825, se emitió el Acta de Independencia de las Provincias del Alto Perú, naciendo la República de Bolivia. El 11 de agosto de 1825 en Sesión realizada en Chuquisaca, la Asamblea General decreta la denominación del Nuevo Estado con el nombre de República Bolívar y agradece los servicios de los Libertadores Bolívar y Sucre.
- El 13 de agosto de 1825 la Asamblea General reunida en Chuquisaca, declara la forma de Gobierno Representativo Republicano de la República Bolívar y define la separación de Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- El 13 de agosto de 1825, el Cabildo Justicia y Regimiento de la Provincia de Tarija se dirigió a la Asamblea Constituyente confirmando la decisión del pueblo tarijeño de pertenecer al Alto Perú y solicita la incorporación de los Diputados elegidos el pasado 6 de junio. La Asamblea consideró la petición y contestó a la Municipalidad de Tarija que omitía admitir a los Diputados tarijeños por faltar en el Acta la Declaratoria de la incorporación de ese país (Tarija), a Bolivia, no al Alto Perú.
- El 14 de Agosto de 1825, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, a través de una nota dirigida al Go-

bierno Argentino, no reconoce autoridad ni derecho alguno a esa República para marcar sus límites con Bolivia, mientras esto no se realice vía Tratado formal entre ambas naciones.

- El 3 de octubre de 1825, la Asamblea General decretó que el Gran Mariscal de Ayacucho José Antonio de Sucre obtenga el mando de la República en ausencia del Libertador Bolívar.
- El 25 de octubre de 1825, una Delegación Argentina entrega una carta al Libertador Bolívar solicitándole la devolución de Tarija a las Provincias Unidas del Río de La Plata.
- El 6 de noviembre de 1825, el Libertador Bolívar hace conocer la disposición positiva al petitorio argentino, quedando ratificado plenamente la misma en fecha 17 de noviembre de 1825. Esta arbitraria disposición del Libertador fue cumplida por el General Francisco Burdett O'Connor entregando la Provincia de Tarija al edecán del Gobierno Argentino Ciriaco Díaz Vélez, primer Teniente de Gobernador de Tarija.
- El General Bernardo Trigo Espejo y Eustaquio Méndez Arenas al mando de 150 hombres obligaron a las tropas argentinas rendirse y recuperaron nuevamente la libertad del pueblo tarijeño. Por Ley de 3 de enero de 1827 (Art. 5º), el Congreso General Constituyente, mediante Disposición Constitucional aprobada el 29 de diciembre de 1825, otorgó a la Villa de Tarija el rango de Ciudad.
- Por Decreto de 23 de enero de 1826, la República de Bolivia advino a la vida independiente con cinco Departamentos: Chuquisaca, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Asimismo se determina que éstos se dividirán en Provincias y éstas en cantones.
- El 12 de abril de 1826, el entonces Presidente de Bolivia, José Antonio de Sucre, hace llegar al Libertador una nota sobre el asunto de Tarija, negándose a tal desmembración. El 2 de agosto de 1826, las Provincias del Río de La Plata declaran formalmente no reconocer autoridad alguna al Congreso Boliviano para intervenir, revocar ni confirmar la Resolución tomada en fecha 6 de Noviembre de 1825 por el Libertador Bolívar.
- El 26 de agosto de 1826 el pueblo tarijeño realiza un Cabildo Abierto, donde ratifica su decisión de pertenecer a Bolivia, y elige sus representantes; ocupa la Plaza Mayor y solicita auxilios militares a Bolivia. Bolívar presiona a Sucre y hace conocer a las autoridades argentinas que, no era la intención de Bolivia de incorporar al pueblo de Tarija a su jurisdicción y que por el contrario prefería obtener resultados pacíficos.
- El 6 de septiembre de 1826, el Canciller Boliviano informa ante el Congreso Nacional que el Gobierno no tiene la menor parte en el “asunto sobre Tarija” y sus súplicas de volver a pertenecer a Bolivia.
- El 9 de septiembre de 1826, la Cancillería Boliviana hace conocer al Gobierno de Salta que, Bolivia no admitirá por el momento la reincorporación de Tarija a Bolivia, sino, hasta que se celebre una negociación de límites. Sin embargo, reconoce un Gobierno propio de los tarijeños, tal cual definió el pueblo el 15 de Junio de 1810.
- El 23 de septiembre de 1826, ante la presión del pueblo tarijeño, el Congreso Nacional expide la Ley de Incorporación de Tarija a la República de Bolivia.
- El 6 de noviembre de 1826 fue sancionada la Constitución Política del Estado en cuyo Segundo Capítulo: del Territorio, se puede leer claramente que, la República de Bolivia tiene los siguientes Departamentos: Potosí, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro.

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TARIJA

- Por Ley de 22 de noviembre de 1826, se reincorpora la Provincia de Tarija al Arzobispado de Charcas. El 19 de noviembre de 1826 se promulga la Constitución Política del Estado de Bolivia, que reconocía a Tarija como provincia.
- El 30 de noviembre de 1826, el Congreso Argentino, en Sesión de rigor, sancionó la Ley mediante la cual el territorio de Tarija es reconocido como Provincia Argentina. Dicha ley fue promulgada el 1 de diciembre del mismo año por el Presidente Bernardino Rivadavia.
- Por Ley de 3 de enero de 1827, José Antonio de Sucre decreta en su Artículo 5º que, la Villa de Tarija se erige en Ciudad. La Ley fue promulgada en Sesión del H. Congreso de la Nación en Chuquisaca el 29 de Diciembre de 1826.
- Por Ley de 19 de octubre de 1830, se realiza la única División Político-administrativa de la entonces Provincia de Tarija.

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

- El 14 de agosto de 1831, Andrés de Santa Cruz sancionó la Reforma de la Constitución Política del Estado. El Capítulo Segundo señala que la República de Bolivia tiene los siguientes Departamentos: Potosí, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro; y las Provincias, Litoral y Tarija.
- Por Ley del 24 de septiembre de 1831, durante la Presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz Villavicencio y Calahumana (1829-1839), la Provincia de Tarija se erige como Departamento de la República, gracias al proyecto de Ley presentado por Gabino Ibáñez y José María de Aguirre.

CRONOLOGÍA HISTÓRICA DE LAS PROVINCIAS TARIJEÑAS

- Por Orden de 18 de mayo de 1832, se instruye levantar un plano topográfico de Bolivia por Departamentos.
- Por Orden del 25 de agosto de 1832, se autoriza al General Francisco Burdett O'Connor para que reconozca las tierras de la Frontera de Tarija y sus Misiones.
- Por Resolución del 27 de septiembre de 1832, se amplía la autorización al General O'Connor para el reconocimiento y distribución de las tierras de Frontera y Misiones de Tarija.
- Por Ley del 10 de noviembre de 1832, se erigen en Provincia los cantones de Salinas, San Diego, San Luis, Chiquiacá, Zapatera y Caraparí de la Frontera de Tarija y, se declara a Salinas como su Capital. Este dato, para los fines específicos de nuestro trabajo, permite indicar que la primera Provincia en crearse en el Departamento de Tarija, fue Salinas.
- Por Orden de 1 de mayo de 1833, se autoriza la composición de los caminos de Tarija.
- La Constitución Política del Estado del 26 de Octubre de 1839, menciona a Tarija como Departamento, indicando en su Artículo 4º lo siguiente: *"...los departamentos de Bolivia son: Chuquisaca, Potosí, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija, y el Distrito del Litoral..."*.

DÉCADA 1841 – 1850

- El General José Ballivián (1842-1847), consciente de los Informes evacuados por el explorador francés Alcides D'Orbigny instruyó la Primera División Política del Departamento de Tarija.
- La Convención Nacional, en fecha 2 de junio de 1843, durante la Presidencia de José Ballivián, autoriza al Poder Ejecutivo realizar la navegación de los ríos de la República y verifique la división del Departamento de Tarija en Provincias y cantones.
- El 17 de junio de 1843 durante la Presidencia Provisional de José Ballivián se publicó la reformada Constitución Política del Estado cuyo Segunda Sección dice:
 - “...el territorio de la República, comprende los Departamentos de Chuquisaca, Potosí, Paz de Ayacucho, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Beni y Distrito Litoral de Cobija...”.
 - Por Decreto de 6 de julio de 1843, se realiza la Primera División Político-administrativa del Departamento de Tarija con tres Provincias:
 - Provincia Cercado.- Cantón Tarija (Capital del Departamento y de la Provincia), Tolomosa, San Lorenzo, San Pedro de las Peñas y Tomayapo.
 - Provincia Concepción.- El pueblo de Concepción, su Capital, y los cantones de Concepción, Padcaya, Yunchará y Santa Ana.
 - Provincia Salinas.- De acuerdo a Ley de 10 de Noviembre de 1832.
Durante el año 1847 la ciudad de Tarija llevó el nombre de Ciudad “Ballivián” en homenaje al héroe de la batalla de “Ingavi” don José Ballivián.

DÉCADA 1851 – 1860

- El 25 de diciembre de 1857, por Decreto se divide la República en 32 Jefaturas Políticas: El Departamento de Tarija en dos: La primera, la Ciudad de Tarija con su Cercado y la Provincia de Concepción; la segunda, la Provincia de Salinas.
- Por Resolución de 4 de febrero de 1858, el Distrito de Tarija deja de pertenecer a la Diócesis de Salta y pasa a depender de la Arquidiócesis de La Plata (Sucre).

DÉCADA 1861 – 1870

- El 14 de junio de 1861, se sancionó la Ley mediante la cual se instruye la construcción de fortines en el Sur de la República: en el Distrito de Salinas (Tarija), a orillas del Río Pilcomayo se construirán cuatro fortines.
- Mediante Resolución de 9 de enero de 1867, expedida durante el Gobierno de Mariano Melgarejo se concedió a Francisco Hokst y Eduardo Harsen, naturales de Rusia, el privilegio exclusivo para la extracción y purificación de petróleo en toda la Provincia de Salinas en el Departamento de Tarija por el término de diez años.

- Por Ley de 8 de octubre de 1868, el Presidente Mariano Melgarejo instruye disponer la suma de mil pesos anuales para mantener el Fuerte de “Bella Esperanza” y otros en la Frontera del Departamento de Tarija.

DÉCADA 1871 – 1880

- Por Decreto del 31 de marzo de 1872 se establece el Distrito Territorial del Gran Chaco con su Capital Caiza.
- Por Ley de 3 de noviembre de 1872, Agustín Morales, Presidente de la República decreta que, del remate de productos internados desde la República Argentina, el Municipio de Concepción aperture un camino directo a Orán (República Argentina).
- Por Decreto el 12 de agosto de 1876, se realiza la Segunda División Política-administrativa del Departamento de Tarija con tres Provincias:
 - Provincia San Lorenzo.- Cantones San Lorenzo (Capital), Tomayapo, Yunchará, San Pedro de las Peñas y los vicecantones, Chayasa, El Puente, San Mateo, Tucumilla y Erquis.
 - Provincia de La Concepción.- Cantones Concepción (Capital), Santa Ana, Padcaya, Chaguaya, Bermejo, San Luis, Salinas y los como vicecantones, Juntas, Rosillas, Tolomosa y Orozas.
 - Provincia del Gran Chaco.- Cantones Caiza (Capital), Caraparí, Itaú, Yacuiba, Tartagal y las Misiones de nueva fundación a la margen occidental del Río Pilcomayo.
- La ley de 19 de octubre de 1880 dispone la realización de la Tercera División Político-administrativa del Departamento con cinco Provincias:
 - Provincia Cercado.- Ciudad de Tarija (Capital del Departamento). Cantones Tolomosa, Santa Ana, Yesera y los vicecantones San Mateo y Lazareto. El límite con la Provincia Méndez será el Río de Sella y la cumbre del Alto de Tancoma.
 - Provincia Concepción.- Con las Villas de Concepción (Capital), y Padcaya. Cantones Yunchará, Juntas, Chaguaya, Bermejo y los vicecantones Tojo, Belén, Camacho, Rosillas, Toldos y Tariquía.
 - Provincia Méndez.- La Villa de San Lorenzo (Capital), y los cantones Tomayapo, San Pedro de Las Peñas, Chayaza, Cajas y los vicecantones El Puente, Tucumilla, Erquis, Canasmoro y San Lorencito.
 - Provincia Salinas.- La Villa de San Luis (Capital). Cantones Salinas, Chimeo, Suaruro y San Diego. Vicecantones La Cueva, Ipaguazú, Tarupayo, Narváez, Huayco y Chiquiacá.
 - Provincia Gran Chaco.- Cantones de Yacuiba (Capital). La Villa de Caraparí. Cantones Caiza, Itaú, Aguayrenda y los vicecantones Itirjuro, Tartagal y Zapatera.

DÉCADA 1881 – 1890

- El año 1889 se firma el Tratado de Límites con la República Argentina, fijando el límite entre ambos países el Paralelo 22°; cediendo de esa manera a la República Argentina el Chaco Central y la Puna de Atacama.
- El 10 de mayo de 1889, el Gobierno Argentino reconoce la pertenencia de Bolivia sobre Tarija, finalizando así el conflicto entre ambos países sobre el “*asunto Tarija*”.
- El 17 de septiembre de 1890, se promulgó la Ley mediante la cual se instruye que toda nueva delimitación territorial de Departamentos, Provincias, cantones y Vicecantones no podrá verificarse sin el previo proceso administrativo.

DÉCADA 1891 – 1900

- Por Ley de 2 de diciembre de 1891, el Presidente Aniceto Arce Ruiz decreta la asignación de veinte mil bolivianos para la provisión de aguas potables para la ciudad de Tarija.
- Por Ley de 8 de noviembre de 1894 se crea la Provincia Aniceto Arce Ruiz. La Ley del 10 de noviembre de 1898, fija los límites correspondientes a Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.
- *Artículo primero: El diferendo territorial preexistente entre los Departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija, se resuelve de la manera siguiente: Se divide la zona litigada entre Chuquisaca y Santa Cruz, mediante una línea recta que, partiendo de la serranía de Incahuasi cruce por el punto céntrico entre Cuevo e Ivo, por la quebrada intermediaria del propio nombre a los 20°, 27' y ½, de latitud Sud y termine en la margen del Río Paraguay, á los mismos 20° 27' y ½ (latitud Sud), según el mapa del señor Juan B. Minchin de 1877 y 1880.*
- *Artículo segundo: Corresponde al Departamento de Santa Cruz, el territorio al Norte de la línea así determinada, la cual quedará en todo caso al Sud de Puerto Pacheco, y al Departamento de Chuquisaca el territorio al Sud de la línea fijada anteriormente, hasta el límite señalado con el Departamento de Tarija.*
- *Artículo tercero: La línea divisoria entre los departamentos de Chuquisaca y Tarija es el paralelo 21°, á partir de su intersección con el Río Pilcomayo, hasta el Río Paraguay, comprendiendo todo el Chaco Boreal; paralelo que se halla determinado en el preindicado Mapa del Señor Juan B. Minchin, sin que, en ningún caso, una nueva determinación científica que pudiese rectificar su fijación geográfica, llegue á comprometer el Territorio de las Misiones de Macharetí y Tiguipa, que pertenece á Chuquisaca, y el de las de Tarairí y San Francisco, que pertenece a Tarija.*
- *Artículo cuarto: La Representación de cada Departamento se reserva una copia auténtica firmada por todos los suscritos del mapa de Minchin á que se refiere esta Ley, la misma que se conservará en los archivos de los respectivos Concejos Departamentales.*

SIGLO XX

DÉCADA 1901 – 1910

- Por Ley de 15 de diciembre de 1902, se crea una Escuela Elemental de Agricultura y Granja Experimental bajo la dependencia del Ministerio de Fomento.
- Por Ley de 20 de octubre de 1903, el Presidente José Manuel Pando dispone elaborar estudios técnicos de un ramal del Ferrocarril Central Norte de La Quiaca u otro conveniente hacia la ciudad de Tarija.
- Por Ley de 13 de octubre de 1906, el Presidente Ismael Montes manda trazar y construir un camino carretero desde la ciudad de Tarija (Bolivia), a La Quiaca (Argentina).
- Por Ley de 5 de diciembre de 1906, Ismael Montes ordena construir un ferrocarril a la ciudad de Tarija que parta del ferrocarril Central Norte Argentino o de la línea de Orán.
- Por Ley de 18 de septiembre de 1907, se manda abrir una acequia que parte del Río Guadalquivir para dotar de agua a la población ubicada en la parte alta de la ciudad de Tarija.
- Por Ley de 13 de diciembre de 1907, se señala que en la gestión de 1908 se fijará un presupuesto para la construcción de la línea telegráfica desde Camargo a Tarija con dos oficinas, una en Camataquí (hoy Villa Abecia), y otra en San Lorenzo.
- Por Ley de 5 de noviembre de 1908, Ismael Montes instruye consignar en el presupuesto de 1909 la suma de cincuenta mil bolivianos para renovar las cañerías de aguas potables de la ciudad de Tarija.
- Por Ley de 1909, el Presidente Heliodoro Villazón autoriza para que a través de cualquier banco establecido en el país, se obtenga un crédito para la adquisición de una finca y la instalación de la Escuela de Viticultura y Enología tal cual estipula la Ley de 30 de noviembre de 1906.

DÉCADA 1911 – 1920

- Por Ley de 23 de noviembre de 1911, se autoriza para que de acuerdo a la Ley de 5 de diciembre de 1906 convoque a propuestas para la construcción de un ferrocarril de La Quiaca (Argentina), a la ciudad de Tarija.
- Por Ley de 21 de octubre de 1912, se define el tema de límites entre los Departamentos de Chuquisaca y Tarija: *Artículo primero.- La Ley de 10 de noviembre de 1898, sobre de lo limitación de fronteras entre los Departamentos de Chuquisaca y Tarija, queda aclarada en los siguientes términos: La línea divisoria entre los Departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz, se trazará partiendo del punto de intersección del meridiano de Cuevo con la quebrada del mismo nombre, para seguir al Occidente hasta la cumbre de la serranía de Incahuasi en una recta sobre el paralelo correspondiente al punto de intersección indicado. Hacia el Oriente, la línea divisoria seguirá el mismo paralelo del punto de intersección indicado, hasta el meridiano 46° París, según el mapa del General Pando de 1901 y de este punto, subirá por el mismo meridiano diez y seis kilómetros al Norte, para tomar de allí el paralelo que corre hasta el Río Paraguay.*
- *Artículo segundo.- Corresponde al Departamento de Chuquisaca el territorio comprendido al Sur de la línea así determinada, sin excepción alguna, y al de Santa Cruz el territorio comprendido al Norte de la misma.*

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TARIJA

- *Artículo tercero.- Sí dentro de esta delimitación el pueblo de Ivo quedase al Norte de la línea divisoria, queda entendido que corresponderá en todo caso al Departamento de Chuquisaca.*
- *Artículo cuarto.- Queda inalterable el artículo 3º de la Ley de 10 de noviembre de 1898, que se refiere á la delimitación entre los Departamentos de Chuquisaca y Tarija.*
- *Artículo quinto.- En el presupuesto nacional para 1913, se consignará una partida de cincuenta mil bolivianos para la inmediata ejecución de esta Ley.*
- *Artículo sexto.- La presente Ley no altera los derechos privados existentes en los territorios objeto de ella.*
- El 30 de noviembre de 1912, luego de un largo proceso legal de la Alcaldía de Tarija contra la Orden Franciscana, se logró la apertura de las calles Colón e Ingavi de Tarija.
- Por Ley de 18 de septiembre de 1913, el Presidente Ismael Montes ordena disponer de cincuenta mil bolivianos para la apertura de la Avenida General Campero y calles adyacentes y la construcción del Teatro General Trigo.
- Por Ley de 10 de noviembre de 1913, se dota de seis mil bolivianos para combatir la epidemia de fiebre tífus y viruela en la ciudad de Tarija.
- Por Ley de 2 de diciembre de 1913, se autoriza al Poder Ejecutivo que de acuerdo a las Leyes de 23 de noviembre de 1906, 23 de noviembre de 1911 y 20 de noviembre de 1912 se contrate un empréstito por un millón de libras esterlinas para la construcción del ferrocarril de La Quiaca (Argentina), a la ciudad de Tarija.
- Por Ley de 7 de septiembre de 1915, se procederá al descuento a los funcionarios de la administración pública para el inicio de obras en el “Prado Bolívar”.
- Por Ley de 28 de octubre de 1915, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Tarija es autorizado a destinar el 30% del impuesto de la corambre para el Hospital San Juan de Dios.
- Por Ley de 10 de diciembre de 1915, se procederá al descuento a los funcionarios de la administración pública para las obras en el “Prado Bolívar”.
- Por Ley de 28 de diciembre DE 1915 se dispone el impuesto de un boliviano por cada cien kilos de mercadería extranjera para concluir el Teatro General Bernardo Trigo de la ciudad de Tarija.
- El 15 de febrero de 1917, nace en la localidad de Padcaya (Capital de la Provincia Arce), el “Comité Popular” que, se constituirá como el embrión del movimiento cívico departamental. La directiva estaba compuesta por: Napoleón Vásquez (Presidente Honorario), Froilán de Caso y Valdez (Presidente), Lorenzo Cortez y Corsino Ruiz (Vicepresidentes), Angel Aguirre (Tesorero), y Carlos Bonneti y Paz M. Flores (Secretarios).
- Por Ley de 11 de octubre de 1917, el Presidente José Gutiérrez Guerra manda construir el camino desde la ciudad de Tarija al pueblo de Villazón.
- Por Ley de 28 de noviembre de 1918, se asigna el monto de ocho mil bolivianos para la reparación del Hospital San Juan de Dios en la ciudad de Tarija.
- Por Ley de 4 de enero de 1919, se dispone del presupuesto de veinte mil bolivianos para la construcción y finalización del camino entre Tarija y otras localidades que partiendo de Sama se empalme con el Río San Juan pasando por Cieneguillas, Chaupiuno y el Puente.
- Por Ley de 5 de noviembre de 1919, se dispone que el presupuesto de 1920 consigne el monto de ocho mil bolivianos para reparar el Hospital San Juan de Dios de la ciudad de Tarija.

- Por Ley de 19 de noviembre de 1919, en el presupuesto de 1920 se consignará la suma de diez mil bolivianos para gastos de reparación de las cañerías de agua potable, trabajos en la Plaza Luis de Fuentes y Vargas y del Polígono Méndez.
- Por Ley de 13 de diciembre de 1919, se dispone que con dineros provenientes de la prestación vial de 1920 se proceda a la pavimentación de la ciudad de Tarija.

DÉCADA 1920 – 1930

- El 2 de agosto de 1927, el Presidente Constitucional Hernando Siles Reyes sancionó el Decreto Supremo mediante el cual se especifica la necesidad de la construcción del camino Tarija – Villa Montes.
- Por Resolución Suprema de 3 de abril de 1928, se adquiere la propiedad “San Jerónimo” en la ciudad de Tarija de Luis Echazú por el monto de treinta y dos mil bolivianos para la construcción de la pista de aterrizaje, cuarteles, hangares y otros edificios.
- Por Resolución Suprema de 8 de junio de 1928, se celebra un contrato con el Lloyd Aéreo Boliviano para el mantenimiento del servicio aéreo de pasajeros y carga entre Santa Cruz y Yacuiba.
- Por Resolución Suprema de 15 de junio de 1928 se rescinde el contrato con Raúl Blacud Fernández para la construcción del camino Camargo a Sama (Tarija).
- Por Ley 610 de 11 de julio de 1928, se modifica el presupuesto del Departamento de Tarija para el arreglo de los parques (hoy Plaza), “Luis de Fuentes y Vargas”, “Uriondo”, “Sucre”, “Zalles” (hoy Parque “Bolívar”), y “Campero” y; para subvencionar a la sociedad “Law Tennis Club Tarija” y construcción del Mausoleo de la Sociedad “Obreros Antonianos”.
- Por Ley 632 de 11 de julio de 1928, el Presidente Hernando Siles autoriza contratar un empréstito de 436.500 bolivianos por parte de la Prefectura y Alcaldía de Tarija para la captación y distribución de aguas y la construcción del alcantarillado en la ciudad de Tarija.
- Por Decreto Supremo de 19 de julio de 1928, del Gobierno Constitucional de Hernando Siles se llama a propuestas para la construcción del camino de Segunda Clase Tarija – Villamontes en sus cuatro secciones de acuerdo al Decreto Supremo de 2 de agosto de 1927.
- Por Ley 641 de 13 de septiembre de 1928, el Presidente Constitucional Hernando Siles concede licencia para la internación de materiales destinados al Mausoleo de la “Unión Obrera” de Tarija, así como para la de un órgano para la Catedral y catres e instrumental de cirugía para el Hospital de Tarija.
- Por Ley 642 de 15 de septiembre de 1928, se crean varios impuestos en el Departamento de Tarija para la realización de un canal que partiendo desde Mollehuayco sirva para regar terrenos altos del pueblo de Canasmoro. Dichos impuestos serán destinados para la construcción de un nuevo Hospital para la ciudad de Tarija; para la instalación de energía eléctrica en Entre Ríos; para la construcción del edificio para la Subprefectura y escuelas en Padcaya y para la reedificación de la Casa Consistorial y Palacio de Justicia en Concepción.

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TARIJA

- Por Resolución Suprema de 3 de octubre de 1928, se aprueba a la Prefectura de Tarija la inversión de tres mil trescientos nueve bolivianos para la construcción del camino Sama-El Puente.
- Por Decreto Supremo de 4 de octubre de 1928, se autoriza a la Prefectura de Tarija invertir hasta veinticuatro mil bolivianos en la colocación del puente “Luis Paz” sobre el Río Guadalquivir (hoy Tomatitas), en el camino Tarija-Villazón.
- Por Ley 675 de 16 de noviembre de 1928, el Presidente Hernando Siles autoriza que los ahorros existentes en el tesoro de Tarija sean destinados a la adaptación del viejo cuartel ubicado en la Plaza Luis de Fuentes y Vargas para construir allí la Casa de Gobierno.
- El semanario tarijeño “Boletín Antoniano”, en su edición del 29 de noviembre de 1928, da cuenta que luego de prolongadas gestiones administrativas, el martes 27 de noviembre de 1928 se inauguraron las obras para la construcción del camino Tarija-Villa Montes.
- El 7 de diciembre de 1928, el Poder Ejecutivo a la cabeza de Hernando Siles sancionó el Decreto Supremo instruyendo que todo elector sumergirá el dedo pulgar de la mano izquierda después de emitir su voto en las elecciones.
- Por Resolución Suprema de 8 de marzo de 1929 se aprueban los itinerarios y tarifas de pasajeros y carga del Lloyd Aéreo Boliviano entre Cochabamba y Santa Cruz, Santa Cruz-Puerto Suárez-Cochabamba-Todos Santos-Sucre y Santa Cruz y Yacuiba (Tarija).
- El 13 de septiembre de 1929 mediante Resolución Suprema se convocó para la construcción de la Casa de Gobierno (Edificio Prefectural), en la Ciudad de Tarija, Capital del Departamento.
- Mediante Resolución Suprema de 30 de octubre de 1929 se acepta la propuesta presentada por la Empresa Fortunato Hnos. para la construcción de la Casa de Gobierno en la ciudad de Tarija, Capital del Departamento (hoy Prefectura del Departamento). El plazo fijado era de catorce meses. Las otras empresas proponentes fueron: Roberto Paravicini y Krsul Hnos.

DÉCADA 1930 – 1940

- El jueves 6 de agosto de 1931 en ocasión de conmemorar el Primer Centenario de la Creación del Departamento de Tarija, en la Ciudad de Tarija, desempeñándose como Prefecto del Departamento de Tarija, Cnl. Arturo Núñez del Prado en presencia de Ministros de Estado, autoridades nacionales, departamentales e invitados especiales en Acto realizado en sus instalaciones fue inaugurada oficialmente La Casa de Gobierno” o “Palacio Prefectural” construida por la Empresa Fortunato Hnos.
- El domingo 27 de septiembre de 1931 en ocasión de conmemorar el Primer Centenario de la Creación del Departamento de Tarija, en “El Angosto” de Villamontes, en presencia de los Ministros de Comunicaciones y de Instrucción Pública, Florián Zambrana y Bailón Mercado; del Presidente de la Cámara de Senadores, Plácido Sánchez y de los HH. Senadores tarijeños Arturo Molina Campero y Bernardo Navajas Trigo y del Obispo de la Diócesis Monseñor Ramón María Font y el Director del periódico tarijeño “La Opinión” Carlos Picarrdo y el Gerente de la Empresa Constructora Andrés Mavrigh, se inauguró oficialmente el camino carretero Tarija –

Villamontes el mismo que, lamentablemente no fue concluido hasta el 31 de diciembre de 1929 tal cual estaba previsto, sino, un año y nueve meses después. Se desempeñaban como Prefecto y Comandante General del Departamento, el Dr. Calos Paz y; como Alcalde Municipal de la ciudad de Tarija, el Dr. Tomas O'Connor d'Arlach.

- El 20 de marzo de 1933, nace en la Ciudad de Tarija, la organización cívica “Amigos de la Ciudad”.
- El 17 de julio de 1937 fue inaugurado el “*Atenas Hotel*” del griego Elías Marotheodorakis Spirakis, ubicado en la esquina de las calles La Madrid y Sucre.
- Por Ley de 20 de diciembre de 1938, el Santuario de “Chaguaya”, fue declarado Monumento Nacional, a iniciativa del proyecto de Ley presentado por el Diputado por la Provincia Arce, Dr. Rodolfo López.
- Los semanarios tarijeños “El Antoniano” y “Avance” en sus ediciones del 25 de abril de 1939, exigen a las autoridades municipales, proceder a la urgente colocación de “placas nominativas y numerativas” de las calles de la ciudad de Tarija.

DÉCADA 1940 – 1950

- El 15 de abril de 1941 se inició la construcción del Museo Municipal de la Ciudad de Tarija, concluyendo las mismas a fines de 1949.
- El 1 de diciembre de 1943 se inauguraron las Oficinas de Obras Sanitarias de Tarija en cumplimiento del Contrato de fecha 27 de junio de 1942 suscrito entre la Alcaldía de Tarija y autoridades nacionales.
- Por Ley de 27 de diciembre de 1944, se declara Monumento Nacional a la Capilla de “San Juan” de la ciudad de Tarija.
- El 11 de julio de 1946 se inauguró el Edificio del Club Social Tarija” ubicado en la calle Sucre esquina 15 de abril (Plaza Luis de Fuentes y Vargas).
- El 17 de noviembre de 1948, mediante Ley de la República el Presidente Constitucional Enrique Hertzog G., elevase a categoría de Ley la Resolución Suprema de 20 de noviembre de 1946 que reconoce la personería jurídica a la Universidad “Juan Misael Saracho” con sede en la Ciudad de Tarija.
- Mediante Ley de 30 de diciembre de 1948 se autoriza a la Municipalidad de Tarija transferir a título gratuito el lote de terreno ubicado entre las calles Potosí y Santa Cruz a favor del “Tarija Tennis Club”.
- Mediante Ley de 30 de diciembre de 1948, se autorizó al Poder Ejecutivo a ceder gratuitamente en los terrenos fiscales de “San Jerónimo” sobre la carretera Panamericana en el radio suburbano de la Ciudad de Tarija y a continuación del Barrio de Empleados Administrativos, cuatro hectáreas para la construcción de una Colonia de Vacaciones Escolares.

DÉCADA 1950 – 1960

- El 21 de octubre de 1951 se inauguró el edificio y las instalaciones de la “Central de Teléfonos Automáticos de Tarija”, ubicado en la calle Bolívar esquina Sucre de Tarija.
- El 27 de mayo de 1957, a iniciativa de la Central Obrera Departamental se organizó el “Comité Pro Defensa de los Intereses de Tarija”, consolidándose de esta manera, el Movimiento Cívico Departamental.
- El 7 de abril de 1958, se publicó el primer número de “Cabildo” órgano de prensa del “Comité pro Defensa de los Intereses de Tarija”. El directorio estaba conformado por: Jorge Paz Galarza (Presidente), Rolando Camacho y Oscar Zamora Medinacelli (Secretarios), Julio Arce C. (Tesorero), Rafael Camponovo (Asesor técnico), Rubén López Avalos y Ciro Vargas (Vocales), y Julio Campero, Humberto Arce y Alberto Gutiérrez. El Consejo de Redacción, estaba conformado por: Maritza Navajas Mogro, Rolando Camacho G., Oscar Zamora Medinacelli y Rubén López Avalos.

DÉCADA 1960 – 1970

- En noviembre de 1964, por Ordenanza Municipal 025/64 el Museo Municipal de Tarija pasa a depender de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”.
- El 6 de junio de 1965, la Junta de Gobierno presidida por los Coroneles René Barrientos Ortuño y Alfredo Ovando Candia, donaron el edificio del actual Rectorado de la Universidad Autónoma “Juan Misael Caracho” a su Rector, el Dr. Ángel Baldivieso Echazú.
- La Ley 387 del 27 de diciembre de 1967, crea la Villa de Tomatas como zona suburbana de la Ciudad de Tarija, con una superficie de aproximadamente 111.50 hectáreas

DÉCADA 1980 – 1990

- El 9 de septiembre de 1986, bajo la Presidencia de don Jorge Barrenechea Guzmán, el H. Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija sanciona la Ordenanza Municipal 029/86 estableciendo los nuevos límites del área urbana de la ciudad de Tarija.
- El 6 de marzo de 1987, el H. Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija bajo la Presidencia de don Jorge Barrenechea Guzmán, sanciona la Ordenanza Municipal 048/87 que define los nuevos límites del área urbana de la ciudad de Tarija.

DÉCADA 1990 – 2000

- El 16 de octubre de 1991 el H. Congreso Nacional aprobó la Ordenanza Municipal 048/87 que establece los nuevos límites del área urbana de la ciudad de Tarija.
- Por Ley 1510 del 27 de octubre de 1993, se aprueba la Ordenanza Municipal 047/87 donde se establecen los nuevos límites del área urbana de la Ciudad de Tarija.
- El 21 de abril de 1994 por Ley de la República 1553, el Museo Municipal es elevado a “Museo Nacional Paleontológico y Arqueológico”.
- El 28 de julio de 1995, durante la gestión presidencial de don Gonzalo Sánchez de Lozada, se promulgó la Ley 1654 de Descentralización Administrativa.
- El miércoles 10 de abril de 1996, el Prefecto y Comandante General del Departamento de Tarija, Víctor Calabi Leytón, en Acto Solemne realizado en el Salón Rojo, inauguró el Primer Consejo Departamental del Departamento de acuerdo a la Ley 1654 de Descentralización Administrativa de 28 de julio de 1995.
- El 9 de julio de 1997, Catherine J. Julien, Kristina Angelis y Zulema Bass Werner de Ruiz, autoras, presentaron el Sexto (VI), tomo del Corpus Documental “Historia de Tarija”.
- El día lunes 10 de enero de 2000 a horas 20:35 fue inaugurado oficialmente el Primer Hotel Cinco Estrellas de Tarija y del Sur del país: “Los Parrales”, ubicado en el área de Aranjuez a 3 kilómetros al Oeste de la ciudad de Tarija



SIGLO XXI: 2001 – 2010

- El lunes 12 de marzo de 2001, se inauguró el edificio del Banco “Mercantil” en la ciudad de Tarija, restaurado por los ingenieros Gerardo Gnarra y Hugo Camponovo Ulloa, ubicado en la esquina de las calles Sucre y 15 de abril. El jueves 7 de junio de 2001, en la Clínica “Attie” de la ciudad de Tarija a horas 13:46 falleció don Ángel Víctor Paz Estensoro (ex Presidente Constitucional de la República de Bolivia).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALVARO CUADROS BUSTOS “La Paz”, 2003.

ARAOZ DE LA MADRID, GREGORIO. “Memorias del General Gregorio Araoz de la Madrid”. Madrid, España, Editorial América, 1851.

BAPTISTA, JAVIER, S.J. “Las misiones de los Jesuitas en Bolivia”.

BERNARDO TRIGO PACHECO. “Las Tejas de mi techo”. Tarija, 1934.

BROWN, TIM, DESIGN THINKING, Harvard Business School, Cambridge: 2008.

CODETAR – CONSULTORA CPM. PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TARIJA Y SU AREA DE INFLUENCIA. Tomos 111, IV Y V. Informe noviembre de 1975 – abril 1976.

COLECCIÓN BICENTENARIO, XIMENA MEDINACELLI “Los Origenes Multiculturales De La Paz” Tomo1 Edición Santillana 2009.

COLECCIÓN BICENTENARIO, FERNANDO CAJÍAS “Historia colonial de La Paz” Tomo 2 Edición Santillana 2009.

COLECCIÓN BICENTENARIO, ROSANA BARRAGAN “La Paz en el siglo XIX” Tomo 3 Edición Santillana 2009.

COLECCIÓN BICENTENARIO, MAGDALENA CAJÍAS “La Paz en el siglo XX” Tomo 4 Edición Santillana 2009.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA “100 Años de Arquitectura paceña 1870 - 1970” Edicion 1979.

DE TORRES RUBIO, DIEGO. “Gramática y Vocabulario – Arte de la Lengua Aymara”. Lima, 1616.

DEL BUSTO DUTHURBURU, JOSÉ ANTONIO. “Fundadores de Ciudades en el Perú”, Siglo XVI, Universidad de Piura, Lima, 1995.

DEL VAS MINGO, MARTA MILAGROS. “Las Ordenanzas de 1573”: sus antecedentes y consecuencias. Universidad Complutense de Madrid, 1985.

DOMINGUEZ COMPANY, FRANCISCO. “La Vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista” 1494 – 1549. Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Talleres de I.G. Magerit. S. A., Ma-

drid, 1978.

EMILIO VILLANUEVA PEÑARANDA (1882 - 1970) Recopilacion, Investigacion y Diagramacion Juan Francisco Villanueva Bedregal “Motivos Coloniales y Otros Escritos Sobre La Paz” Edición 2005.

FRANCK POUPEAU, « El Alto: una ficción política », Bulletin de l'Institut français d'études andines [En línea], 39 (2) | 2010, Publicado el 01 febrero 2011, consultado el 11 octubre 2015. URL : <http://bifea.revues.org/2063> ; DOI : 10.4000/bifea.2063.

GAVIN AMBROSE, PAUL HARRIS, Desing Thinking, AVA Publishing, Swtzerland: 2010.

HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ “La Paz 450 años 1548-1998” tomos I y II.

HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ “Bicentenario de la Revolucion del 16 de Julio 1809-2009” Edicion 2009.

HUERTAS VALLEJOS, LORENZO. “Introducción al Estudio de la Plaza Mayor de Lima” Lima 1996.

HUERTAS VALLEJOS, LORENZO. “Fundación de la Villa de Santiago de Miraflores de Zaña”, Un Modelo Hispano de Planificación Urbana, Lima 1993.

JOSE DE MESA Figueroa “100 Años de arquitectura paceña 1870 - 1970” (en colaboracion 1989).

JULIEN, CATHERINE, ANGELIS, KRISTINA, BASS WERNER, ZULEMA. “Historia de Tarija”, Corpus Documental, Tomo VI. Editora “Guadalquivir”, Tarija, 1998.

JUAN FRANCISCO BEDREGAL VILLANUEVA “El Espacio Abirrado de la Ciudad de La Paz” 2003.

LEY AUTÓNOMA MUNICIPAL DE USO DE SUELOS URBANOS en <http://www.lapaz.bo/lusu>.
<http://www.paginasiete.bo>.

MENACHO, ANTONIO S.J. “La Expulsión de los Jesuitas”. Cochabamba, 1983.

OCTAVIO O'CONNOR D'ARLACH. “Calendario Histórico de Tarija”. Tarija, 1975.

TERESA GISBERT “Monumentos de Bolivia”, La Paz 1970 Primera Edición 2002 Cuarta Edición.

TERESA GISBERT “Holguin y la pintura alto peruana del virreinato”, La Paz 1956.

TERESA GISBERT Y JOSE DE MESA “Historia del Arte De Bolivia Periodo Virreinal” Editorial Gisbert.SA 2012.

TERESA GISBERT Y JOSE DE MESA “Historia de Bolivia periodo Republicano” Edición 2012.

TERESA GISBERT Y JOSE DE MESA “Arquitectura Quechua 1530 - 1830” Edición 2012

TERESA GISBERT Y JOSE DE MESA “Monumentos historicos y arqueologicos” Edición

TOMOS III, IV Y V. Informe noviembre de 1975 – abril 1976.

VACAFLODORAKIS, ELIAS ANÍBAL. “Estudio Paleográfico de la Real Cédula de 9 de agosto de 1708 y la creación del Marquesado del Valle de Tojo”.

“Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias”. Tomo Segundo, Libro Cuarto, Título VII, 1681. Madrid, 1945.

“*El Colegio Franciscano de Tarija y Sus Misiones – Noticias Históricas Recogidas por Dos Misioneros del Mismo Colegio*” – Tipografía del Colegio de S. Buenaventura – MDCCCLXXXIV”.

“*Límites entre la República de Bolivia y la República Argentina*” – Samuel Oropeza – Bolivia – Sucre, Capital de la República, Setiembre de 1892”.

“*Don Luís de Fuentes y Vargas y la Fundación de Tarija*” – Federico Ávila – Sesquicentenario de la República – 1975”.

“*Corpus Documental: Historia de Tarija*” – Tomo VI – Tarija – 1997”.

ARCHIVO DEL OBISPADO DE TARIJA